

**DICTAMEN**

**2019**

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL  
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
PARA EL AÑO 2020

Sesión ordinaria del Pleno de 11 de noviembre de 2019



## Sumario

<b>I.</b>	<b>Antecedentes</b> .....	3
	I.1. Análisis comparativo .....	34
<b>II.</b>	<b>Análisis del Presupuesto</b> .....	36
	II.1. Características generales .....	36
	II.2. Ingresos .....	47
	II.3. Gastos .....	60
	II.4. Liquidación del Presupuesto 2018 .....	57
	II.5. Avance de la liquidación del Presupuesto 2019 .....	74
<b>III.</b>	<b>Valoraciones</b> .....	76
	III.1. De carácter general .....	76
	III.2. De carácter específico .....	80
	III.3. Conclusiones .....	95

## DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2020

El Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), de conformidad con las competencias atribuidas por su Reglamento en el artículo 5.c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de acuerdo con el artículo 17.1.a), en sus reuniones celebradas los días 24, 25, 30 y 31 de octubre y los días 4, 6, 8 y 11 de noviembre de 2019 y con la aprobación del Pleno, al amparo del artículo 13.2.a), emite en su sesión extraordinaria del día 11 de noviembre de 2019, el siguiente

### *Dictamen*

#### I. ANTECEDENTES

El día 21 de octubre de 2019 la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria remite al CESS la siguiente documentación, solicitando el Dictamen, a los efectos previstos en el artículo 5 del Reglamento:

- Memoria del Presupuesto 2020.
- Informe económico-financiero e informe de previsión de ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla.
- Bases de ejecución del Presupuesto 2020.
- Estado de gastos por su clasificación orgánico-económica.
- Estado de gastos por su clasificación por programas.
- Estado de ingresos por su clasificación económica.
- Anexo de Inversiones.
- Cuadro de Financiación.
- Anexo de Carga Financiera.
- Estado consolidado del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla, organismos públicos y sociedades municipales.
- Información para el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales.
- Anexo de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia gasto social.
- Anexo de personal y plantilla presupuestaria.
- Liquidación del Presupuesto 2018.

- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2019 a 14 de octubre.
- Presupuestos de organismos públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial, Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.
- Estados de previsión de ingresos y gastos y programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las empresas municipales: EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM, AUSSA, EMASESA, MERCASEVILLA, Corporación de Empresas Municipales de Sevilla (CEMS) y CONTURSA.
- Presupuestos del Consorcio de Turismo de Sevilla y el Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, en cumplimiento del artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Presupuestos de entidades que entran dentro del ámbito subjetivo del Presupuesto Consolidado según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales: Asociación Red de Ciudades AVE y Fundación contra el Terrorismo y la violencia Alberto Jiménez-Becerril.

Con fecha 30 de octubre de 2019 compareció ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto la Sra. Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y Administración Pública, Dña. Sonia Gaya Sanchez, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2020, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS por el Área de Hacienda y Administración Pública del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, al objeto de su posterior remisión, previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

Los miembros que participaron en la Comisión de Trabajo de Hacienda y Presupuesto, reunida los días 24, 25, 30, 31 de octubre y 4, 6, 8 y 11 de noviembre, con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presentó ante el Pleno el día 11 de noviembre de 2019, fueron los siguientes:

Por el **Grupo Primero**: D. Carlos Carreño Guijarro, D. Manuel López Carrellán, D. Diego Carlos García Cebrián, D<sup>a</sup>. María Iglesias Domínguez y D. Antonio Ortiz Serrano.

Por el **Grupo Segundo**: D. Antonio Montero Sines (como Vicepresidente de la Comisión), D<sup>a</sup>. María Eugenia Millán Zamorano, D. Antonio López Balbuena y D<sup>a</sup> Sonia Caro Fernández.

Por el **Grupo Tercero**: D<sup>a</sup> Rocío Algeciras Cabello (como Presidenta de la Comisión), D. Manuel Garfía Brito, D<sup>a</sup> Rosario Asián Chaves, D<sup>a</sup>. Isabel Moya García, D<sup>a</sup> Paula Lomas Serrato.

Asistieron como **invitados**, la Presidenta del CESS D<sup>a</sup>. Milagro Martín López, D. Manuel Porras Sánchez, D. Manuel Jiménez Algora, D. Pedro I. Jiménez Rodríguez, D. Jesús Nieto González, D. José M<sup>a</sup> Algora Jiménez, D. José Manuel Fernández Seña y D. Diego Santos-Olmo Martínez.

## I.1 CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

En su informe de Perspectivas de la Economía mundial, el FMI prevé que la economía mundial tendrá una contracción del crecimiento en 2019 para el 70% de sus economías. El crecimiento mundial que rozó un máximo del 4% en 2017, disminuyó a 3.6% en 2018 y continuará la trayectoria ubicándose en un 3,3% en 2019. Si bien no es un mal dato las perspectivas que enfrentan a muchos países son duras manteniendo una incertidumbre a corto plazo. El año 2019 arrancó con paso débil, mejorando en el segundo semestre. Con las mejoras del segundo semestre de 2019, se proyecta que el crecimiento mundial estará en torno al 3,5% en 2020. Ello debido a la reactivación de la economía de Argentina y Turquía y del otro grupo de economías de mercados emergentes y en desarrollo que están sometidas a una considerable incertidumbre. En las economías avanzadas, en vista a de la tendencia hacia el envejecimiento y el escaso aumento de la productividad, el crecimiento seguirá debilitándose poco a poco, a medida que se desvanezca el estímulo fiscal de Estados Unidos.

Los datos sobre el PIB en lo que va del año, sumados a una moderación general de la inflación, apuntan a una actividad mundial más débil de lo previsto. La inversión y la demanda de bienes de consumo duraderos han sido moderadas en las economías avanzadas y de mercados emergentes, dado que las empresas y los hogares continúan postergando el gasto a largo plazo. Por consiguiente, el comercio mundial, que es intensivo en cuanto a maquinaria y bienes de consumo duraderos, sigue siendo flojo. El repunte del crecimiento proyectado para 2020 es precario, y supone la estabilización de las economías de mercados emergentes y en desarrollo que están atravesando tensiones y avances hacia la resolución de las diferencias en torno a políticas comerciales.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el crecimiento se estabilizará en torno al 5% según los países, ya que la moderación de los precios de las materias primas y las contiendas civiles nublan las perspectivas de algunos.

Las condiciones financieras podrían cambiar debido a la salida del Reino Unido de la Unión Europea sin que medie un acuerdo. Los países de bajo ingreso que son exportadores de materias primas deberían diversificar la economía y reorientarse hacia otros sectores dadas las perspectivas poco prometedoras de los precios de las materias primas.

Para años 2020 en adelante el crecimiento se estabilizara principalmente por el crecimiento de China e India debido a su creciente peso en el ingreso mundial.

Entre las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el PIB de China en el primer trimestre fue más sólido de lo pronosticado, pero los indicadores del segundo trimestre apuntan a

un debilitamiento de la actividad. La actividad ha sido decepcionante en otras economías emergentes de Asia y también en América Latina.

Las tendencias de gasto también se ven reflejadas en el comercio mundial, que suele ser intensivo en cuanto a bienes de inversión y bienes de consumo duraderos. El aumento del volumen del comercio disminuyó a alrededor de 0,5%, en cifras interanuales, en el primer trimestre de 2019, tras haber descendido a menos de 2% en el cuarto trimestre de 2018. La desaceleración fue especialmente acentuada en las economías emergentes de Asia.

En el ámbito del comercio internacional, el pronóstico refleja el incremento arancelario del 10% al 25% aplicado por Estados Unidos en mayo de 2019 a USD 200.000 millones de exportaciones chinas, y las represalias adoptadas por China.

En las *economías avanzadas*, se proyecta un crecimiento de 1,9% en 2019 y 1,7% en 2020. La proyección para 2019 es 0,1 puntos porcentuales más alta que en abril, debido principalmente a revisiones al alza del crecimiento en Estados Unidos.

En Estados Unidos, se prevé que el crecimiento para 2019 sea de 2,6% (0,3 puntos porcentuales más que lo indicado en el informe WEO de abril), y que se modere a 1,9% en 2020 conforme se repliegue el estímulo fiscal. La revisión del crecimiento para 2019 obedece al desempeño más sólido de lo esperado durante el primer trimestre.

En la *zona del euro*, se proyecta un crecimiento del 1,3% en 2019 y del 1,6% en 2020 (en 2018 fue del 1,9 %). El pronóstico para 2019 se ha revisado ligeramente a la baja para Alemania (debido a una demanda externa más débil de lo esperado, lo que también supone un lastre para la inversión), pero no varía en el caso de Francia, hasta el 0,2% (donde se prevé que las medidas fiscales respalden el crecimiento y los efectos negativos de las protestas callejeras se están disipando) e Italia (con perspectivas fiscales inciertas, lo que perjudica la inversión y la demanda interna). Las proyecciones de crecimiento para *España* en 2019 se han revisado al alza, 2 décimas hasta el 2,3% y mantienen el de 2020 en el 1,9%, como reflejo de la fuerte inversión y la debilidad de las importaciones al comienzo del año. Se prevé un repunte del crecimiento en la zona del euro en lo que queda de este año y hasta 2020.

La inflación general y la subyacente de julio de 2019 cayeron a 1,1% y el 0,9% respectivamente. Entre los grandes países la caída es en Francia hasta el 1,3%, en Alemania hasta el 1,1% y en Italia 0,4%. España registra una subida hasta el 0,7%.

En el *Reino Unido*, se prevé que la actividad se expanda a una tasa de 1,3% en 2019 y de 1,4% en 2020 y ello impulsado por la acumulación y el almacenamiento de existencias antes del brexit.

Se proyecta que la economía de Japón crecerá a un ritmo de 0,9% en 2019 (0,1 puntos porcentuales menos de lo previsto en el informe WEO de abril). El fuerte crecimiento del PIB registrado en el primer trimestre refleja la acumulación de existencias y una importante contribución de las exportaciones netas debido a la fuerte caída de las importaciones, lo que oculta un moderado ímpetu subyacente. Se proyecta que el crecimiento se reducirá a 0,4% en 2020, y se prevé que las medidas fiscales mitiguen en algo la volatilidad del crecimiento derivada del aumento de la tasa del impuesto sobre el consumo previsto para octubre de 2019.

En el grupo de economías de mercado emergentes y en desarrollo se prevé que la tasa de crecimiento sea de 4,1% en 2019, y que aumente a 4,7% en 2020.

Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo de Asia crezcan a un ritmo de 6,2% en 2019/ 20, en gran medida debido a la incidencia de los aranceles en el comercio y la inversión.

Dado que se prevé que el estímulo fiscal apoye la actividad frente al shock externo adverso, se pronostica un crecimiento de 6,2% en 2019 y de 6,0% en 2020. En *India*, se prevé que la economía crezca a una tasa de 7,0% en 2019, y que repunte a 7,2% en 2020.

Las perspectivas moderadas para las *economías emergentes y en desarrollo de Europa* en 2019 reflejan en gran medida las perspectivas para Turquía, donde, tras un crecimiento sorpresivo en el primer trimestre gracias a un respaldo fiscal más vigoroso de lo previsto, se proyecta que se reanude la contracción de la actividad como consecuencia de necesarios ajustes de las políticas. Varios países de Europa central y oriental están experimentando un vigoroso crecimiento gracias a la resiliencia de la demanda interna y al aumento de los salarios. Se prevé que la región crezca a un ritmo de 1% en 2019. Se prevé que el crecimiento aumente a 2,3% en 2020 debido en gran medida a la desaceleración del crecimiento proyectada para el resto de 2019 en Turquía).

En América Latina, la actividad se desaceleró notablemente al comienzo del año en varias economías, debido principalmente a factores idiosincrásicos. Se prevé que la región crezca a un ritmo de 0,6% en 2019 (frente al 1,2% y 1% de 2017 y 2018, respectivamente), y que repunte a 2,3% en 2020.

En la región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán, se prevé que el crecimiento sea de 1,0% en 2019, y que repunte a alrededor de 3,0% en 2020. El pronóstico para 2019 es 0,5 puntos porcentuales más bajo que en el informe WEO de abril, en gran parte debido a la revisión a la baja del pronóstico para Irán (como consecuencia del agobiante efecto de las sanciones más restrictivas impuestas por Estados Unidos). Los conflictos civiles en otras economías, como Siria y Yemen, se suman a las difíciles perspectivas para la región. Compensan

parcialmente estos resultados las mejores perspectivas para la economía de Arabia Saudita, donde se prevé que el sector no petrolero se afiance en 2019 con un mayor gasto público y una recuperación de la confianza, y en 2020 con un aumento del crecimiento del sector petrolero.

En África subsahariana, se prevé un crecimiento de 3,4% en 2019 y de 3,6% en 2020, 0,1 puntos porcentuales menos en ambos años que en el informe WEO de abril, dado que el vigoroso crecimiento de muchos países que no dependen de los recursos naturales compensa en parte el deslucido desempeño de las economías más grandes de la región. Los precios más altos del petróleo, si bien son volátiles, han apuntalado las perspectivas de *Angola, Nigeria* y otros países exportadores de petróleo de la región

Se proyecta que la actividad en la Comunidad de Estados Independientes crezca a un ritmo de 1,9% en 2019, y que repunte a 2,4% en 2020. La revisión a la baja de 0,3 puntos porcentuales del crecimiento para 2019 obedece a una rebaja de las perspectivas de *Rusia* después de un primer trimestre débil.

La investigación, la innovación y la economía digital aparece como uno de los ámbitos prioritarios de actuación que sale reforzado en el Marco financiero Plurianual para 2012/2027 de modo que logra una dotación 1,6 veces mayor a la actual en la Unión Europea.

Si nos fijamos en el comercio, desde principios de 2018 y hasta ahora, la confianza de las empresas y el ánimo de los mercados financieros se han visto golpeados repetidamente por una secuencia de hechos que aún se están resolviendo: medidas arancelarias aplicadas por Estados Unidos, represalias de sus socios comerciales y una prolongada incertidumbre en torno al retiro del Reino Unido de la Unión Europea. En mayo se amplió el alcance de las tensiones, que pasaron a incluir la posibilidad de que Estados Unidos adopte medidas en relación con compañías tecnológicas chinas y la amenaza de Estados Unidos de aplicar aranceles a las importaciones de México si este país no adopta medidas para frenar las migraciones transfronterizas.

En cuanto a los indicadores financieros, en el mercado interbancario de la zona euro, los tipos de interés, tras mantenerse estables durante el año 2019, disminuyeron a final de mayo. Así el Euribor a uno, seis y doce meses se situaron en julio en el -0,386%, -0,327% y -0,2335 respectivamente. La rentabilidad del bono español a 10 años se situó en julio en el 0,29%, su mínimo histórico.

Las crecientes expectativas de bajadas de tipos de interés en EEUU impulsaron al alza la cotización del euro frente al dólar, cotizando a 2 de julio a 1,1301 dólares, 0,8944 libras y 122,36 yenes.

**El cambio climático** sigue siendo una amenaza que se cierne sobre la salud y los medios de subsistencia en muchos países, y también sobre la actividad económica mundial.

El cambio climático provocado principalmente (según CEE) por las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por la actividad humana, estima que el 50 % son debidas al transporte por carretera y a la generación eléctrica.

Analizando con mayor detalle el crecimiento de China, lo hizo en un 6.2% en el segundo trimestre de 2019 (frente al 6,4% de 2018), su menor expansión en 27 años (desde 1992). Esto debido al daño que está produciendo la guerra comercial con EEUU. Las inversiones en puentes, carreteras y otro tipo de infraestructuras han aumentado un 5,8% en la primera mitad del año. Las exportaciones se redujeron un 1,3% en junio. La aportación del sector exterior mejoró levemente. El consumo de las familias está compensando, en parte, el deterioro en el resto de variables de crecimiento. Las ventas minoristas repuntaron en junio 9,9% interanual en primer semestre.

En Japón el crecimiento del PIB del primer trimestre 2019 llegó hasta el 0,6% intertrimestral superior al último trimestre del 2018. Y el interanual aumentó un 0,9%, seis décimas más que el del año 2018 (0,3%).

En Rusia el banco central recortó el tipo de interés de referencia en 25pb, hasta el 7,5%, primer descenso en un año. Este movimiento ha sido motivado por la inflación en un contexto de desaceleración económica. Uno de los factores que explica esta contención de los precios es la fortaleza del rublo: se ha apreciado en 2019 en más del 8,0% con el dólar y más del 11% con el euro, por tanto la divisa emergente que mejor se ha portado.

En lo que se refiere a las materias primas, el precio en dólares de las materias primas no energéticas, según The Economist, disminuyó en junio del presente el 9,5% interanual, caída más moderada que la de los meses anteriores, debido exclusivamente a la evolución del índice de los alimentos., cuyo descenso se frenó hasta el -1,2%.

El Índice de sentimiento económico de la zona euro, que elabora la Comisión Europea, descendió 1,9 puntos en junio de 2019, hasta situarse en 103,3 el valor más bajo desde agosto de 2016. Por sectores, disminuyó la confianza del consumidor, de servicios y de industria, y se incrementó la de comercio al por menor y construcción. Fuera de la zona euro, la confianza del consumidor aumentó 0,6 puntos en Reino Unido (95,1 y retrocedió 1,5 puntos en el conjunto de la Unión Europea (102,3).

En cuanto a los indicadores del mercado laboral, la tasa de la zona euro disminuyó una décima en mayo de 2019 hasta el 7,5% inferior en 8 décimas a la de 2018 y la más baja desde julio de 2008.. Por países la menor tasa de paro correspondieron a Alemania (3,1%) y Países Bajos

(3,3%) y las más altas, a Grecia (18,1%), España (13,6%) e Italia( 9,9%). La tasa de paro juvenil se situó en mayo en el 15,7% inferior en 1,3 puntos a la del año anterior.

La inflación del conjunto de la OCDE descendió dos décimas en mayo de 2019, hasta el 2,3% interanual, debido principalmente a la desaceleración de los precios de la energía, 1,4 puntos hasta el 2,4%, mientras los alimentos aumentaron 2,5% dos décimas más que en el mes anterior.

En la zona euro en cuanto a la inflación, el índice de precios de consumo armonizado aumentó a mediados de 2019 el 1,2% interanual.

El comercio mundial de bienes según el informe de coyuntura económica de junio del Ministerio de Economía y empresa disminuyó el 0,7% intermensual de abril de 2019, tras aumentar respecto al mes anterior.

El lento crecimiento mundial se debe a las tensiones comerciales entre EEUU y China, a la caída del crecimiento de China y los países del entorno español.

El FMI eleva una décima su estimación de crecimiento para las economías avanzadas hasta el 1,9% del PIB y mantiene en el 1,3% la previsión para la zona euro.

España avanza en **el proceso de digitalización** y se mantiene por encima de la media de la Unión Europea, ocupando un lugar destacado entre las principales economías europeas, superada por el Reino Unido y por encima de Alemania, Francia e Italia, situándose en la posición 11 del ranking (escalando 2 posiciones en los servicios públicos digitales y en el uso de servicios de internet, en el puesto 10º en la integración de la tecnología digital. España dispone de la red de fibra óptica hasta el hogar (FTTH) más extensa de Europa con más de 43 millones de accesos. El 81% de la población española dispone de cobertura de internet, programando que en el año 2020 se llegará al 98% y 89% de la población con cobertura de más de 30Mbps y 100 Mbps, respectivamente, según publica el Ministerio de Economía y Empresa.

ECONOMIA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2018-2020

	FMI		
	2018	2019	2020
<b>PIB</b>			
<b>MUNDO</b>	<b>3,6</b>	<b>3,2</b>	<b>3,5</b>
<b>Países Industrializados</b>	<b>2,2</b>	<b>1,9</b>	<b>1,7</b>
EE.UU	2,9	2,6	1,9
Japón	0,8	0,9	0,4
Unión Europea	1,9	1,3	1,6
Reino Unido	1,4	1,3	1,4
Zona Euro	1,9	1,3	1,6
Alemania	1,4	0,7	1,7
España	2,6	2,3	1,9
<b>Países en desarrollo y otros mercados emergentes</b>	<b>4,5</b>	<b>4,1</b>	<b>4,7</b>
China	6,6	6,2	6,0
Latinoamérica	1,0	0,6	2,3
<b>INFLACIÓN<sup>(1)</sup></b>			
<b>Países Industrializados</b>	<b>2,0</b>	<b>1,6</b>	<b>2,0</b>
EE.UU	2,4	1,8	2,7
Japón	1,0	0,8	1,5
Unión Europea	3,2	2,9	2,8
Reino Unido	2,5	2,2	2,0
Zona Euro	1,8	1,3	1,6
Alemania	1,9	1,5	1,7
España	1,7	1,2	1,6
<b>Países en desarrollo y otros mercados emergentes</b>	<b>4,8</b>	<b>4,8</b>	<b>4,7</b>
China	2,2	2,4	2,5
<b>SALDO EN CUENTA CORRIENTE</b>			
<b>Países Industrializados</b>	<b>2,7</b>	<b>2,6</b>	<b>2,5</b>
EE.UU	-2,3	-2,4	-2,6
Japón	3,5	3,5	3,6
Reino Unido	-3,9	-4,2	-4,0
Zona Euro	3,0	2,9	2,8
Alemania	7,4	7,1	6,8
España	0,8	0,8	0,8
<b>TASA DE PARO<sup>(2)</sup></b>			
<b>Países Industrializados</b>	<b>7,1</b>	<b>7,0</b>	<b>6,9</b>
EE.UU	3,9	3,8	3,7
Japón	2,4	2,4	2,4
Reino Unido	4,1	4,2	4,4
Zona Euro	8,2	8,0	7,7
Alemania	3,4	3,4	3,3
España	15,3	14,2	14,1
<b>COMERCIO MUNDIAL<sup>(3)</sup></b>	<b>3,7</b>	<b>2,5</b>	<b>3,7</b>

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Índices de precio de consumo

(2) Porcentaje sobre la población activa

(3) En volumen

FUENTES: FMI (julio 2019).

El pronóstico de los principales organismos nacionales e internacionales sobre la marcha de la **Economía española en 2020** señala un menor crecimiento que en 2019. Las cifras españolas siguen rebasando las que se preveían tanto para la Eurozona como para el resto de grandes economías comunitarias y no parece acusar la parálisis política que sufre el país. En la Zona Euro se proyecta un crecimiento del 1,3% y del 1,6% en 2019 y 2020, respectivamente. Estiman que España será la segunda gran economía industrializada que más crezca, solo por detrás de Estados Unidos.

Considerando las últimas previsiones de diferentes organismos oficiales, en concreto del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España, del Banco de España, de la Comisión Europea, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE, el crecimiento medio previsto para la economía española en 2020 es del 1,9%, 3 décimas menos a lo esperado por término medio por estas instituciones para 2019 (2,2%). Este debilitamiento se deberá a la aportación de la demanda nacional, y al peor comportamiento del sector exterior. A pesar de la desaceleración prevista, este crecimiento será superior al pronosticado por el FMI para la Eurozona (1,6%) y la UE (1,6%), así como para el conjunto de las economías avanzadas (1,70%).

El índice de sentimiento económico de España que elabora la Comisión Europea, disminuyó en 0,6 puntos en España (104,8), en la zona euro descendió 1,9 puntos hasta situarse en 103,3 el más bajo desde agosto de 2016, y en la Unión Europea retrocedió 1,5 puntos (102,3). Por sectores, disminuyó la confianza del consumidor, de servicios y de industria y se incrementó la de comercio al por menor y construcción.

La mejora de la previsión de España se produce en un contexto de ralentización global según el FMI que pronostica un crecimiento del 3,2% y 3,5% para 2019 y 2020 respectivamente, lo que producirá una actividad mundial más débil de lo que en principio se había previsto.

El mercado laboral, en coherencia con el menor crecimiento esperado del PIB, también verá ralentizada su evolución, moderando el ritmo de creación de empleo en 2020. La tasa de paro en la economía española por estos organismos oficiales es del 13,0%, 1,2 puntos por debajo del estimado para 2019 (14,2%). Con todo, y al igual que viene pasando en años anteriores en el caso del paro, la evolución del mismo en la economía española es de las peores en el marco comparado, a tenor de lo previsto por el FMI para la Zona Euro que disminuyó en una décima en mayo hasta el 7,5% inferior en 8 décimas a la del año anterior y la más baja desde julio de 2008 y que en términos interanuales, las mayores caídas de la tasa de paro correspondieron a Grecia ( desde el 20,2% hasta el 18,1% entre marzo 2018 y 2019), España ( desde el 15,4% hasta el 13,6%) y Chipre ( desde el 8,3% hasta el 6,5%), sin embargo es la tasa más baja de la última década.

Con estas previsiones, los organismos oficiales esperan un moderado aumento de la productividad de la economía española en 2018 (en torno al 0,4%), resultado de un crecimiento del empleo (2,2%) inferior al del PIB (2,4%).

La creación de empleo prevista permitirá continuar en el proceso de reducción de la tasa de paro española en 2020. La tasa media esperada por los organismos oficiales es del 13,0%, 1,2 puntos por debajo de la estimada para 2019 (14,2%).

El número de ocupados supera los 19,8 millones, la cifra más alta de los últimos 10 años, según la encuesta de Población activa del 2º trimestre de 2019. Las mujeres ocupadas por primera vez sobrepasan los 9 millones., con un crecimiento del 2,7% interanual.

La contribución de la demanda nacional al crecimiento interanual del PIB, es de 2,2 puntos, tres décimas inferior a la del cuarto trimestre. Y la demanda externa presenta una aportación de 0,2 puntos, 4 décimas superior al último trimestre de 2018. A ello ha contribuido el consumo de los hogares que ha impulsado el crecimiento en los primeros meses de 2019, experimentando un crecimiento interanual del 1,5%. El gasto en consumo final de las administraciones públicas presenta una variación interanual del 2,0%, 2 décimas menos que el primer trimestre de 2019, siendo la formación bruta de capital de un crecimiento del 4,7% superior al 0,1 puntos en el mismo periodo.

En cambio la demanda externa se colocó en niveles positivos a mediados de año.

Respecto a las operaciones financieras de préstamos y créditos a hogares y sociedades no financieras en mayo descendía el 4,25 interanual, frente al incremento en abril. Ello debido a la caída del crédito concedido a las sociedades.

En materia de precios, han mantenido desde principios de 2018 tasas interanuales en el entorno del 1% debido a los incrementos del deflactor de la demanda nacional, alrededor del 1,5%. Los datos más recientes muestran moderación del avance del IPC debido a los precios energéticos. Los precios aumentaron en el primer trimestre de 2019 el 0,9% interanual. Se amplía el diferencial de inflación favorable a España respecto a la zona euro.

Por tanto, el consenso de las previsiones publicadas hasta la fecha por los diferentes organismos oficiales, nacionales e internacionales, sobre la evolución de la economía española, apuntan una moderación del crecimiento. La creación de empleo y el consumo privado deberían seguir retroalimentándose. Se prevé que la tasa de desempleo descienda en 2020 hasta el 12,5% situándose por encima de la zona euro. La inversión residencial y empresarial se moderara, manteniéndose alta. La balanza por cuenta corriente en menor medida de los últimos años registrara superávit, ya que la demanda externa será neutral en 2019/2020 y el entorno

internacional es menos favorable. La inflación se incrementara lentamente, ya que la tasa de desempleo y la proporción de empleo temporal seguirán elevadas.

ECONOMIA ESPAÑOLA. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2018-2020			
	2018	2019 <sup>(P)</sup>	2020 <sup>(P)</sup>
<b>PIB</b>			
Ministerio de Economía y Competitividad		2,3	1,9
Banco de España		2,2	1,9
Comisión Europea	2,4	2,1	1,9
Fondo Monetario Internacional		2,1	1,9
OCDE		2,2	1,9
	MEDIA	<b>2,18</b>	<b>1,9</b>
<b>INFLACIÓN<sup>(1)</sup></b>			
Ministerio de Economía y Competitividad		1,0	1,4
Banco de España		1,4	1,6
Comisión Europea	1,4	1,6	1,7
Fondo Monetario Internacional		1,4	1,7
OCDE		1,9	1,8
	MEDIA	<b>1,46</b>	<b>1,64</b>
<b>EMPLEO</b>			
Ministerio de Economía y Competitividad		2,8	1,8
Banco de España		1,6	1,6
Comisión Europea	2,2	1,7	1,5
Fondo Monetario Internacional		1,6	0,6
OCDE		2,0	1,8
	MEDIA	<b>1,94</b>	<b>1,46</b>
<b>TASA DE PARO<sup>(2)</sup></b>			
Ministerio de Economía y Competitividad		14,4	12,3
Banco de España <sup>(3)</sup>		14,2	13,2
Comisión Europea	15,2	14,4	13,3
Fondo Monetario Internacional		14,2	14,1
OCDE		13,8	12,5
	MEDIA	<b>14,2</b>	<b>13,08</b>

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(P) Previsión.

(1) Deflactor del PIB.

(2) Porcentaje sobre la población activa.

(3) Previsiones fin de periodo.

FUENTES: Ministerio de Economía y Competitividad (junio-2019); Banco de España (marzo-2019); Comisión Europea (noviembre-2018); FMI (abril-2019); OCDE (noviembre-2018).

El Producto Interior Bruto (PIB) generado por la **economía española**, medido en términos de volumen encadenado con referencia en el año 2010, registra un crecimiento trimestral del 0,5% en el segundo trimestre de 2019. Esta tasa es 2 décimas menor que la estimada para el primer trimestre.

En términos interanuales, la tasa de crecimiento del PIB es del 2,3%, tasa una décima inferior a la del primer trimestre de 2019, como consecuencia de una menor aportación de la demanda nacional y de una aportación mayor de la demanda externa.

### Producto interior bruto

Volumen encadenado. Tasas de variación intertrimestral (%)

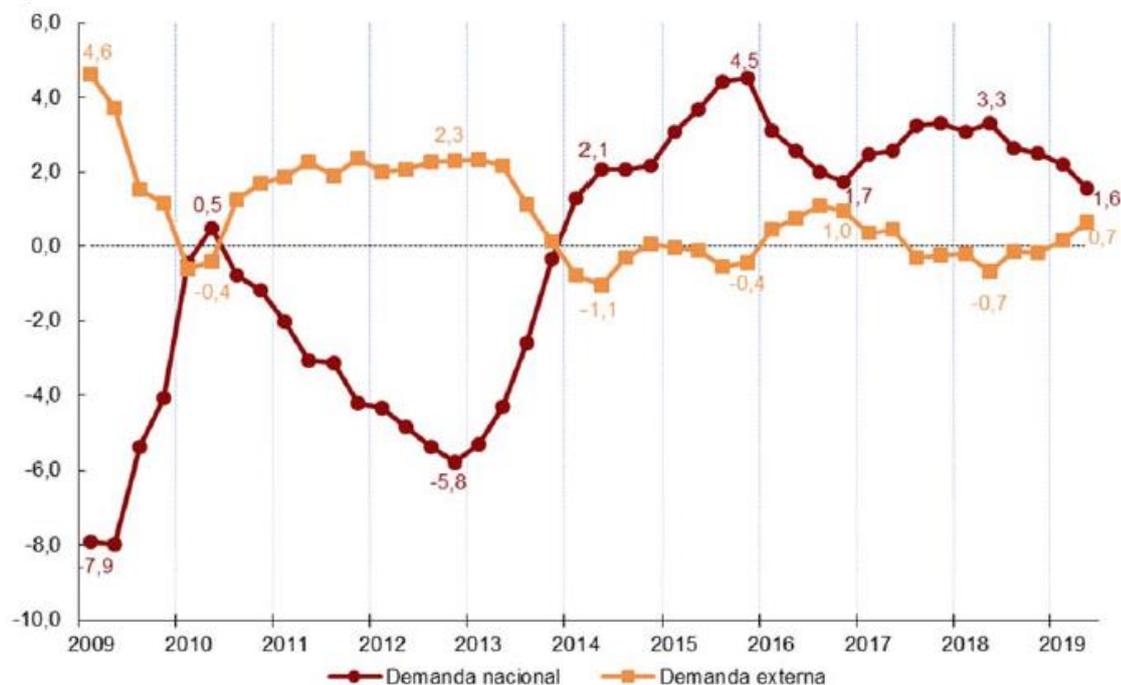


Fuente: INE

Analizando el crecimiento anual del PIB español en el segundo trimestre de 2019 desde la óptica del gasto, se observa una contribución menor de la demanda nacional (1,6 puntos, 6 décimas inferior a la del trimestre anterior) y una aportación mayor de la demanda externa (0,7 puntos, frente al 0,2). Las exportaciones de bienes y servicios crecen un 1,7% respecto al mismo periodo de 2018, siendo 1,7 puntos más que el trimestre anterior. Las importaciones de bienes y servicios tiene una variación de -0,3% respecto al mismo periodo del año anterior, 2 décimas más que en el primer trimestre.

### Demanda nacional y externa

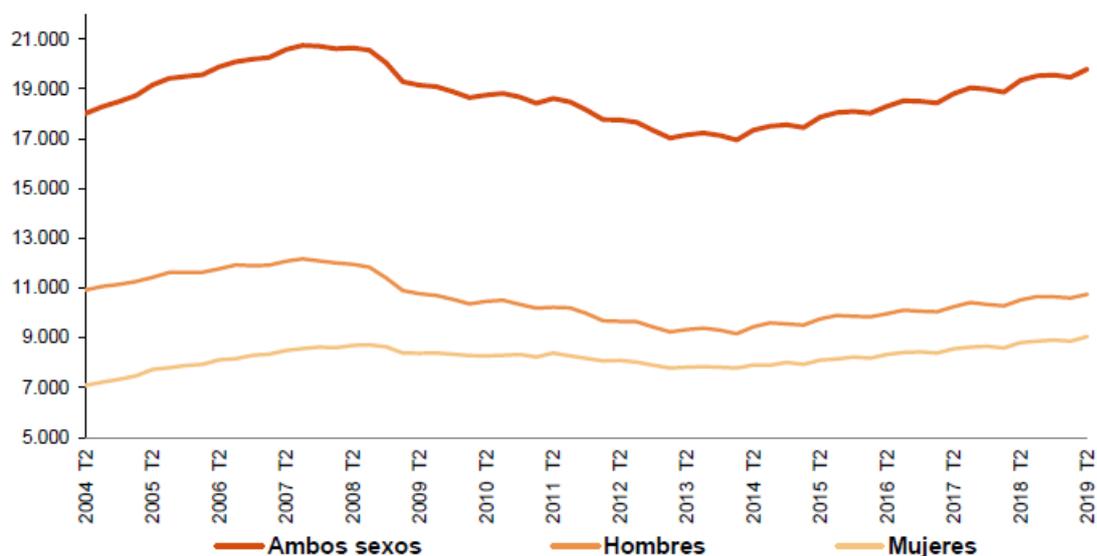
Aportaciones al crecimiento interanual en volumen del PIB



Fuente: INE

De acuerdo con las estimaciones de la Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2019, el número de ocupados aumenta en 333.800 personas (151.100 hombres y 182.700 mujeres) respecto al trimestre anterior y se sitúa en 19.804.900. La tasa de variación trimestral del empleo es del 1,71%.

### Ocupados. Miles



Fuente: INE

La tasa de empleo (porcentaje de ocupados respecto de la población de 16 y más años) se sitúa en el 50,51%, lo que supone un incremento de 73 centésimas respecto del trimestre anterior. En variación anual, esta tasa ha subido 0,7 puntos.

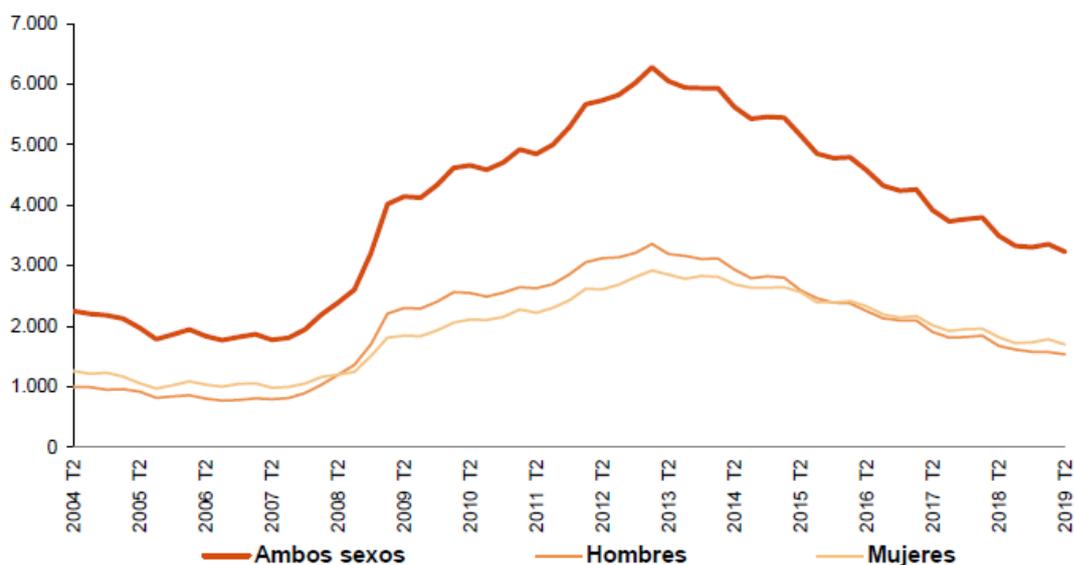
En los 12 últimos meses el empleo se ha incrementado en 460.800 personas (221.900 hombres y 239.000 mujeres). La tasa de variación anual de la ocupación es del 2,38%, suponiendo un descenso de 78 centésimas respecto a la del trimestre precedente.

La creación de empleo en el último año se ha concentrado principalmente en el sector privado, con 384.200 ocupados más, y en la contratación indefinida, con 388.200 empleos más. En términos desestacionalizados la variación trimestral es del 0,31%.

Por nacionalidad, la ocupación sube en 251.600 personas entre los españoles y 82.200 entre los extranjeros.

El paro desciende en 123.600 personas este trimestre (-3,68%) y se sitúa en 3.230.600, el nivel más reducido desde el cuarto trimestre de 2008.

**Parados. Miles**



Fuente: INE

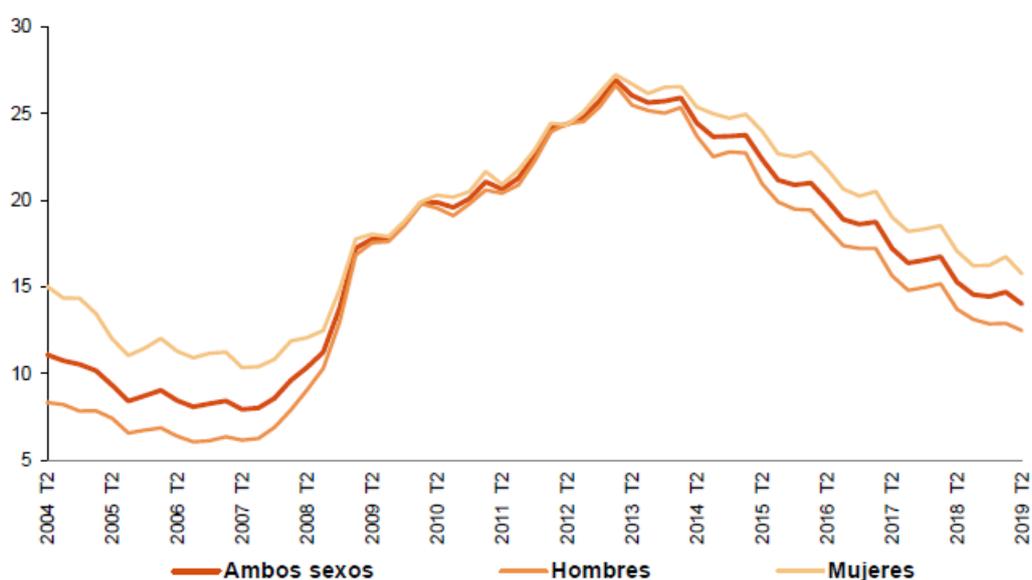
La tasa de paro baja 67 centésimas y se sitúa en el 14%, la más baja desde finales de 2008. En los últimos 12 meses ha descendido en 1,26 puntos.

La tasa de paro femenina baja 96 centésimas y se sitúa en el 15,78% y la masculina disminuye 42 centésimas y queda en el 12,49%.

Por grupos de edad la mayor bajada se da entre personas de 25 a 54 (120.600 parados menos) y destaca los que perdieron su empleo hace más de un año (49.100).

Por regímenes, se frena la afiliación, tanto en el General (65.014 vs 77477 el año pasado) como sobre todo, en el de Autónomos, que anota el dato más flojo en un mes de junio desde 2012 (8745 vs 12.160) en términos interanuales.

**Tasa de Paro. Porcentaje**

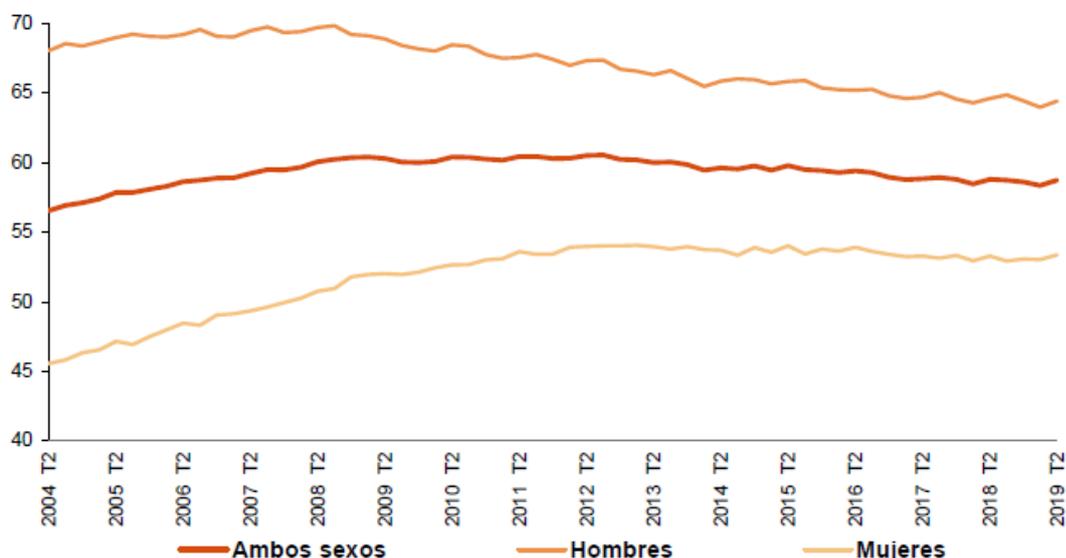


Fuente: INE

La población activa experimenta un aumento de 210.200 personas en el segundo trimestre de 2019 y se sitúa en 23.035.500, debido al aumento de 114.800 hombres activos y el número de mujeres activas en 95.400. En términos anuales, la población activa se ha reducido en 67.400 personas.

La tasa de actividad sube treinta y nueve centésimas este trimestre hasta el 58,74%, subiendo tanto la de mujeres como la de los hombres situándose en 53.37% y 64.42% respectivamente.

### Tasa de Actividad. Porcentaje



Fuente: INE

El número de hogares se incrementa en 24.700 este trimestre respecto al primero del año y se sitúa en 18.677.100. De ellos, 4.807.400 son unipersonales.

Los hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro disminuyen este trimestre en 96.600, hasta un total de 992.800. De ellos, 267.700 son unipersonales.

Por su parte, el número de hogares en los que todos sus miembros activos están ocupados aumenta en 119.400, hasta 10.646.200. De ellos, 1.964.700 son unipersonales.

En comparativa anual, el número de hogares con al menos un activo en los que todos los activos están en paro se ha reducido en 220.400 (la mitad de hace dos años), mientras que los que tienen a todos sus activos ocupados ha crecido en 234.500.

Según los resultados de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. Base 2010 que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la **economía andaluza** creció en el primer trimestre de 2019 un 2,6% respecto al mismo periodo del año anterior, tres décimas por encima de lo registrado en todo el territorio español. El crecimiento intertrimestral se situó en el 0,8%, tres décimas por encima de lo registrado a nivel nacional.

### Evolución trimestral del PIB. Tasas de variación interanual



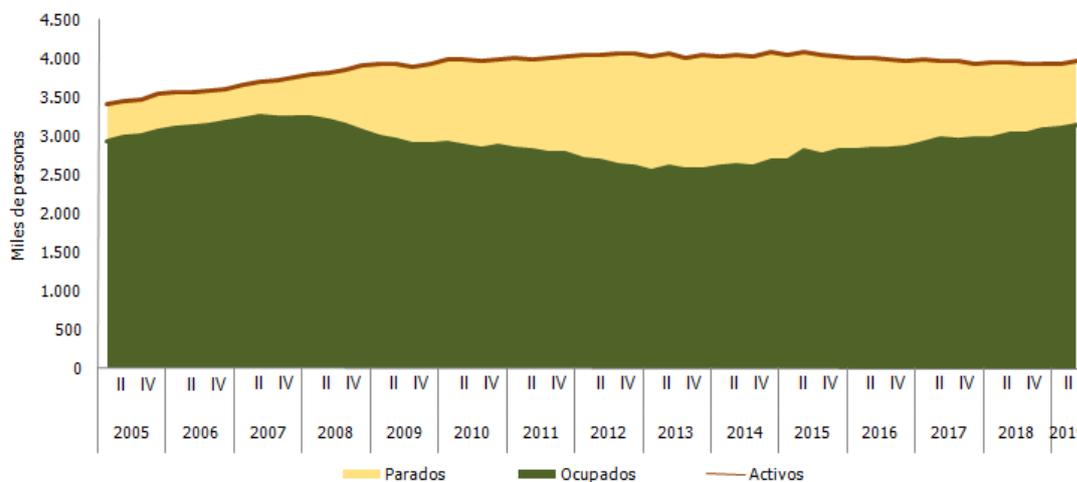
Fuente: IECA

El número de activos en el primer trimestre de 2019 se situó en 3.971.400 personas en Andalucía (9.100 menos que el trimestre anterior y 28.700 menos que el mismo trimestre de 2018), de las que 3.135.900 eran ocupadas (9.600 menos que el trimestre anterior y 103.400 más que el mismo trimestre de 2018), y 835.500 personas paradas (6.000 más que el trimestre anterior y 74.800 menos que el mismo trimestre del año anterior). La tasa de actividad fue del 57,04%, la tasa de empleo el 44,72%, y la tasa de paro el 21,04%. En relación al primer trimestre de 2019, la actividad descendió 0,91 puntos, el paro bajó 0,73 puntos, y el empleo aumentó 0,96 puntos.

En el último año Andalucía aumenta su ocupación (103.400), como otras comunidades Madrid(105.700 más), Cataluña (70.700) son las de mayores aumentos.

En términos anuales, las mayores reducciones del número de parados se producen en Andalucía en -74.800, en la comunidad de Madrid en -45.800 y en Galicia en -34.700.

Evolución de activos, ocupados y parados en Andalucía



Fuente: IECA

Según la Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía elaborada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el número de sociedades mercantiles constituidas en Andalucía durante el pasado mes de agosto fue de 866, lo que supuso una disminución del 7,7% respecto a las que se inscribieron en los registros mercantiles provinciales el mismo mes de 2018. El capital suscrito para su constitución superó los 32,6 millones de euros, un 30,7% más que un año antes.

El número de sociedades constituidas en lo que va de año asciende a 10.808 y el capital suscrito superó los 388 millones de euros, lo que supone unas disminuciones del 3,1% y del 19,3%, respectivamente, en relación al mismo periodo de 2018.

La forma jurídica predominante de las nuevas sociedades fue la sociedad limitada, con el 98,4% de las sociedades constituidas. Málaga fue la provincia donde más sociedades se constituyeron, con el 37,6% del total, seguida de Sevilla, con el 21,7%.

El total de sociedades que ampliaron capital en lo que va de año fue de 2.822 y el capital suscrito superó los 1.292,2 millones de euros, es decir, un aumento del 2,9% y una disminución del 20,7%, respectivamente, respecto al mismo periodo de 2018.

Según datos de Extenda-Agencia de Promoción Exterior, en el año 2018 Andalucía se alzó como la región líder en exportaciones en diez sectores; destacando el sector del Aceite de oliva con un

75% y 2,5 millones de euros; el sector de aeronaves y vehículos espaciales con el 49% y 2,7 millones de euros y el de las legumbres y hortalizas con el 49% y 3 millones de euros.

Durante los seis primeros meses de 2019, las exportaciones andaluzas alcanzaron los 17.116 millones de euros, una cifra que supone un leve descenso del 0,6%, respecto del primer semestre de 2018, mientras que las importaciones registraron una bajada del 6,1% interanual en este periodo. En España las ventas al exterior subieron un 1,7% y las compras un 1,6%.

Con estos datos, Andalucía sea afianza como la segunda en el ranking de las comunidades autónomas más exportadoras, con el 11,6% del total nacional, sólo por detrás de Cataluña (25,4%) y por delante de la Comunidad Valenciana (11,01%), Comunidad de Madrid (10,4%), País Vasco (8,9%), Galicia (7,1%), y Castilla y León (5%).

Andalucía ha alcanzado las 5.409 empresas exportadoras regulares en los siete primeros meses de 2019, una cifra que supera la registrada en todo 2018 en 114 empresas y que supone un incremento del 9% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que la convierte en la Comunidad Autónoma que más crece en España.

Por sectores, sumó más empresas exportadoras regulares de productos industriales y tecnología, el 61% del total, con un crecimiento del 14,2% respecto al mismo periodo del año anterior.

Pasando a los datos de coyuntura turística en Andalucía el número de turistas entre abril y junio de 2019 superó las 8.884.000 personas, un 7,4% más que durante el trimestre del año anterior. Atendiendo a la procedencia, el 31,8% eran de origen andaluz, el 27,5% del resto de España, el 30,6% de la UE y el 10,6% del resto del mundo. Por motivo del viaje, el 82,2% estuvieron por vacaciones, el 10,7% para visitar familiares y amigos y el 3,3% por otros motivos. Por tipo de alojamiento el 66,5% lo hizo en establecimientos hoteleros y el 27,1% en apartamento, piso o chalet.

La estancia media de los viajeros a nivel nacional se situó en 7,1 días, un 1,4% menos que el año anterior.

Por provincias, Málaga concentro el 30,9, seguida de Granada, Cádiz y Sevilla con el 14,8%, 14,5% y 13,6%, respectivamente.

El gasto medio diario que realizaron los turistas en Andalucía en el segundo trimestre se estima en 70,1 euros por turista, cifra que supera en un 1% la del trimestre del año anterior.

En lo que se refiere al movimiento aeroportuario en Andalucía. Los resultados positivos con los que ha cerrado el año 2018 el movimiento aeroportuario andaluz suponen el quinto año consecutivo de crecimiento, afianzando la senda alcista tras la ruptura con la tendencia negativa iniciada en 2012. Así, los aeropuertos andaluces han recibido este año 14,2 millones de pasajeros, lo que ha supuesto un crecimiento del 7,2% en términos relativos, o lo que es lo mismo, 960.000 pasajeros más que en el año anterior. En valores absolutos, los resultados del año 2018 se sitúan como la mejor cifra histórica para los aeropuertos andaluces desde que se tienen datos y en términos relativos, este crecimiento se sitúa en cuarto lugar, únicamente superado por los resultados de 2007, 2016 y 2017.

En 2018, Andalucía recibe el 10,8% de los pasajeros que llegan al total de aeropuertos españoles, lo que supone un mantenimiento de la cuota respecto al año anterior, igualmente permanece en el quinto puesto del ranking por Comunidades Autónomas, en el que las Comunidades de Madrid y Cataluña son las dos primeras en movimiento de pasajeros, seguidas de las dos comunidades insulares (Canarias y Baleares).

En Andalucía también se han producido crecimientos tanto en llegadas nacionales como en internacionales. Concretamente se han registrado 3,9 millones de pasajeros procedentes de aeropuertos nacionales, mostrando un incremento del 14,9% respecto a la cifra del año anterior, y 10,4 millones de llegadas internacionales, con un crecimiento del 4,6%. Estos resultados hacen que este año se haya incrementado la proporción de llegadas nacionales, de forma que los pasajeros procedentes de aeropuertos españoles recuperan terreno perdido en los últimos años, y captan el 27,2% del total de llegadas (1,8 puntos más que en 2017), mientras los extranjeros siguen mostrando su gran importancia en Andalucía y suponen el 72,8%. De esta manera se interrumpe la dinámica de incremento paulatino del peso de las llegadas foráneas, que se venía registrando en los últimos años y se vio interrumpida en 2015.

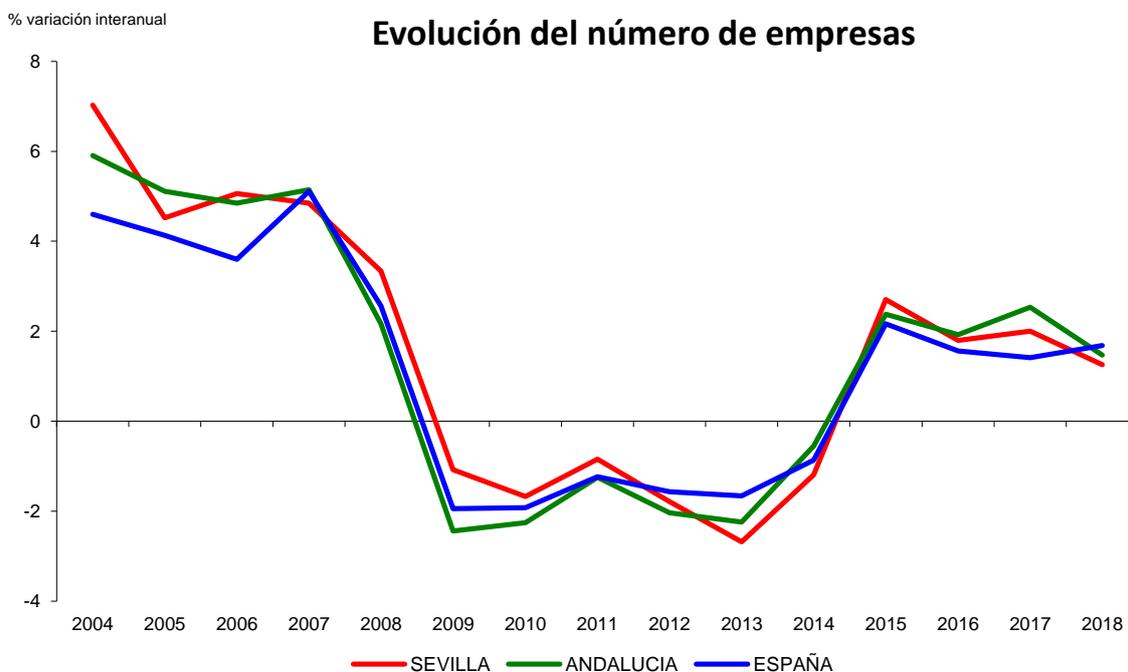
Los pasajeros procedentes de Reino Unido suponen el 32,7 del total de llegadas extranjeras en los aeropuertos andaluces (cuota que se sitúa 1,6 puntos por debajo de la registrada en 2017), mientras el agregado de Países Nórdicos supera nuevamente a Alemania y se mantiene en el segundo puesto, con Francia y Holanda completando el top cinco.

Pasando al **ámbito sevillano**, el tejido empresarial, a 1 de enero de 2019, aumentaba sobre 2018, tasa de variación positiva por cuarto año consecutivo. En este sentido, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, la provincia de Sevilla presenta en 2019 en los 6 primeros meses una creación de empresas de 2.140 empresas, experimentando una variación interanual positiva.

En el último trimestre del 2018 se produce un empuje generándose a final de año 20.700 empleos, la mayor cifra desde 2015 y ha reducido el paro en 9.900 personas.

Esta expansión del tejido empresarial en el ámbito regional, y en junio de 2019, se constituyeron 1.229 sociedades nuevas, experimentando un 9,6% menos que el mismo mes del año anterior, y a nivel nacional, donde se crean 7.433 sociedades siendo el descenso de empresas registradas del 8,5% del mismo mes anterior. Sevilla aumenta levemente su participación en el tejido empresarial de Andalucía, concentrando una tasa de variación del 6,4%. De esta forma, Sevilla con un 22,1%, en la participación empresarial de Andalucía sigue perdiendo su liderazgo, en favor de Málaga, que alcanza el máximo nivel, el 38,6%.

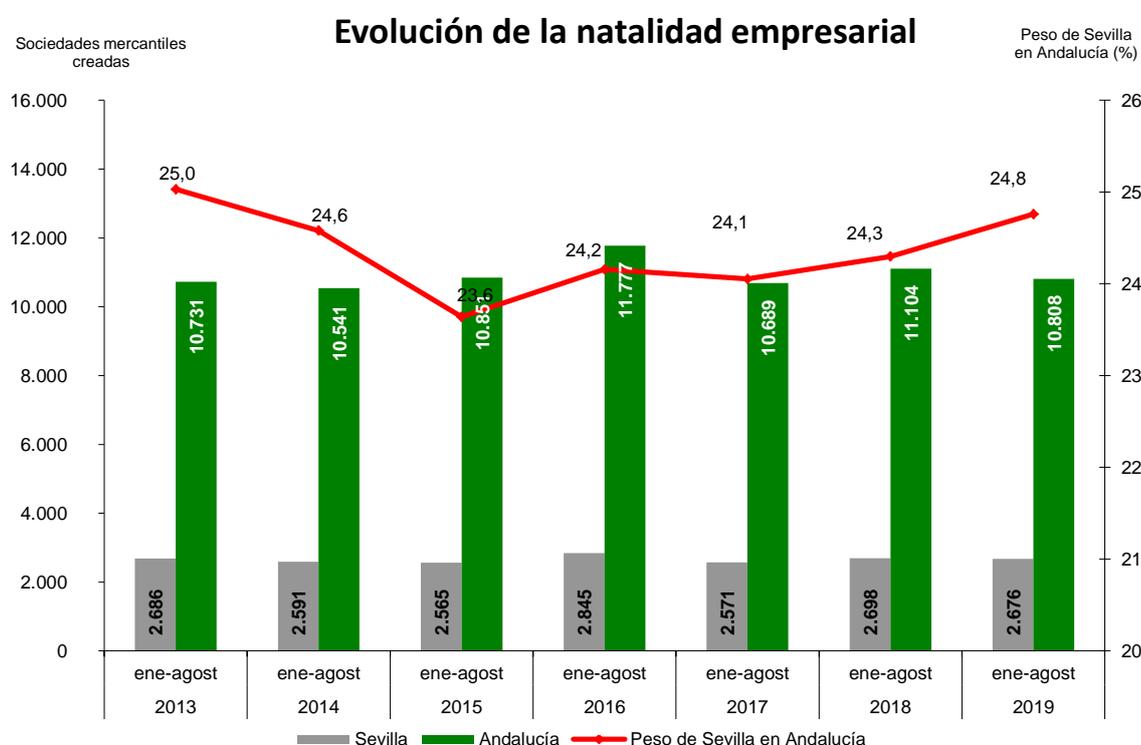
De esta forma, Málaga supera en número de empresas a Sevilla, provincias donde se concentra el 60,7% de las empresas constituidas regionales.



Fuente: Directorio Central de Empresas (INE). Elaboración propia.

El avance de los primeros 8 meses de 2019, muestra que se crearon en la provincia sevillana, según los datos de la Encuesta de Sociedades Mercantiles, 2.676 nuevas empresas, lo que supone en relación al año anterior una disminución del 8,1%. Asimismo, esta situación es algo peor a la observada en el conjunto de España y en Andalucía, con bajadas menores del 8,5 y 9,3%, respectivamente.

En este mismo periodo desaparecieron en la provincia 575 empresas. Con estos resultados, el saldo neto de creación de empresas (sociedades mercantiles creadas menos disueltas) se sitúa en 2.101 empresas.



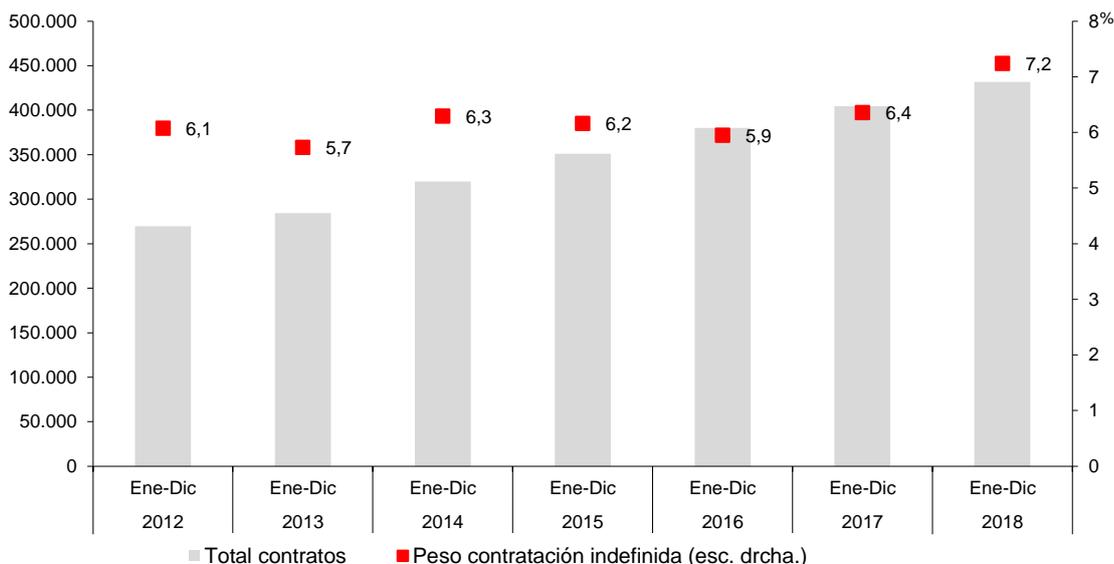
Fuente: Encuesta de Sociedades Mercantiles INE, elaboración propia

Si bien se produce una ampliación del stock empresarial, la dimensión de las empresas experimentó una variación positiva hasta el mes de agosto.

Un avance de los indicadores laborales señala que en el año 2018 se formalizaron en la ciudad de Sevilla un total de 431.684 contratos, lo que supone un crecimiento del 6,7% respecto del año 2017. Este incremento se observa también en el resto de territorios de referencia, aunque con menor intensidad tanto en Andalucía como en España, concretamente 2,1 y 3,7%, respectivamente.

En lo que respecta a la duración de los contratos firmados, el incremento general se debe tanto al buen comportamiento de los temporales, que son los más utilizados, ya que suponen el 92,5% del total, y que registran una subida del 5,4% en términos interanuales, como a las relaciones contractuales indefinidas, que marcan un aumento del 21,5%.

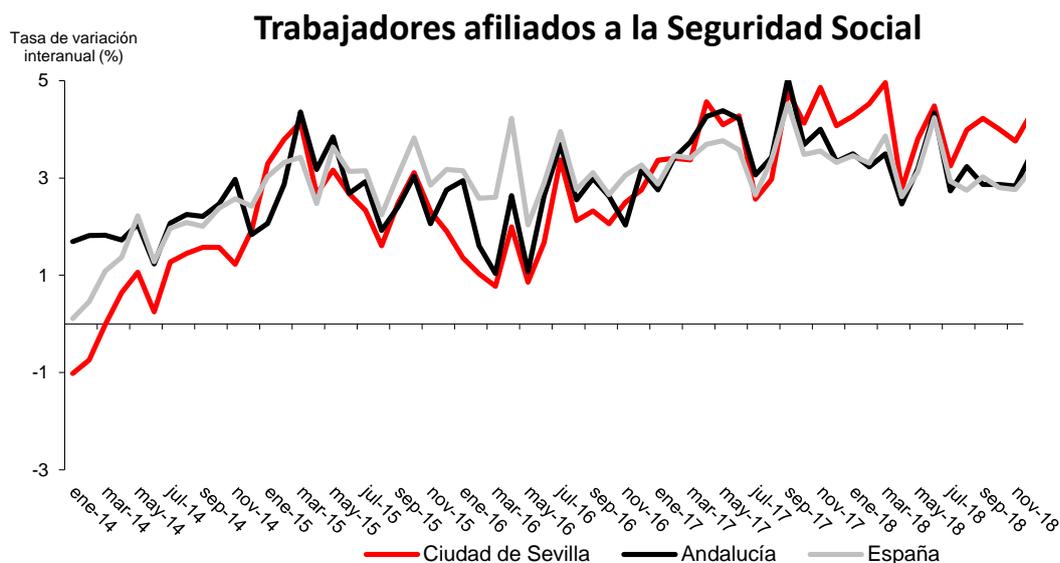
### Evolución de la contratación en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en la ciudad de Sevilla, tras el mínimo marcado en julio de 2013 de 296.449 trabajadores, ha empezado a remontar desde abril de 2014 con tasas de variación interanual positivas. Así, al finalizar el mes de diciembre de 2018 las empresas de la capital contaban con un total de 352.944 trabajadores, 14.677 más que en el mismo mes del año anterior; en términos interanuales la base de trabajadores experimentó un aumento en términos relativos del 4,3%; 0,8 puntos superior a la subida observada en el ámbito regional (3,5%), y 1,1 puntos superior a la subida nacional (3,2%).

Atendiendo al régimen de afiliación, en el municipio sevillano el aumento de trabajadores se observa en todos los colectivos, excepto en el de empleados de hogar, que baja un 2,4%. El régimen general, el régimen especial agrario y el especial de autónomos experimentan subidas sobre el mes de diciembre de 2018 del 4,6; 4,4; y 3,8%, respectivamente.



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, elaboración propia

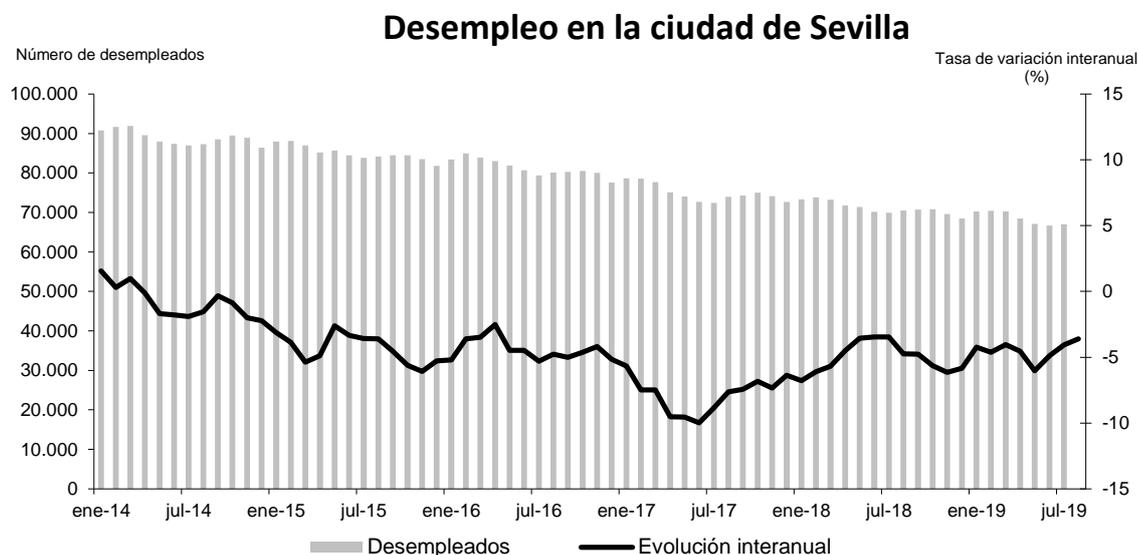
En este contexto, las cifras de paro para el mes de agosto 2019 en la capital se situaban en 67.943 parados, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, un 3,6% menos de desempleados que en agosto del año anterior. Termina el año 2018 con un descenso del paro (9.300 personas) es el más bajo desde el inicio de la recuperación en 2014, caída del 4,49%, mientras que en Andalucía fue del 13,15% y en España del 12,28%.

Sin embargo el empleo crece a buen ritmo, incorporándose en 2018, 30.200 personas, triple de lo que cae el número de desempleados, menor que en 2017 (38.000 empleos). Sevilla eleva un 4,22% la ocupación mientras a nivel regional lo hace al 3,2% y España un 2,98%.

#### Análisis del desempleo en la ciudad de Sevilla

Sevilla ciudad	ago-18	ago-19	Tasas de Variación
<b>TOTAL SECTORES</b>	70.484	67.943	-3,6
<b>AGRICULTURA</b>	1.463	1.510	3,2
<b>INDUSTRIA</b>	3.728	3.405	-8,7
<b>CONSTRUCCION</b>	5.116	4.623	-9,6
<b>SERVICIOS</b>	50.727	49.408	-2,6
<b>SIN EMPLEO ANTERIOR</b>	9.450	8.997	-4,8
<b>Hombres</b>	29.145	27.405	-6,0
<b>Mujeres</b>	41.339	40.538	-1,9

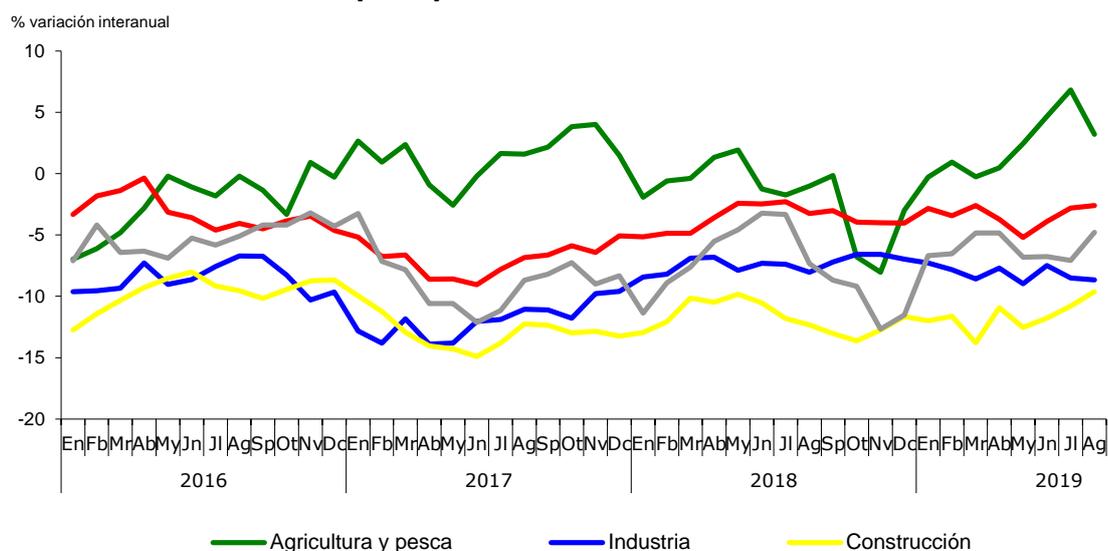
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de SEPE y Observatorio ARGOS



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Respecto a su distribución por sectores de actividad, el descenso del paro para la ciudad de Sevilla se ha mostrado positivo en todos los sectores en relación al mismo período del año anterior, excepto en la agricultura, que sube un 3,2%. Ha sido la industria la que registra el descenso más acusado, concretamente del 9,6%, seguida de la industria con una bajada del 8,7%. El descenso menos acusado se produjo en los servicios, con un 2,6%, sector que concentra en el mes de julio de 2019 el 67,1% del desempleo municipal.

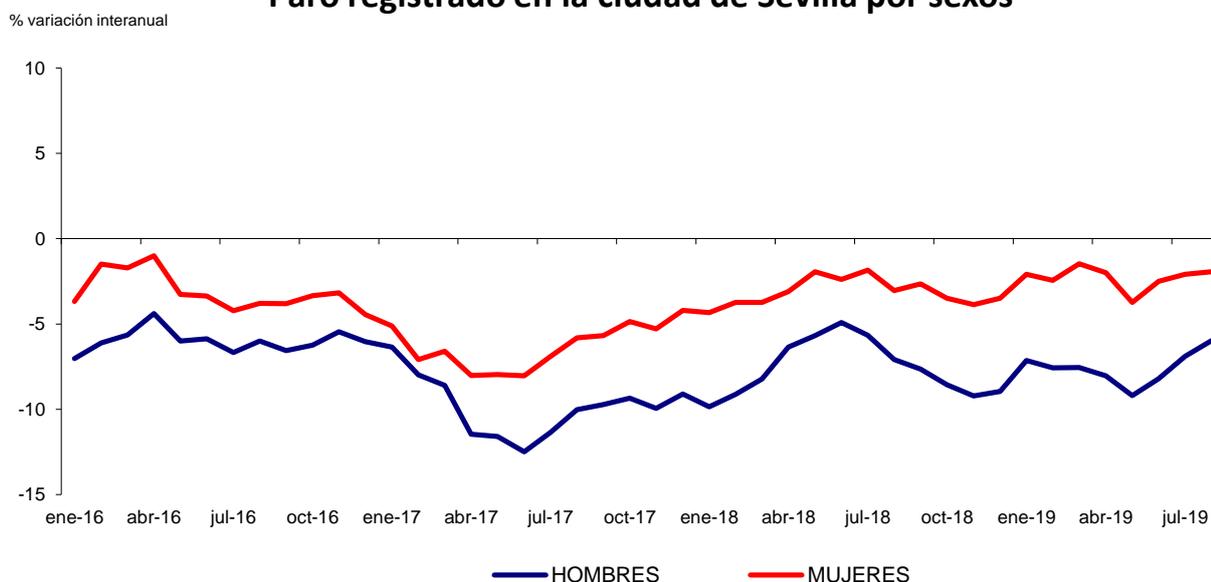
## Desempleo por sectores en la ciudad de Sevilla



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, elaboración propia

Por sexo, el desempleo femenino local supone el 59,8% del total de parados registrados en la capital hispalense al cierre provisional de agosto de 2019, alcanzando una disminución interanual del 2,1%, mientras la disminución registrada por el paro masculino es del 6,9%.

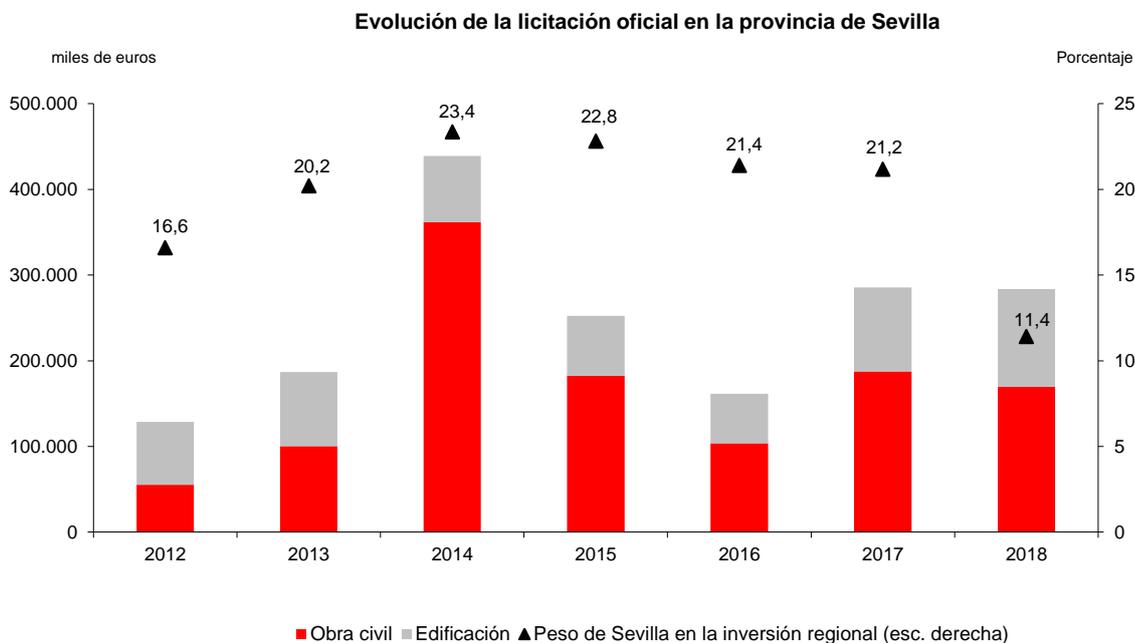
## Paro registrado en la ciudad de Sevilla por sexos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal

A nivel de inversión en 2019 hasta agosto la licitación oficial en la provincia de Sevilla ascendió a 225.736 mil euros, lo que supone una disminución de un 10% interanual, un ritmo de expansión inferior al acusado en Andalucía, y en España. Tomando como referencia el destino de la inversión, el 72,5% ha sido destinada a obra civil, mostrando ésta un aumento del 9,9% respecto a las licitaciones registradas en los ocho primeros meses de 2018. En la destinada a la edificación se observa un aumento interanual que se sitúa en el 27,4%.

En cuanto al origen de la licitación, es la administración autonómica la que se muestra más activa, realizando el 65,2% del total de la inversión pública, registrando una subida interanual del 60,6%. La administración central experimenta una subida del 16,5%, mientras que la local sube un 18,1%.



Fuente: SEOPAN, Elaboración propia

En otro orden, una de las ramas más dinámicas de la economía sevillana es el turismo. En este sentido, la ciudad de Sevilla recibió en los ocho primeros meses del año 1.843.281 viajeros que se alojaron en establecimientos hoteleros, un 4,7% más que en el año anterior, una tasa de variación que se sitúa entre las observadas en Andalucía y España.

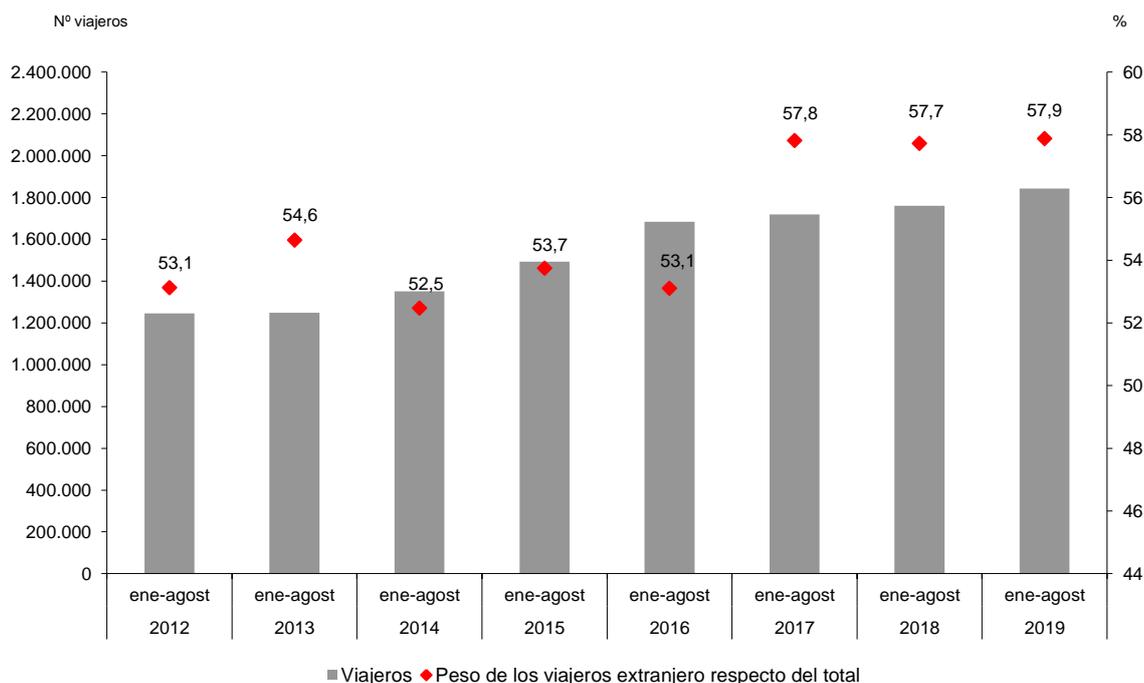
Atendiendo al origen de la demanda local, la demanda externa concentra el 57,9% del total de viajeros registrados, experimentando un incremento sobre el año anterior del 4,7%.

Por otra parte, las pernoctaciones aumentaron un 11,11%.

El gasto medio diario por turista, según el avance del IECA, de la Provincia de Sevilla en el primer trimestre de 2019 ascendió a 80,86 euros, siendo en de Andalucía de 65,45 euros.

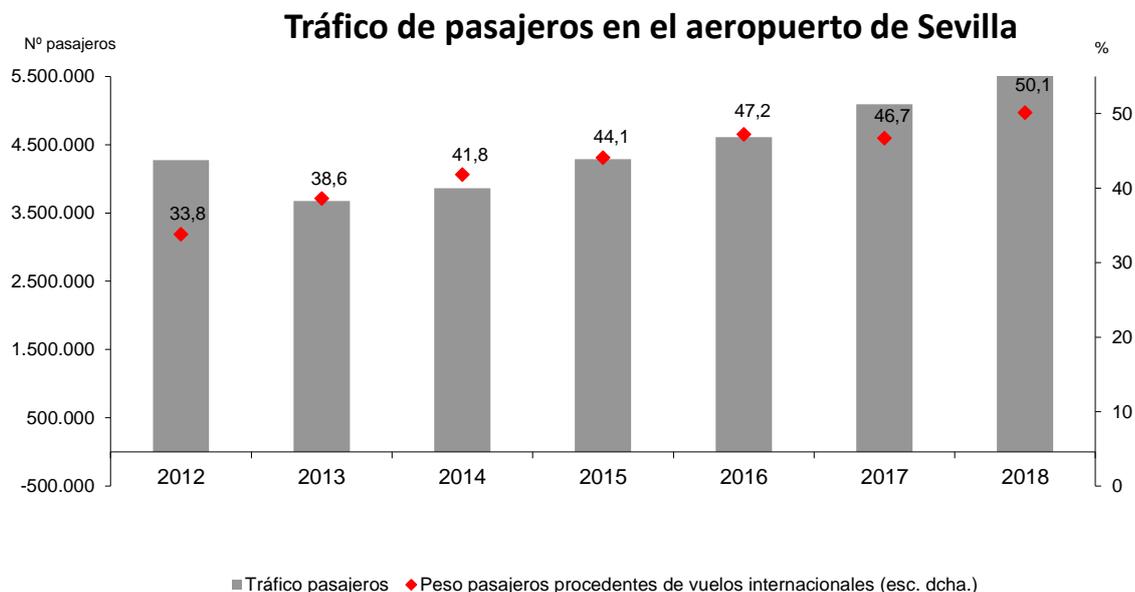
La estancia media en los primeros meses de 2019 ascendió en la ciudad de Sevilla a 2,21 días, frente a los 2,69 en Andalucía y los 2,94 a nivel nacional.

**Evolución del turismo en la ciudad de Sevilla**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)

En línea con la tendencia seguida por el turismo, la actividad de San Pablo en los doce primeros meses de 2018 aumentó en un 25,2%, con un tráfico de 6,4 millones de pasajeros. Esta tasa de variación fue superior a la del conjunto de aeropuertos de España, 5,7%. Atendiendo al origen del vuelo, este aumento se observó tanto en los pasajeros procedentes de vuelos internacionales, 34,2%, como en los nacionales que aumentaron un 16,9%, aumentando respecto al año anterior la cuota de mercado de los pasajeros procedentes de vuelos internacionales con el 50,1% del tráfico total, siendo el aeropuerto andaluz más relevante en cuanto al mercado nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AENA

La principal procedencia entre las llegadas nacionales continúa siendo Cataluña, con algo más de 0,4 millones de pasajeros, mostrando un incremento interanual del 7,8% y acaparando el 30,8% del total de llegadas nacionales a este aeropuerto.

En el puerto de Sevilla se registra desde enero hasta noviembre de 2018 un tono dispar en su actividad. De esta forma, el tráfico de mercancías en este periodo se situó en los 5,5 millones de T.m.

Profundizando en el tipo de mercancía transportada en el puerto de Sevilla, son los graneles líquidos los que registran una subida mayor como en años anteriores.

Por provincias, Sevilla lideró las exportaciones nacionales en tres capítulos, concretamente, en el sector aeronáutico, con 2.573 millones, el 47% de las ventas españolas; el Aceite de oliva, con 1.270 millones, el 39% de España; y en cereales, con 102 millones, el 24,8% del total nacional. La provincia de Sevilla fue la que registró el mayor número de empresas exportadoras regulares en Andalucía, con 1.115 entre enero y julio de 2019, un 4,1% más que en el año anterior, cifra que supone el 20,6% del total regional.

Otro indicador de demanda interna, la matriculación de turismos, refleja para este sector un considerable ascenso de las ventas en los once primeros meses de 2017. Así, el número de matriculaciones de turismos registradas en la provincia de Sevilla fue de 38.628, un 7,7% más que en 2016, por encima de lo registrado en el conjunto de España (6,1%). Mientras, la matriculación de vehículos de carga (camiones, furgonetas y tractores industriales, por lo que podría considerarse un indicador de inversión) tuvieron un avance del 24,5% en la provincia, muy lejos del 11% correspondiente al agregado nacional.

Finalmente, en lo que se refiere al comportamiento de los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de septiembre en Sevilla se situó en el -0,1%, al igual que a nivel regional. En España, la tasa anual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de septiembre es del 1%, tres décimas superior a la registrada el mes anterior.

Los grupos con mayor influencia positiva en el aumento de la tasa anual son: Transporte y vivienda.

Por su parte, los grupos con influencia negativa que destacan son: Vestido y calzado; hoteles, cafés y restaurantes; alimentos y bebidas no alcohólicas, y ocio y cultura.

## I.2. ANÁLISIS COMPARATIVO

Los derechos liquidados per cápita de los presupuestos del período 2008-2018 de los Ayuntamientos de las principales capitales españolas y todas las andaluzas se recoge en la siguiente tabla:

Derechos liquidados per cápita (en euros)

Total Derechos Liquidados en €/Población											
Municipios	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Almería	950,05	1.196,18	1.167,75	985,65	969,67	1.041,65	923,96	982,08	882,66	855,21	1.014,16
Cádiz	1.295,97	1.231,20	1.446,60	1.491,41	1.936,59	1.416,36	1.307,03	1.315,26	1.229,74	1.357,78	1.294,94
Córdoba	916,52	1.370,63	1.135,21	1.060,22	956,63	1.062,65	1.174,71	927,09	999,91	981,06	963,31
Granada	950,02	1.360,03	1.207,20	1.168,84	1.524,11	1.343,62	1.337,82	1.130,14	1.081,04	1.345,69	1.194,83
Huelva	722,82	941,87	917,70	1.230,92	1.355,85	1.124,31	1.392,84	824,31	835,05	833,33	869,99
Jaén	1.003,21	844,90	871,27	801,75	2.542,80	1.097,51	821,96	1.449,34	1.145,95	1.394,42	1.322,59
Málaga	1.184,98	1.504,04	1.152,41	1.184,69	1.034,95	1.065,70	1.090,55	1.098,79	1.161,84	1.105,16	1.161,48
Sevilla	1.687,30	1.341,44	1.062,99	1.120,94	1.268,36	1.130,86	1.266,82	1.134,92	1.144,01	1.196,33	1.188,83
Barcelona	1.483,19	1.702,25	1.852,23	1.497,31	1.600,08	1.601,21	1.723,68	1.791,78	1.751,28	1.731,26	1.722,45
Madrid	1.358,20	1.810,26	1.436,22	1.416,10	1.700,77	1.686,34	1.869,92	1.565,84	1.545,60	1.611,66	1.591,86
Valencia	1.147,59	1.193,49	1.417,40	952,77	1.033,91	960,18	1.075,08	1.358,47	1.024,13	1.085,19	1.371,27
Zaragoza	1.327,12	1.321,16	1.157,53	961,49	1.218,33	1.050,84	1.038,54	1.170,82	1.084,50	1.147,50	1.166,23

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

El total de obligaciones reconocidas per cápita del mismo período y las mismas ciudades es el siguiente:

Obligaciones reconocidas netas per cápita (en euros)

Municipios	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Almería	1.016,33	1.221,10	1.246,60	1.044,96	902,14	818,93	961,99	876,77	813,81	810,38	914,63
Cádiz	1.284,31	1.393,31	1.550,44	1.424,74	1.437,95	1.222,12	1.287,58	1.284,50	1.240,72	1.229,12	1.214,19
Córdoba	886,41	1.202,33	1.083,75	1.041,60	943,49	1.000,98	1.034,07	891,20	823,62	938,12	851,73
Granada	976,11	1.229,34	1.167,43	1.079,62	1.261,34	1.186,80	1.319,95	1.104,64	1.102,15	1.177,99	1.157,58
Huelva	935,04	1.124,43	1.024,35	955,76	871,52	859,37	956,69	729,59	751,53	822,69	912,94
Jaén	902,32	1.343,98	1.185,33	1.137,23	1.265,59	1.049,24	1.037,13	1.352,46	1.031,33	1.139,30	1.076,37
Málaga	1.293,75	1.466,80	1.102,64	1.110,49	973,06	983,89	1.021,02	1.025,69	1.080,79	1.069,55	1.126,65
Sevilla	1.503,03	1.326,09	1.054,46	1.167,13	1.139,54	1.056,39	1.200,94	1.066,04	1.070,04	1.065,64	1.133,81
Barcelona	1.498,97	1.701,94	1.626,92	1.535,10	1.486,16	1.469,53	1.707,26	1.784,46	1.725,97	1.707,44	1.700,20
Madrid	1.631,05	1.425,74	1.568,25	1.371,73	1.346,34	1.440,45	1.801,39	1.403,42	1.512,78	1.337,44	1.466,68
Valencia	1.033,81	1.229,23	1.260,71	1.019,27	1.039,01	909,96	1.026,18	1.274,45	945,98	978,27	1.321,78
Zaragoza	1.312,66	1.324,42	1.116,39	1.000,21	1.106,68	1.007,16	1.024,81	1.134,54	1.040,64	1.104,67	1.076,29

La deuda total y por habitante de los Ayuntamientos de las ciudades anteriores para el período 2014-2018 es la siguiente:

**Deuda por habitante** (en euros)

Municipio	Deuda por habitantes (en euros)				
	2014	2015	2016	2017	2018
Almería	507,01	533,07	463,65	408,34	459,92
Cádiz	1.753,42	1.637,07	1.554,31	1.434,25	1.447,36
Córdoba	828,08	727,96	679,71	610,59	610,98
Granada	1.058,57	1.088,36	1.018,03	881,10	883,23
Huelva	1.240,63	1.507,79	1.363,40	1.267,18	1.274,71
Jaén	2.816,60	3.493,17	3.795,62	3.732,39	3.758,08
Málaga	1.126,57	1.045,63	952,77	842,88	839,89
Sevilla	635,95	568,15	502,49	465,60	466,09
Barcelona	610,15	521,08	522,15	517,64	517,79
Madrid	1.876,01	1.517,29	1.221,91	1.075,56	1.062,10
Valencia	1.021,75	904,59	830,17	700,79	697,60
Zaragoza	1.227,34	1.608,65	1.487,61	1.386,57	1.382,53

Municipio	Deuda total (en miles de euros)				
	2014	2015	2016	2017	2018
Almería	98.031	103.523	90.186	79.784	90.536
Cádiz	213.460	197.214	184.837	169.310	169.310
Córdoba	265.020	238.307	222.000	199.000	199.000
Granada	251.452	256.635	238.990	205.093	205.093
Huelva	182.636	220.617	198.331	183.887	183.887
Jaén	326.267	403.094	435.198	426.381	426.381
Málaga	638.667	595.100	542.137	479.600	479.600
Sevilla	443.049	394.224	347.000	321.000	321.000
Barcelona	977.697	836.102	840.000	839.000	839.000
Madrid	5.938.001	4.767.315	3.868.017	3.423.493	3.423.493
Valencia	803.530	711.179	656.000	552.091	552.091
Zaragoza	817.478	1.069.679	990.835	921.984	921.984

## II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

### II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

#### **Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2020**

En el estado de ingresos, atendiendo solo al Ayuntamiento, se prevén liquidar derechos por importe de 869,7 millones de euros, y en el estado de gastos se consignan créditos por igual cuantía, pudiendo constatarse que el presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado. Consolidado con los Organismos Públicos y Sociedades Mercantiles arroja la cantidad de 1.034,3 millones de euros para el estado de ingresos y de 1.029,6 para el estado de gastos.

Este proyecto de presupuesto abre una nueva etapa política en la Corporación, el nuevo mandato recién iniciado, 2019-2023, que se fija como prioridades claras las definidas en el plan Estratégico Sevilla 2030 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, así como la implementación local de los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible:

- Generar empleo y desarrollo económico.
- Luchar contra la pobreza y las desigualdades.
- Desarrollar una ciudad sostenible que mitigue y se comprometa en la lucha contra el cambio climático.
- Promover la Gobernanza y participación ciudadana.
- Garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos, la vida comunitaria y los valores cívicos.
- Favorecer la creatividad, la cultura y la diversidad.

El Ayuntamiento de Sevilla, según Resolución de Alcaldía nº 732 de 9 de septiembre de 2019, estructura la organización de la administración municipal de la siguiente forma:

		DIRECCIONES GENERALES	ORGÁNICAS Y COMPETENCIALES	
		<b>ÁREAS</b>	<b>HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Hacienda y Gestión Presupuestaria</b>
<b>Contratación y Gobierno Interior</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Contratación</li> <li>➤ Servicio de Gobierno Interior</li> <li>➤ Registro General</li> <li>➤ Servicio de Cementerio</li> <li>➤ Mantenimiento de Edificios</li> <li>➤ Unidad de Limpieza y Porterías</li> </ul>			
<b>DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
<b>Recursos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Recursos Humanos</li> <li>➤ Servicio de Desarrollo</li> <li>➤ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>➤ Relaciones Sociales</li> </ul>			
<b>Modernización Digital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Instituto Tecnológico del Ayuntamiento de Sevilla (ITAS)</li> <li>➤ Servicio de Tecnologías de la Información</li> </ul>			
<u>Organismos y Entidades adscritas al Área:</u> <b>Agencia Tributaria; Consejo Económico y Social; Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales.</b>				
<b>HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO</b>	<b>Coordinación General de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo</b>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Unidad Administrativa de Turismo</li> <li>➤ Unidad Administrativa para Proyectos específicos</li> </ul>	
	<b>Cultura</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación y Gestión del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla</li> </ul>	
	<b>DELEGACIÓN DE JUVENTUD</b>			
	<b>Juventud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Juventud</li> </ul>		
	<b>DELEGACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO Y ARTÍSTICO</b>			
	<b>Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Patrimonio</li> </ul>		
<u>Organismos y Entidades adscritas al Área:</u> <b>Gerencia de Urbanismo; Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla; Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial; CONTURSA; Consorcio de Turismo (en liquidación); Agencia Turismo de Sevilla; EMVISESA</b>				
<b>IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS</b>	<b>Coordinación General de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos</b>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Participación Ciudadana</li> </ul>		
	<b>Igualdad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de la Mujer</li> </ul>		
	<b>Obra Pública Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oficina Técnica de Edificios Municipales</li> <li>➤ Oficina Administrativa de Edificios Municipales</li> </ul>		
	<b>Distrito San Pablo-Santa Justa</b>			
	<b>Distrito Nervión</b>			
	<b>Distrito Sur</b>			
	<b>Distrito Bellavista-La Palmera</b>			

<b>ÁREAS</b>	<b>IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS</b>	<b>Distrito Triana</b>			
		<b>Distrito Los Remedios</b>			
		<b>Distrito Casco Antiguo</b>			
		<b>Distrito Este, Alcosa, Torreblanca</b>			
		<b>Distrito Cerro-Amate</b>			
		<b>Distrito Norte</b>			
		<b>Distrito Macarena</b>			
	<b>DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN</b>				
	<b>Educación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Educación</li> </ul>		
	Entidad adscrita al Área: <b>Comisión de Sugerencias y Reclamaciones</b>				
	<b>BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL</b>	<b>Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Administración de Empleo</li> <li>➤ Servicio de Programas de Empleo</li> </ul>	
		<b>Salud Pública y Protección Animal</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Salud</li> <li>➤ Laboratorio Municipal</li> </ul>	
		<b>Acción Social</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Intervención de los Servicios Sociales</li> <li>➤ Servicio de Administración de los Servicios Sociales</li> </ul>	
		<b>DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>			
		<b>Cooperación al Desarrollo</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Cooperación al Desarrollo</li> </ul>	
<b>GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES</b>	<b>Coordinación General de Gobernación y Fiestas Mayores</b>				
	<b>Fiestas Mayores</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Fiestas Mayores</li> <li>➤ Sección Técnica de Fiestas Mayores</li> <li>➤ Banda de Música Municipal</li> <li>➤ Actuaciones en materia de Relaciones Institucionales</li> </ul>		
	<b>Seguridad y Emergencias</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento</li> <li>➤ Unidad de Apoyo Jurídico</li> <li>➤ Policía Local</li> <li>➤ CECOP</li> </ul>		
	<b>Movilidad</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Proyectos y Obras</li> <li>➤ Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes</li> <li>➤ Instituto del Taxi</li> </ul>		
	<b>Protocolo y Casa Consistorial</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Unidad de Protocolo</li> </ul>		
	Organismos y Entidades adscritas al Área: <b>Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez Becerril; TUSSAM; AUSSA</b>				
	<b>TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES</b>	<b>Medio Ambiente y Parques y Jardines</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Parques y Jardines</li> <li>➤ Servicio Administrativo de Parques y Jardines</li> <li>➤ Servicio de Protección Ambiental</li> <li>➤ Agencia Local de la Energía</li> </ul>	
Organismos y Entidades adscritas al Área: <b>Instituto Municipal de Deportes; LIPASAM; EMASESA; Fundación Naturalia XXI (en liquidación)</b>					
<b>Economía y Comercio</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Promoción y Formación Empresarial</li> <li>➤ Servicio de Consumo</li> </ul>			

A L C A L D I A	<u>Organismos y Entidades adscritas al Área: Fundación de Sevilla (en liquidación); MERCASEVILLA</u>	
	<b>Coordinación General de la Alcaldía</b>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Alcaldía</li> <li>➤ Secretaría General               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar</li> <li>➤ Servicio de Apoyo Jurídico</li> <li>➤ Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso</li> </ul> </li> </ul>
	<b>Alcaldía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gabinete de Alcaldía</li> <li>➤ Coordinación Ejecutiva de Relaciones con otras Administraciones Públicas</li> </ul>
	<b>Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gabinete de Comunicación</li> </ul>
	<b>Coordinación General de Análisis, Datos y Planificación Estratégica</b>	
	<b>Desarrollo Sostenible, Financiación y Acción Exterior</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestión de Fondos Europeos</li> <li>➤ Proyectos europeos colaborativos y atracción de inversiones</li> <li>➤ Hermanamientos con otras ciudades</li> <li>➤ Smart City, en coordinación con la Dirección General de Modernización Digital</li> <li>➤ Objetivos de Desarrollo Sostenible</li> <li>➤ Servicio de Planificación y Coordinación de Programas</li> </ul>
	<b>Innovación Organizativa y Planificación de Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación de las actuaciones de las diferentes Unidades Administrativas con el objetivo de elaborar e implantar un nuevo modelo de organización municipal adecuados para alcanzar los objetivos trazados en el Plan Estratégico Sevilla 2030, en especial en lo referente a la reorganización de los recursos humanos, la simplificación y normalización de los procedimientos administrativos, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Modernización Digital. Transparencia, derecho de acceso a la información, protección de datos personales.</li> <li>➤ Servicio de Coordinación Ejecutiva de Modernización y Transparencia</li> </ul>
	<b>Coordinación General de Empresas Municipales y Seguimiento Presupuestario</b>	
	<b>Estadística y Seguimiento Presupuestario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Seguimientos de la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Entidad Pública Empresarial y Empresas Municipales.</li> <li>➤ Servicio de Estadística</li> <li>➤ Coordinación de Empresas Municipales: CEMS, EMASESA, EMVISESA, LIPASAM, TUSSAM, MERCASEVILLA y AUSSA</li> </ul>

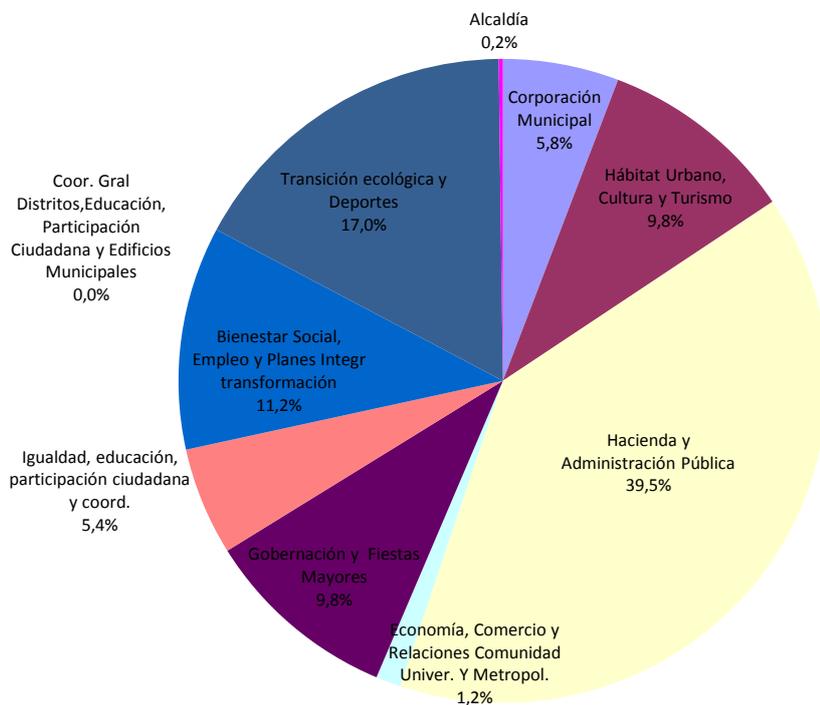
Las áreas del Ayuntamiento han cambiado, por ello los porcentajes destinados a cada área varían especialmente. Más del 39,5% del gasto se destina al Área de Hacienda y Administración Pública y casi el 17% a la de Transición ecológica y Deportes. El Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de transformación absorbe algo más del 11% del presupuesto total. Hábitat Urbano, Cultura y Turismo absorbe más del 11% del presupuesto total. El cambio lo experimenta

el Área de Coord. Gral. De distritos, Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales, que forma parte de otras áreas.

### Estructura del presupuesto por Áreas

	En Euros		% Variación 2020/2018	En % sobre el total	
	2018	2020		2018	2020
Corporación Municipal	57.632.857,61	50.212.206,45	-12,9	7,0	5,8
Hábitat Urbano, Cultura y Turismo	95.608.568,32	85.561.041,83	-10,5	11,7	9,8
Hacienda y Administración Pública	314.034.389,92	343.816.523,82	9,5	38,3	39,5
Economía, Comercio y Relaciones Comunidad Univer. Y Metropol.	164.924.268,93	10.704.782,37	-93,5	20,1	1,2
Gobernación y Fiestas Mayores	26.402.205,21	85.054.051,75	222,1	3,2	9,8
Igualdad, educación, participación ciudadana y coord.	5.976.247,04	47.100.878,41	688,1	0,7	5,4
Bienestar Social, Empleo y Planes Integr transformación	89.392.244,88	97.486.772,04	9,1	10,9	11,2
Coor. Gral Distritos, Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales	35.999.379,65	0,00	-100,0	4,4	0,0
Transición ecológica y Deportes	25.292.776,36	148.006.126,04	485,2	3,1	17,0
Alcaldía	5.069.427,54	1.789.660,13	-64,7	0,6	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>820.332.365,46</b>	<b>869.732.042,84</b>	<b>6,0%</b>		

### Distribución del gasto por Áreas



La distribución de los gastos por programas es la siguiente:

**Distribución del gasto (por programas)**

PRESUPUESTO 2019 CORPORACIÓN			En euros			En % sobre el total		
ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	2018	2020	Diferencia	2018	2020	% Variación 2018/2020
	01	Deuda Pública	57.160.217,81	49.657.327,32	-7.502.890,49	6,97	5,71	-13,13
<b>0</b>		<b>Deuda Pública</b>	<b>57.160.217,81</b>	<b>49.657.327,32</b>	<b>-7.502.890,49</b>	<b>6,97</b>	<b>5,71</b>	<b>-13,13</b>
	13	Seguridad y Movilidad Ciudadana	107.386.929,78	115.623.307,65	8.236.377,87	13,09	13,29	7,67
	15	Vivienda y Urbanismo	57.861.998,22	57.767.290,57	-94.707,65	7,05	6,64	-0,16
	16	Bienestar Comunitario	112.163.680,32	116.844.694,95	4.681.014,63	13,67	13,43	4,17
	17	Medio Ambiente	31.924.182,37	30.067.007,60	-1.857.174,77	3,89	3,46	-5,82
<b>1</b>		<b>Servicios Públicos Básicos</b>	<b>309.336.790,69</b>	<b>320.302.300,77</b>	<b>10.965.510,08</b>	<b>37,70</b>	<b>36,83</b>	<b>3,54</b>
	21	Pensiones	3.264.588,22	2.955.339,34	-309.248,88	0,40	0,34	-9,47
	22	Otras prestaciones económicas a favor de Empleados	58.729.018,07	64.878.373,67	6.149.355,60	7,16	7,46	10,47
	23	Servicios Sociales y Promoción Social	90.514.874,37	95.848.946,82	5.334.072,45	11,03	11,02	5,89
	24	Fomento del Empleo	15.714.375,54	16.987.323,82	1.272.948,28	1,92	1,95	8,10
<b>2</b>		<b>Actuaciones de Protección y Promoción Social</b>	<b>168.222.856,20</b>	<b>180.669.983,65</b>	<b>12.447.127,45</b>	<b>20,50</b>	<b>20,77</b>	<b>7,40</b>
	31	Sanidad	10.727.179,67	10.926.376,84	199.197,17	1,31	1,26	1,86
	32	Educación	12.661.727,74	22.203.840,11	9.542.112,37	1,54	2,55	75,36
	33	Cultura	36.168.833,35	38.586.302,04	2.417.468,69	4,41	4,44	6,68
	34	Deporte	26.240.366,88	28.200.902,35	1.960.535,47	3,20	3,24	7,47
<b>3</b>		<b>Producción de Bienes Públicos Preferentes</b>	<b>85.798.107,64</b>	<b>99.917.421,34</b>	<b>14.119.313,70</b>	<b>10,46</b>	<b>11,49</b>	<b>16,46</b>
	42	Industria y Energía		250.000,00		0,00	0,03	
	43	Comercio, Turismo y PYMES	13.412.410,71	16.899.491,83	3.487.081,12	1,63	1,94	26,00
	44	Transporte Público	59.435.238,41	63.568.347,10	4.133.108,69	7,24	7,31	6,95
	49	Infraestructuras*	2.940.288,19	3.099.712,17	159.423,98	0,36	0,36	5,42
<b>4</b>		<b>Actuaciones de Carácter Económico</b>	<b>75.787.937,31</b>	<b>83.817.551,10</b>	<b>8.029.613,79</b>	<b>9,24</b>	<b>9,64</b>	<b>10,59</b>
	91	Órganos de Gobierno	4.581.431,54	5.363.813,57	782.382,03	0,56	0,62	17,08
	92	Servicios de Carácter General	92.451.532,67	99.878.996,30	7.427.463,63	11,27	11,48	8,03
	93	Administración Financiera y Tributaria	27.217.172,92	30.124.648,79	2.907.475,87	3,32	3,46	10,68
<b>9</b>		<b>Actuaciones de Carácter General</b>	<b>124.250.137,13</b>	<b>135.367.458,66</b>	<b>11.117.321,53</b>	<b>15,14</b>	<b>15,56</b>	<b>8,95</b>
<b>TOTAL (con ANEXO DE PERSONAL)</b>			<b>820.556.046,78</b>	<b>869.732.042,84</b>	<b>49.175.996,06</b>			<b>5,99</b>

\* En 2018 denominado: otras actuaciones de carácter económico

En el presupuesto de 2020 se prevé que suban las siguientes áreas de gasto: actuaciones de carácter general (8,95%), actuaciones de carácter económico (10,6%), producción de bienes públicos preferentes (16,46%), servicios públicos básicos (3,54%); actuaciones de protección y promoción social (7,4%). Por el contrario, se prevé que bajen la deuda pública (13,13%).

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar la disminución del ahorro bruto, que baja casi un 29%, fruto de la subida de los ingresos corrientes (4,18%) y del aumento de los gastos corrientes (7,4%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2.019-2.020, vemos que suben tanto los ingresos de capital como los gastos de capital, pero los ingresos son de cuantía claramente inferior a los gastos. Se prevé un superávit (capacidad de financiación) de 4,1 millones, equivalente al 0,5% de los ingresos no financieros,

cuando el año anterior se presupuestó en 10,9 millones, hecho que supondrá una mayor disminución de la deuda. El ahorro bruto representa el 6% de los ingresos corrientes, 2,9 puntos porcentuales menos que el año anterior. Este ahorro bruto permite autofinanciar gastos de capital y es una de las variables claves para garantizar la solvencia del ayuntamiento.

**Resultado presupuestario del Ayuntamiento según contabilidad presupuestaria. En millones de euros**

	2018	2020	Variación %
<b>Resultados corrientes</b>			
Ingresos corrientes	780,7	813,3	4,18
Gastos corrientes*	711,6	764,2	7,40
Ahorro bruto	69,1	49,1	-28,98
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	8,9	6,0	
<b>Resultados de capital</b>			
Ingresos de capital	2,3	15,2	557,21
Gastos de capital	60,6	60,2	-0,67
Superávit/(déficit) de capital	-58,3	-45,0	-22,84
Ingresos no financieros totales	783,0	828,5	5,82
Gastos no financieros totales	772,2	824,4	6,77
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	10,9	4,1	-61,99
% CNF s/Ingresos no financieros	1,4	0,5	
<b>Fuentes de financiación de CNF</b>			
Ingresos por operaciones financieras	37,6	41,2	9,70
Gastos por operaciones financieras	48,4	45,3	-6,37
<b>Total presupuesto</b>	<b>820,6</b>	<b>869,7</b>	<b>5,99</b>

\*Incluye el fondo de contingencia.

Los importes de las diferentes partidas son antes de ajustes SEC

## Presupuesto consolidado

El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Sevilla se obtiene a partir de la agregación de los presupuestos del Ayuntamiento y sus entidades dependientes y la posterior eliminación de las transferencias internas que se hacen entre las entidades del grupo. La magnitud del presupuesto consolidado permite visualizar todos los ingresos y gastos que efectivamente obtiene y ejecuta el conjunto de instituciones y entidades que conforman el grupo Ayuntamiento de Sevilla.

Siguiendo los criterios de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, según la cual el estado de consolidación incluye los presupuestos del Ayuntamiento, los organismos públicos y las sociedades mercantiles con capital íntegramente municipal (incluye, por tanto, EMVISESA, TUSSAM, LIPASAM y CONTURSA), el importe consolidado en los presupuestos de 2020 sube un 6,5% hasta 1034,4 millones de euros en materia de ingresos y un 3,8% hasta 1029,7 millones por lo que se refiere a los gastos.

Presupuesto consolidado según LRHL. Ingresos. En millones de euros

Ingresos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2018-2020
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>813,3</b>	<b>406,4</b>	<b>1.219,7</b>	<b>273,4</b>	<b>946,3</b>	<b>3,8</b>
Capítulo 1. Impuestos directos	300,9	0,0	300,9	0,0	300,9	0,0
Capítulo 2. Impuestos indirectos	29,4	0,0	29,4	0,0	29,4	27,8
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	109,0	113,7	222,7	0,0	222,7	1,8
Capítulo 4. Transferencias corrientes	359,4	270,4	629,8	273,3	356,5	6,7
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	14,6	22,3	36,9	0,1	36,7	6,9
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>15,2</b>	<b>41,4</b>	<b>56,6</b>	<b>19,1</b>	<b>37,5</b>	<b>236,2</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,0	4,6	4,6	0,0	4,6	-15,9
Capítulo 7. Transferencias de capital	15,2	36,8	52,0	19,1	32,9	476,9
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>828,5</b>	<b>447,8</b>	<b>1.276,4</b>	<b>292,6</b>	<b>983,8</b>	<b>6,6</b>
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>41,2</b>	<b>13,9</b>	<b>55,0</b>	<b>4,5</b>	<b>50,5</b>	<b>3,9</b>
Capítulo 8. Activos financieros	5,9	1,5	7,4	4,5	2,9	-81,4
Capítulo 9. Pasivos financieros	35,3	12,4	47,6	0,0	47,6	44,6
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>869,7</b>	<b>461,7</b>	<b>1.331,4</b>	<b>297,1</b>	<b>1.034,4</b>	<b>6,5</b>

Presupuesto consolidado según LRHL. Gastos. En millones de euros

Gastos	Ayuntamiento	Entidades dependientes	Total no consolidado	Transferencias internas	Total consolidado	% Variación 2018-2020
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>764,2</b>	<b>386,8</b>	<b>1.151,0</b>	<b>273,4</b>	<b>877,6</b>	<b>6,9</b>
Capítulo 1. Gastos de personal	313,0	229,9	542,9	0,0	542,9	7,4
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	137,6	146,3	283,9	0,0	283,9	7,7
Capítulo 3. Gastos financieros	12,3	3,7	16,0	0,1	15,8	-8,4
Capítulo 4. Transferencias corrientes	297,2	6,9	304,0	273,3	30,8	-0,3
Capítulo 5. Fondo de contingencia	4,2	0,0	4,2	0,0	4,2	5,3
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>60,2</b>	<b>55,8</b>	<b>116,0</b>	<b>19,1</b>	<b>96,9</b>	<b>10,6</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	36,6	54,9	91,6	0,0	91,6	15,0
Capítulo 7. Transferencias de capital	23,6	0,9	24,4	19,1	5,3	-33,2
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>824,4</b>	<b>442,6</b>	<b>1.267,0</b>	<b>292,6</b>	<b>974,5</b>	<b>7,2</b>
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>45,3</b>	<b>14,4</b>	<b>59,7</b>	<b>3,5</b>	<b>55,2</b>	<b>-8,0</b>
Capítulo 8. Activos financieros	6,4	2,7	9,1	1,0	8,1	55,7
Capítulo 9. Pasivos financieros	38,9	11,6	50,5	3,5	47,0	-14,1
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>869,7</b>	<b>457,0</b>	<b>1.326,7</b>	<b>296,1</b>	<b>1.029,7</b>	<b>6,3</b>

El desequilibrio presupuestario del ejercicio 2020 entre Ingresos y Gastos, es fruto fundamentalmente del impacto del remanente de tesorería negativo resultante de la liquidación del presupuesto de 2017 de la Gerencia de Urbanismo.

Se presupuesta para el año próximo de más 63 millones de euros más en ingresos y 61 millones más en lo referente a gastos respecto al año 2018, con un ahorro bruto de 68,7 millones de euros (un 71,4% del cual corresponde al Ayuntamiento), que es un 21,6% inferior al del año 2.018.

La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 133 millones de euros de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones, de los cuales se destinan 113,4 millones a gasto corriente, y el resto a gastos de capital y a aumentar el superávit del ejercicio (capacidad de financiación). El proyecto de presupuesto consolidado presenta un superávit (capacidad de financiación) de 9,3 millones de euros, lo que representa un 0,5% de los ingresos no financieros.

**Presupuesto consolidado 2.020.** En millones de euros

	Ayuntamiento	Consolidado LRHL	Ayuntamiento/Total
<b>Resultado corriente</b>			
Ingresos corrientes	813,3	946,3	85,9%
Gastos corrientes*	764,2	877,6	87,1%
Ahorro bruto	49,1	68,7	71,4%
% Ahorro bruto / Ingresos corrientes	6,0%	7,3%	
<b>Resultado de capital</b>			
Ingresos de capital	15,2	37,5	40,6%
Gastos de capital	60,2	96,9	62,1%
Superávit/(déficit) de capital	-45,0	-59,4	75,7%
Ingresos no financieros totales	828,5	983,8	84,2%
Gastos no financieros totales	824,4	974,5	84,6%
CNF: Capacidad (necesidad) de financiación	4,1	9,3	44,2%
% CNF s/Ingresos no financieros	0,5%	0,9%	
<b>Fuentes de financiación de CNF</b>			
Ingresos por operaciones financieras	41,2	50,5	81,5%
Gastos por operaciones financieras	45,3	55,2	82,1%
<b>Total presupuesto</b>	<b>869,7</b>	<b>1.034,4</b>	<b>84,1%</b>

\*Incluye el fondo de contingencia.  
No se han realizado ajustes SEC.

Los presupuestos de los organismos públicos y las empresas municipales para el año 2.020 no consolidados suman 676,4 millones de euros, un 0,7 % menos que el ejercicio anterior 2018.

**Presupuesto organismos públicos y empresas municipales.** En millones de euros.

	2018	2020	Diferencia	% Variación 2018-2020
<b>Organismos Autónomos</b>				
GU	84,3	97,5	13,3	15,7
IMD	30,9	32,2	1,3	4,3
AT	19,5	20,8	1,4	6,9
PRA	11,6	13,6	2,0	17,5
ICAS	15,0	11,7	-3,3	-22,1
AGENCIA TURISMO SEVILLA	3,4	2,4	-1,0	-28,4
<b>Empresas Municipales</b>			0,00	
TUSSAM	116,8	121,9	5,1	4,4
EMASESA	198,9	183,9	-15,0	-7,5
LIPASAM	108,9	107,0	-1,9	-1,7
EMVISESA	38,9	42,6	3,7	9,4
MS	29,8	16,7	-13,1	-44,1
AUSSA	9,8	10,9	1,1	11,4
CEMS	0,8	0,8	0,0	0,7
CONTURSA	12,4	14,3	1,9	15,3
<b>Total</b>	<b>680,9</b>	<b>676,4</b>	<b>-4,5</b>	<b>-0,7</b>

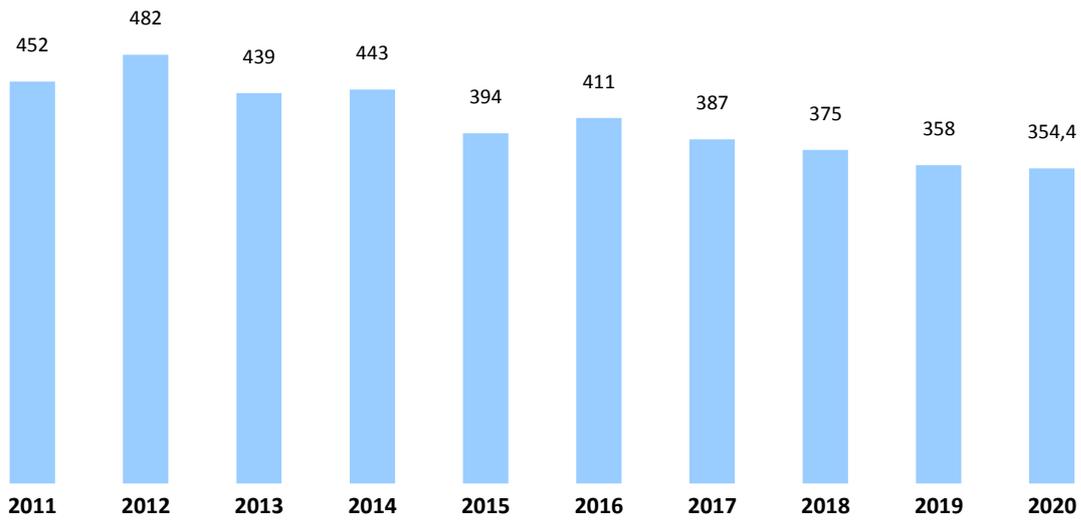
El dato 2020 de la Agencia de turismo Sevilla corresponde a Presupuesto 2017

**Organismos Públicos:** Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla y Agencia de Turismo de Sevilla.

**Empresas Municipales:** Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Mercasevilla, S. A., Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S. A., Corporación de Empresas Municipales–Agrupación de Interés Económico, Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

## Deuda municipal

El Ayuntamiento de Sevilla estima que disminuye su deuda en 20,6 millones de euros hasta los 354,4 en 2020 comparado con 2018, último presupuesto aprobado.



Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla. Elaboración propia

## II. 2. INGRESOS

El presupuesto para el año 2020 así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2018, último aprobado, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

### Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla

INGRESOS	2018	% sobre total	2020	% sobre total	Diferencia	% Variación 2018/2020
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>780.690.836,19</b>	<b>95,14</b>	<b>813.323.918,51</b>	<b>93,51</b>	<b>32.633.082,32</b>	<b>4,18</b>
Capítulo 1. Impuestos directos	301.015.876,79	36,68	300.932.427,45	34,60	-83.449,34	-0,03
Capítulo 2. Impuestos indirectos	23.016.439,62	2,80	29.424.916,63	3,38	6.408.477,01	27,84
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	111.444.493,80	13,58	108.965.558,02	12,53	-2.478.935,78	-2,22
Subtotal ingresos tributarios	435.476.810,21	53,07	439.322.902,10	50,51	3.846.091,89	0,88
Capítulo 4. Transferencias corrientes	334.427.892,45	40,76	359.416.274,21	41,32	24.988.381,76	7,47
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	10.786.133,53	1,31	14.584.742,20	1,68	3.798.608,67	35,22
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.315.146,41</b>	<b>0,28</b>	<b>15.215.457,99</b>	<b>1,75</b>	<b>12.900.311,58</b>	<b>557,21</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	258.253,98	0,03	0,00	0,00	-258.253,98	-100,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	2.056.892,43	0,25	15.215.457,99	1,75	13.158.565,56	639,73
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>37.550.064,18</b>	<b>4,58</b>	<b>41.192.666,34</b>	<b>4,74</b>	<b>3.642.602,16</b>	<b>9,70</b>
Capítulo 8. Activos financieros	6.255.064,18	0,76	5.920.828,57	0,68	-334.235,61	-5,34
Capítulo 9. Pasivos financieros	31.295.000,00	3,81	35.271.837,77	4,06	3.976.837,77	12,71
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>820.556.046,78</b>	<b>100,00</b>	<b>869.732.042,84</b>	<b>100,00</b>	<b>49.175.996,06</b>	<b>5,99</b>

El Estado de Ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2020 asciende a un importe global de **869,7 millones de euros**, lo que implica un aumento de 49,2 millones de euros, y un porcentaje de subida de 5,99% respecto de 2018.

El sostenimiento que experimentan los ingresos municipales se sustenta, según el Informe económico financiero presentado, en la proyección de la formalización de un préstamo a lo largo del año por importe de 35,2 millones para financiar inversiones generales.

Los ingresos presupuestados para 2020 se distribuyen en 813,3 millones de ingresos corrientes (93,51% del total), 15,2 millones de ingresos de capital (1,75% del total), y 41,2 millones de ingresos financieros (4,74% del total de ingresos).

En conjunto se prevén obtener a través de los tributos locales 2,4 millones de euros menos que en 2018.

Los ingresos tributarios figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias se ha hecho de acuerdo con la cuantificación de las bases de datos municipales, valorados técnicamente por la Agencia Tributaria de Sevilla.

Los ingresos por transferencias corrientes recogen las diversas subvenciones y participaciones que el Ayuntamiento recibe para la financiación de sus actividades, entre las cuales destaca la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales- está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, se ha presupuestado un aumento del 10,66% en relación con el año anterior 2018, siguiendo un criterio de prudencia financiera consistente en aplicar al importe concedido en el ejercicio anterior el porcentaje medio de crecimiento de los últimos cuatro ejercicios, pues, a fecha de emisión del informe, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aún no ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, el aumento respecto al ejercicio anterior es de un 5,59%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación ha aumentado desde 269,27 millones de euros hasta los 282,93. En términos netos el aumento respecto a 2019 será de 13,65 millones, que supone un aumento del 5,07%.

**Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales.** En millones de euros

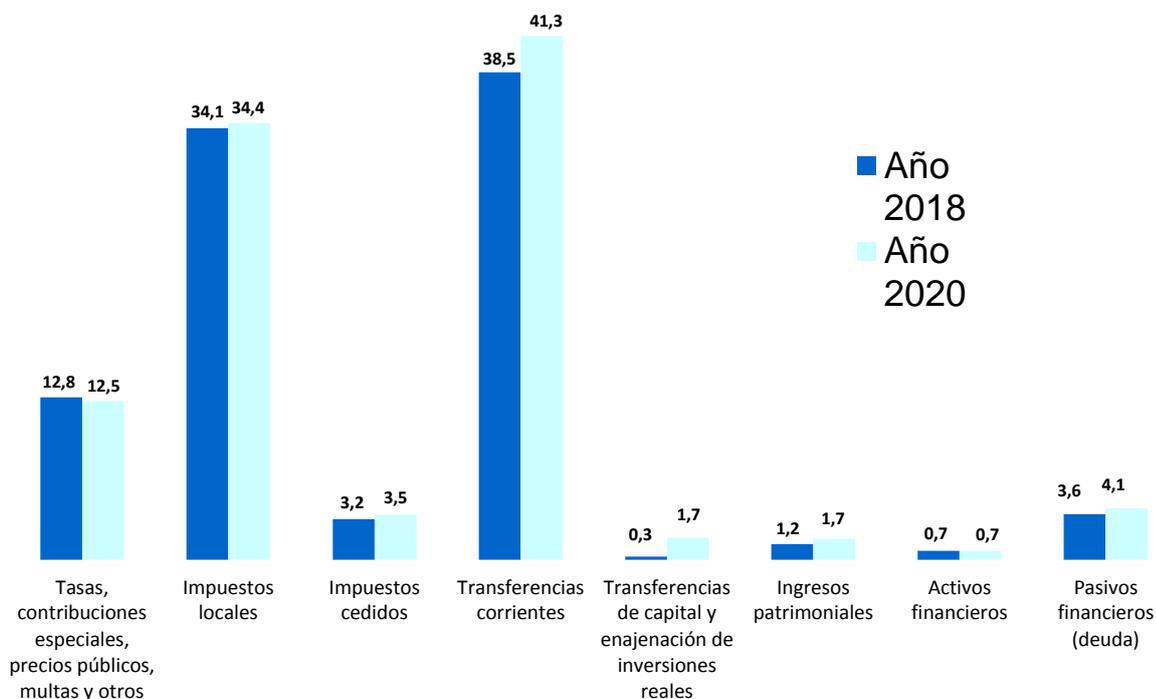
	2018	2020	Diferencia	% Variación
Cesión IRPF	13,74	14,90	1,17	8,49
Cesión IVA	11,13	12,55	1,42	12,79
Cesión Impuestos especiales	2,99	3,37	0,38	12,70
<b>Total cesión impuestos estatales</b>	<b>27,86</b>	<b>30,83</b>	<b>2,97</b>	<b>10,66</b>
Participación en ingresos del estado	269,27	282,93	13,65	5,07
<b>TOTAL</b>	<b>297,13</b>	<b>313,76</b>	<b>16,62</b>	<b>5,59</b>

**Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales,** la gran mayoría de los ingresos se corresponden con recursos provenientes del producto de concesiones administrativas y de arrendamientos de bienes inmuebles.

La estructura de la fiscalidad municipal cambia levemente respecto a la del ejercicio anterior. Los tributos locales (impuestos más tasas) mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, manteniendo su peso respecto al año anterior, ya que consiguen el del 46,9% del total de ingresos.

Por otro lado, ganan peso tanto los ingresos patrimoniales, pasando del 1,2 al 1,7%, como las transferencias de capital, que aparecen con un peso del 1,7% del total de ingresos (0,3% en 2018) y los Pasivos financieros del 3,6% del año anterior al 4,1% de este.

#### Estructura del presupuesto de ingresos



Las estimaciones de los recursos presupuestarios para 2020 y las correspondientes modificaciones respecto a 2.018 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

#### A) INGRESOS CORRIENTES

El conjunto de ingresos corrientes sube un 4,18% respecto del presupuesto del ejercicio anterior. Se prevé que el año 2.020 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen el 93,51% del total de ingresos.

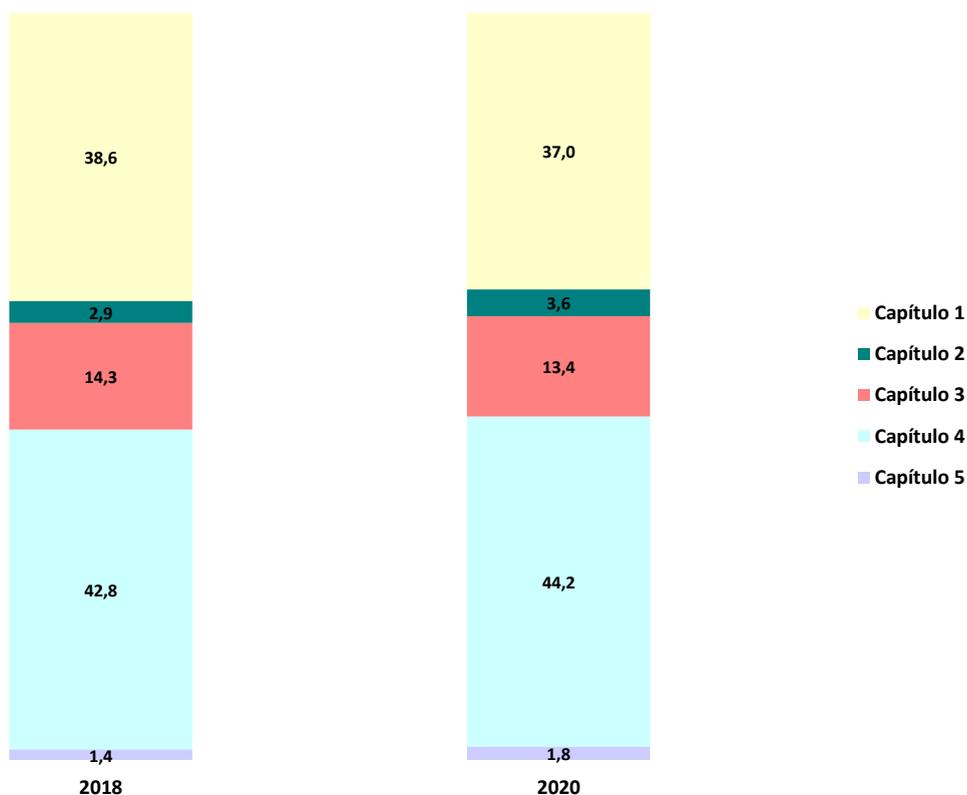
El 42,07% de los 813,3 millones de euros de ingresos corrientes del presupuesto 2020 corresponden a transferencias corrientes procedentes de otras administraciones, el 36,8% a impuestos locales y el 8,2% a tasas, las tres principales figuras dentro de los ingresos corrientes.

Se prevé que tanto los impuestos locales como las transferencias corrientes suban un 1,13% y un 7,47%, respectivamente. El resto de ingresos corrientes se mantiene, caso de los precios públicos, multas y otros, o sube, caso de los ingresos patrimoniales un 35,22%, las tasas un 0,36%, y los impuestos cedidos un 10,66%.

**Estructura de los ingresos corrientes**

Ingresos corrientes	2018	% s/total ingresos corrientes	2020	% s/total ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2018-2020
Impuestos locales	296.173.528,76	37,9	299.528.525,86	36,8	3.354.997,10	1,13
Tasas	66.061.662,49	8,5	66.301.662,49	8,2	240.000,00	0,36
Precios, multas y otros	45.382.831,31	5,8	42.663.895,53	5,2	-2.718.935,78	-5,99
Impuestos cedidos	27.858.787,65	3,6	30.828.818,22	3,8	2.970.030,57	10,66
Transferencias corrientes	334.427.892,45	42,8	359.416.274,21	44,2	24.988.381,76	7,47
Ingresos patrimoniales	10.786.133,53	1,4	14.584.742,20	1,8	3.798.608,67	35,22
<b>Total ingresos corrientes</b>	<b>780.690.836,19</b>	<b>100,0</b>	<b>813.323.918,51</b>	<b>100,0</b>	<b>32.633.082,32</b>	<b>4,18</b>

**Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)**



En cuanto a la estructura de los impuestos locales, cuantitativamente, se sitúa en primer lugar el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI), con un peso del 57,85% respecto del total de los mismos, seguido del impuesto de actividades económicas (IAE), que representa el 15,23%, del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM), con un peso del 11,33%, y de la "plusvalía" (impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana), que supone el 11,07% del total de impuestos locales. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras tan sólo representa el 0,02%.

#### Estructura de los impuestos locales

	2018	% impuestos locales	2020	% impuestos locales	Diferencia	% Variación 2018-2020
IBI	180.653.542,81	61,00	173.286.385,86	57,85	-7.367.156,95	-4,08
IAE	43.808.849,55	14,79	45.621.754,25	15,23	1.812.904,70	4,14
Plusvalía	27.805.304,42	9,39	33.172.345,02	11,07	5.367.040,60	19,30
IVTM	35.010.938,92	11,82	33.948.040,73	11,33	-1.062.898,19	-3,04
ICIO	8.894.893,06	0,01	13.500.000,00	0,02	4.605.106,94	51,77
<b>Total impuestos locales</b>	<b>296.173.528,76</b>	<b>100,00</b>	<b>299.528.525,86</b>	<b>100,0</b>	<b>3.354.997,10</b>	<b>1,13</b>

## Capítulo 1. Impuestos directos

Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos disminuye el 0,03%, hasta los **300,1 millones de euros**, suponiendo un decremento de casi 0,8 millones de euros respecto a las previsiones iniciales recogidas en el presupuesto de 2018. El total de impuestos directos representa el 37% de los ingresos corrientes del ejercicio 2.020 (38,6% en el año 2.018).

El impuesto sobre bienes inmuebles constituye la fuente de ingresos más relevante entre los tributos locales. La consignación propuesta para el IBI alcanza la cifra de **173,3 millones de euros** (el 21,3% de los ingresos corrientes), 7,3 millones de euros menos respecto al ejercicio anterior, debido por un lado a la aprobación de las modificaciones de la ordenanza fiscal reguladora del IBI, que reduce en un 3% el tipo general del impuesto de años anteriores, siendo concretadas atendiendo a los datos del padrón previsto para 2020.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de **33,9 millones de euros**, menor que en 2018.

Para el año 2.020, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, el segundo tributo en importancia recaudatoria de los tributos locales, se calculan unos ingresos de **45,6 millones de euros**, 4,1 más que las previsiones iniciales, atendiendo a los derechos reconocidos

netos del último ejercicio liquidado, y a los resultados obtenidos en la gestión e inspección de este concepto impositivo.

Se calculan unos ingresos de **33,1 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que presenta una subida del 19,3% (5,3 millones de euros), que se sustenta, según la ATSe, en el impacto de la modificación prevista en la regulación de este impuesto, contenida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para adaptarlo al criterio de la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2018.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de **14,9 millones de euros**, pues, a fecha de emisión del informe, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aún no ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales. Siguiendo un criterio de prudencia financiera, se ha optado por aplicar al importe concedido en el ejercicio anterior el porcentaje medio de crecimiento de los últimos cuatro ejercicios.

#### Impuestos directos

	2018	% ingresos corrientes	2020	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2018-2020
IBI	180.653.542,81	23,1%	173.286.385,86	21,3	-7.367.156,95	-4,08
IAE	43.808.849,55	5,6%	45.621.754,25	5,6	1.812.904,70	4,14
Plusvalía	27.805.304,42	3,6%	33.172.345,02	4,1	5.367.040,60	19,30
IVTM	35.010.938,92	4,5%	33.948.040,73	4,2	-1.062.898,19	-3,04
Cesión IRPF	13.737.241,09	1,8%	14.903.901,59	1,8	1.166.660,50	8,49
<b>Total impuestos directos</b>	<b>301.015.876,79</b>	<b>38,6%</b>	<b>300.932.427,45</b>	<b>37,0</b>	<b>-83.449,34</b>	<b>-0,03</b>

## Capítulo 2. Impuestos indirectos

Globalmente, este capítulo aumenta un 27,84% sobre el presupuesto inicial de 2018, hasta **29,4 millones de euros**.

En cuanto a los ingresos por cesión del IVA se prevé un aumento del 12,79%, llegando a **12,5 millones de euros**.

En la cesión de los impuestos especiales se produce un aumento del 12,7%, presupuestándose en **3,4 millones**.

Por su parte, se prevé un aumento de la recaudación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del 51,77%. Los ingresos por este impuesto se presupuestan en **13,5 millones de euros**, con un aumento de 4,6 millones, previsión que se fundamenta en la potencial reactivación del sector de la construcción.

#### Impuestos indirectos

	2018	% ingresos corrientes	2020	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2018/2020
ICIO	8.894.893,06	0,011	13.500.000,00	0,017	4.605.106,94	51,77
Cesión IVA	11.129.556,05	0,014	12.552.885,80	0,015	1.423.329,75	12,79
Cesión Impuestos especiales	2.991.990,51	0,004	3.372.030,83	0,004	380.040,32	12,70
<b>Total impuestos indirectos</b>	<b>23.016.439,62</b>	<b>0,029</b>	<b>29.424.916,63</b>	<b>0,036</b>	<b>6.408.477,01</b>	<b>27,84</b>

### Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos

La bajada global del capítulo 3, con un importe de **108,9 millones de euros** en 2020, es de un 2,2% respecto al presupuesto inicial de 2018, subida de 0,36 millones de euros en la previsión de la nueva tasa por ocupación de puestos y mercadillos en la venta ambulante atendiendo a los derechos reconocidos en el ejercicio 2018, y disminución de 0,12 millones de euros en la previsión de la tasa de ocupación del dominio público por las casetas de feria por la actualización de sus tarifas.

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos.

Se ha optado por la congelación de las tasas y precios públicos, como norma general.

En cuanto a las previsiones de ingresos procedentes de multas y sanciones se prevé un cambio respecto a 2018, de una bajada del 13,55, y se prevé un cambio en otros ingresos debido a costas 0.6 millones y anuncios de particulares.

Finalmente, la contribución especial de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para el establecimiento y mejora del Servicio municipal de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, se presupuesta con el mismo importe que el pasado ejercicio.

**Tasas y otros ingresos**

	2018	% ingresos corrientes	2020	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2018/2020
Tasas por prestación de servicios	45.107.919,68	0,058	45.107.919,68	0,055	0,00	0,00
Tasas por utilización del dominio público	20.953.742,81	0,027	21.193.742,81	0,026	240.000,00	1,15
Precios públicos por la prestación de servicios	415.587,00	0,001	415.587,00	0,001	0,00	0,00
Contribuciones especiales	2.177.285,00	0,003	2.313.068,37	0,003	135.783,37	6,24
Multas	27.409.127,40	0,035	23.704.538,40	0,029	-3.704.589,00	-13,52
Otros ingresos	15.380.831,91	0,020	16.230.701,76	0,020	849.869,85	5,53
<b>Total Tasas y otros ingresos</b>	<b>111.444.493,80</b>	<b>0,143</b>	<b>108.965.558,02</b>	<b>0,134</b>	<b>-2.478.935,78</b>	<b>-2,22</b>

**Capítulo 4. Transferencias corrientes.**

El presupuesto 2020 estima que el Ayuntamiento recibirá **359,4 millones de euros** de transferencias corrientes, importe que representa un aumento del 7,47% y de 24,9 millones de euros respecto al presupuesto inicial de 2.018. Este aumento proviene principalmente en la actualización de las previsiones del Fondo Complementario de Financiación, así como el cambio en la fórmula de presupuestar las transferencias del Patronato del Real Alcázar a otros entes, que en 2020 se realiza a través del Ayuntamiento.

El 80,5% de estas transferencias provienen del Estado (289,2 millones), que suben un 2,72%. Destaca como principal ingreso de la hacienda municipal, individualmente considerado, la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (282,9 millones), que aumenta en un 5,07%, como se ha explicado al principio del apartado de ingresos. A fecha de emisión del informe, el Ministerio de Hacienda y Función Pública aún no ha comunicado oficialmente la previsión de ingresos por cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales. Siguiendo un criterio de prudencia financiera, se ha optado por aplicar al importe concedido en el ejercicio anterior el porcentaje medio de crecimiento de los últimos cuatro ejercicios.

Las otras transferencias corrientes de la administración general del Estado se mantienen, entre las que únicamente está la subvención por servicios de transporte colectivo urbano, que se presupuesta por 6,3 millones de euros. En tanto que aún no se conoce el importe exacto de la subvención correspondiente al municipio de Sevilla en el ejercicio 2020, se ha presupuestado como subvención el mismo importe efectivamente concedido en el pasado ejercicio 2018.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía suben en conjunto, un 3,66% y representan el 16,8% del total de transferencias corrientes.

Por lo que hace a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA), dentro del nuevo marco que estableció la Ley 6/2010, de 11 de junio, se ha consignado el importe de 25,6 millones de euros, considerando al efecto subida de la dotación global de la Junta de Andalucía para tal fin, al no haberse recibido hasta la fecha comunicación oficial por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Los ingresos más significativos por subvenciones finalistas son los procedentes de la Junta de Andalucía.

Para el ejercicio 2020 se prevén subvenciones por importe de 60,4 millones de euros. En cuanto a estas transferencias finalistas de la Junta de Andalucía, el subconcepto más relevante es el de transferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la comunidad autónoma en materia de servicios sociales y políticas de igualdad, donde se prevén ingresos por un total de 29,6 millones de euros, cantidad que disminuye 0,98 millones de euros respecto al ejercicio anterior, incluyendo los siguientes ingresos: ingresos estimados para financiar el servicio de ayuda a domicilio, regulado en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (25,9 millones de euros), el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la ejecución de la precitada Ley (0,7 millones de euros), la financiación general de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) (3,4 millones de euros de los cuales 0,6 provienen del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad)) y ayudas económicas a familiares por 0,6 millones. Concesión de 3,6 millones de financiación de la Consejería de Igualdad, salud y políticas sociales para la intervención en las zonas: Barriada el Cerezo, La Plata-Padre Pío-Palmete, Polígono Norte-El Vacie, Polígono Sur de Sevilla, Torreblanca-Los Caños, Tres Barrios-Amate. El proyecto es para 4 anualidades.

Por lo que hace referencia a las subvenciones en materia de Educación se incluye la aportación que se recibe de la Junta de Andalucía para el sostenimiento del centro concertado de educación especial Virgen de la Esperanza. El importe exacto de la subvención, a pesar de tener carácter autonómico, dependerá de lo que establezca la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2020. En cualquier caso, partiendo del mismo número de unidades recogidas en el Convenio para el curso anterior, en atención a su carácter prorrogable, se ha previsto una subvención de 0,3 millones euros, la misma que en ejercicios anteriores.

No se incluyen en las previsiones iniciales del presupuesto las subvenciones de los cuatro talleres de empleo en curso: Polígono Sur II, Torreblanca Norte I y Norte que se consignaron en el presupuesto de 2018, no obstante dado que la actividad de los mismos se va a extender al ejercicio 2019, durante la ejecución se incorporaran al presupuesto los correspondientes remanentes de crédito del ejercicio anterior.

En cuanto a las subvenciones de la Unión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó la orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las Bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serían cofinanciadas con cargo al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020. Con base en la referida convocatoria, el Ayuntamiento de Sevilla ha presentado el proyecto de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integral de la Zona Norte de Sevilla, recayendo el pasado 29 de septiembre de 2016 resolución de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos por la que se aprueba una concesión inicial al Ayuntamiento de Sevilla por importe de 15 millones de euros, para la ejecución del proyecto presentado por importe total de 18,8 millones euros, resultando por tanto una subvención del 80% del coste de la estrategia.

Habida cuenta que el proyecto de Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integral de la Zona Norte de Sevilla consiste en inversiones, en el Presupuesto de 2019 se ha considerado los ingresos previstos como transferencias corrientes.

No se incluyen en los presupuestos iniciales subvenciones corrientes en materia de empleo, con la salvedad del programa Andalucía Orienta, lo cual no significa que no se proyecte que se vayan a recibir, sino que siguiendo el principio de prudencia financiera no se han presupuestado subvenciones solicitadas pero de las que no consta su otorgamiento.

Por resolución de 26 de diciembre de 2018 de la Dirección Provincial de Sevilla de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo correspondiente a la convocatoria 2018, al amparo de la Orden de 24 de septiembre de 2014, de la Junta de Andalucía, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción. El proyecto Andalucía Orienta se desarrollará durante las anualidades 2019 y 2020. Para esta última anualidad se ha incluido en las previsiones iniciales de ingresos una subvención de 0,4 millones euros. Las actuaciones están dirigidas a las personas desempleadas de entre 16 y 65 años y cualquier nivel formativo, inscritas como demandantes en el SAE. Actualmente están en funcionamiento tres unidades de Orientación en las zonas con necesidades de transformación social.

La subvención ha sido concedida por Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de

ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación. El objetivo de Redes +, gestionado por la Dirección General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social, es el desarrollo de itinerarios de formación y prácticas profesionales para personas desempleadas en riesgo de exclusión social. El presupuesto global del proyecto asciende a 12,5 millones euros, para el cual se ha obtenido una subvención de 10 millones euros a ejecutar entre los ejercicios 2019-2021; correspondiendo a la anualidad 2020 una subvención de 4,7 millones euros.

El proyecto Citrus Life de la Comisión Europea a través del Programa LIFE, que abarcará los ejercicios 2019-2023, cuya finalidad es el tratamiento contra las plagas de los naranjos de la ciudad de Sevilla. Tiene un presupuesto total de 3 millones de euros, a distribuir entre los socios participantes. La subvención total del proyecto asciende a 1,8 millones de euros, mientras que la aportación propia de los socios asciende a 1,5 millones de euros.

La parte del proyecto que le corresponde al Ayuntamiento de Sevilla es de 0,2 millones de euros, de los cuales recibirá 1,3 millones de euros como subvención. De esta subvención la parte que corresponde a la anualidad 2020 asciende a 0,02 millones de euros.

Finalmente, como último elemento del capítulo de transferencias corrientes se prevé el reintegro, por importe de 0,4 millones de euros, que el Real Alcázar debe realizar al Ayuntamiento por el personal funcionario de éste que presta servicios en dicho organismo autónomo. Se prevé una transferencia de 3 millones en virtud del convenio en virtud del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y el Patronato del Real Alcázar suscrito en fecha 8 de diciembre de 2018.

La Ordenanza reguladora del precio público de acceso al Real Alcázar incrementó tres euros por entrada como consecuencia de que la misma valiera así mismo para los espacios museísticos Antiquarium, Castillo de San Jorge y Centro de Cerámica de Triana, de titularidad del Ayuntamiento. Este aumento en la recaudación que percibe el Patronato le obliga a una compensación anual en favor del Ayuntamiento hasta un máximo de 3 millones de euros.

Por su parte el Ayuntamiento se compromete a destinar la compensación que reciba del Patronato en las siguientes finalidades: Por un lado, 1 millón de euros, o porcentaje que corresponda, se transferirán al ICAS para atender a los gastos de conservación y dinamización de los espacios museísticos expresados. Y por otro, 2 millones de euros o porcentaje que corresponda, se destinará a la Gerencia de Urbanismo para proyectos de rehabilitación del patrimonio cultural.

#### Transferencias corrientes

	2018	% ingresos corrientes	2020	% ingresos corrientes	Diferencia	% Variación 2018/2020
Fondo Complementario de Financiación	269.273.078,35	34,49	282.926.692,32	34,79	13.653.613,97	5,07
Otras transferencias del Estado	5.394.763,01	0,69	6.262.345,10	0,77	867.582,09	16,08
Transferencias de la Junta de Andalucía	58.278.032,14	7,46	60.413.353,37	7,43	2.135.321,23	3,66
Otras transferencias	1.482.018,95	0,19	9.813.883,42	1,21	8.331.864,47	562,20
<b>Total transferencias corrientes</b>	<b>334.427.892,45</b>	<b>42,84</b>	<b>359.416.274,21</b>	<b>44,19</b>	<b>24.988.381,76</b>	<b>7,47</b>

### Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales para 2020 se ha cifrado en **14,5 millones de euros**, un 35,22% superior a la estimación de 2.018.

Los ingresos por arrendamiento de fincas urbanas y concesiones administrativas con contraprestación periódica abarcan los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Sevilla por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, fundamentalmente el hotel Alfonso XIII, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión, por los que se presupuestan 5,4 millones de euros.

Cabe destacar como la principal novedad en este capítulo la previsión de un ingreso de casi 9 millones de euros en atención a la expectativa que la Empresa metropolitana de abastecimiento y saneamiento de aguas (EMASESA) reparta los dividendos obtenidos en los ejercicios anteriores entre los Ayuntamientos accionistas, en función de la correspondiente cuota de participación.

El resto del capítulo se trata del reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de los intereses de los préstamos de refinanciación derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores del año 2012, y de los intereses de depósitos en bancos.

### B) INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos de capital presupuestados inicialmente para el año 2020 provienen de las transferencias de capital.

### Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones

de capital. En 2020, se incluyen en este capítulo **15,2 millones de euros** provenientes únicamente de los incentivos para el desarrollo energético sostenible:

- las transferencias de capital provenientes de la Agencia Andaluza de la Energía por 15,2 millones de euros, incentivos cofinanciados a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y fondos propios de la Junta de Andalucía. Estos incentivos van dirigidos a tres bloques: Colegios, Mercados y Edificios afectos al desarrollo Empresarial: naves de Renfe y edificio Crea.

### **C) OPERACIONES FINANCIERAS**

Los ingresos por operaciones financieras provienen del capítulo 8, activos financieros, y del capítulo 9, pasivos financieros.

#### **Capítulo 8. Activos financieros.**

El montante de este capítulo asciende a casi **6 millones de euros**, menor al ejercicio anterior 2018. El reintegro al Ayuntamiento de Sevilla por parte de los organismos y empresas municipales de su parte proporcional de la amortización de capital de los préstamos derivados del mecanismo de financiación para el pago a proveedores es el mismo que en 2018. Y se presupuestan los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral, por importe global de 2,4 millones de euros, importe superior que el presupuesto anterior 2018.

#### **Capítulo 9. Pasivos financieros.**

Para el año 2020 se ha formalizado un préstamo por importe de **35,2 millones de euros** con entidades financieras privadas para financiar las inversiones municipales. El importe que se prevé concertar es inferior a las amortizaciones que se van a realizar en 2020, para lo cual en el Estado de gastos hay consignados créditos en el capítulo 9 por importe de 38,9 millones.

## II.3. GASTOS

Los gastos se pueden agrupar en gastos corrientes, gastos de capital, fondo de contingencia y gastos financieros. Los gastos corrientes incluyen los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios y comprenden los gastos de personal, los gastos para compras de bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes que se hacen a otras entidades, otras administraciones, a empresas y a familias. Los gastos de capital comprenden las inversiones y las transferencias a entidades propias o terceros destinadas a financiar inversiones. Los gastos financieros incluyen operaciones financieras, básicamente por concesión de préstamos y adquisición de activos financieros (activos financieros) y por retorno de amortización de créditos (pasivos financieros). Finalmente, el fondo de contingencia recoge un importe destinado a imprevistos y situaciones no previsibles en el momento de elaborar el presupuesto.

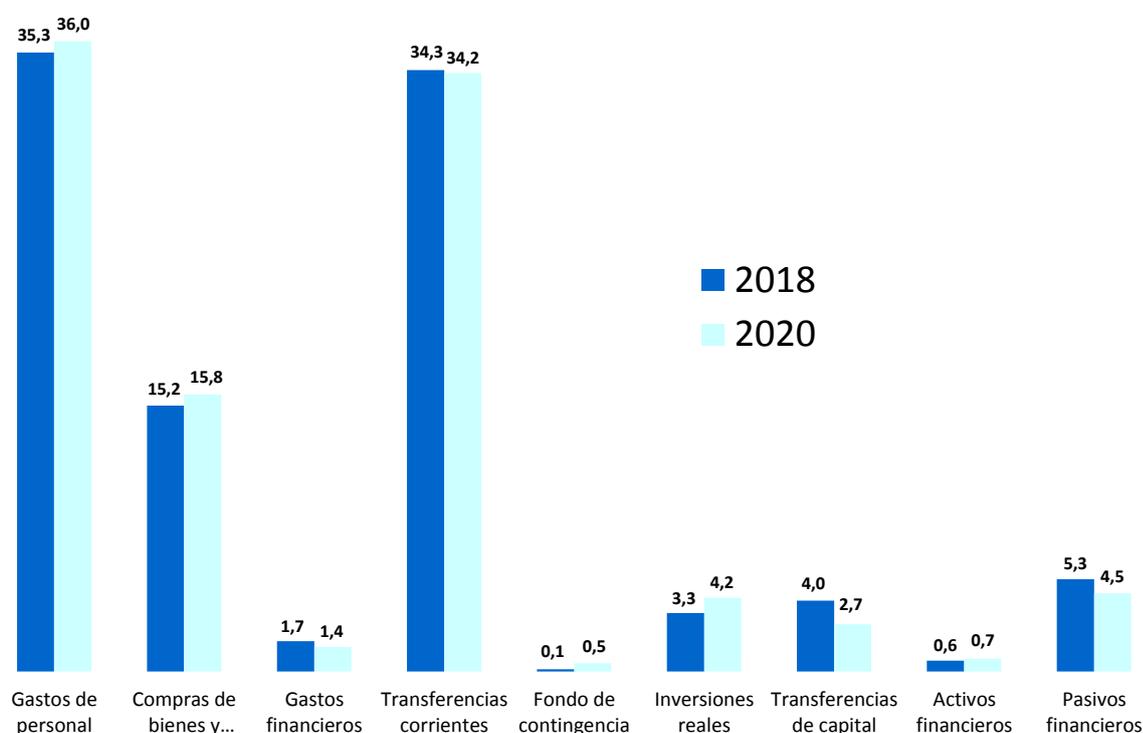
Se prevé que los gastos totales (capítulos 1 a 9) suban un 5,99% en 2.020 hasta los **869,7 millones de euros**. La distribución de los 869,7 millones de euros del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

### Estructura económica del presupuesto de gastos 2.020

GASTOS	En euros					
	2018	% sobre total	2020	% sobre total	Diferencia	% Variación 2018/2020
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	711.579.034,21	86,72	764.243.511,11	87,87	52.664.476,90	7,40
Capítulo 1. Gastos de personal	289.952.549,64	35,34	312.963.931,67	35,98	23.011.382,03	7,94
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	124.604.456,88	15,19	137.623.875,53	15,82	13.019.418,65	10,45
Capítulo 3. Gastos financieros	14.256.000,04	1,74	12.270.754,72	1,41	-1.985.245,32	-13,93
Capítulo 4. Transferencias corrientes	281.766.027,65	34,34	297.184.949,19	34,17	15.418.921,54	5,47
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	1.000.000,00	0,12	4.200.000,00	0,48	3.200.000,00	320,00
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	60.574.089,48	7,38	60.170.253,81	6,92	-403.835,67	-0,67
Capítulo 6. Inversiones reales	27.370.200,13	3,34	36.619.253,19	4,21	9.249.053,06	33,79
Capítulo 7. Transferencias de capital	33.203.889,35	4,05	23.551.000,62	2,71	-9.652.888,73	-29,07
<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	48.402.923,09	5,90	45.318.277,92	5,21	-3.084.645,17	-6,37
Capítulo 8. Activos financieros	5.133.705,32	0,63	6.425.705,32	0,74	1.292.000,00	25,17
Capítulo 9. Pasivos financieros	43.269.217,77	5,27	38.892.572,60	4,47	-4.376.645,17	-10,11
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>820.556.046,78</b>	<b>100,00</b>	<b>869.732.042,84</b>	<b>100,00</b>	<b>49.175.996,06</b>	<b>5,99</b>

Los gastos de operaciones corrientes, que son de 764,2 millones de euros (incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia), suben un 7,4%, como consecuencia de los aumentos de las compras de bienes corrientes y servicios un 10,45%, las transferencias corrientes un 5,47%. Los gastos financieros bajan el 13,93%, y los gastos de personal suben 7,94%. Los gastos de operaciones de capital del presupuesto inicial, con una disminución respecto a 2.018 del 0,67%, son de 60,2 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de 36,6 millones de euros y, por otro lado, 23,6 millones de euros de transferencias de capital. Los gastos de operaciones financieras, que llegan a los 45,3 millones de euros, por su parte, disminuyen un 6,37%, como consecuencia de la disminución de los pasivos financieros en un 10,11% y un aumento de los activos financieros en un 25,17%.

#### Estructura económica del presupuesto de gastos



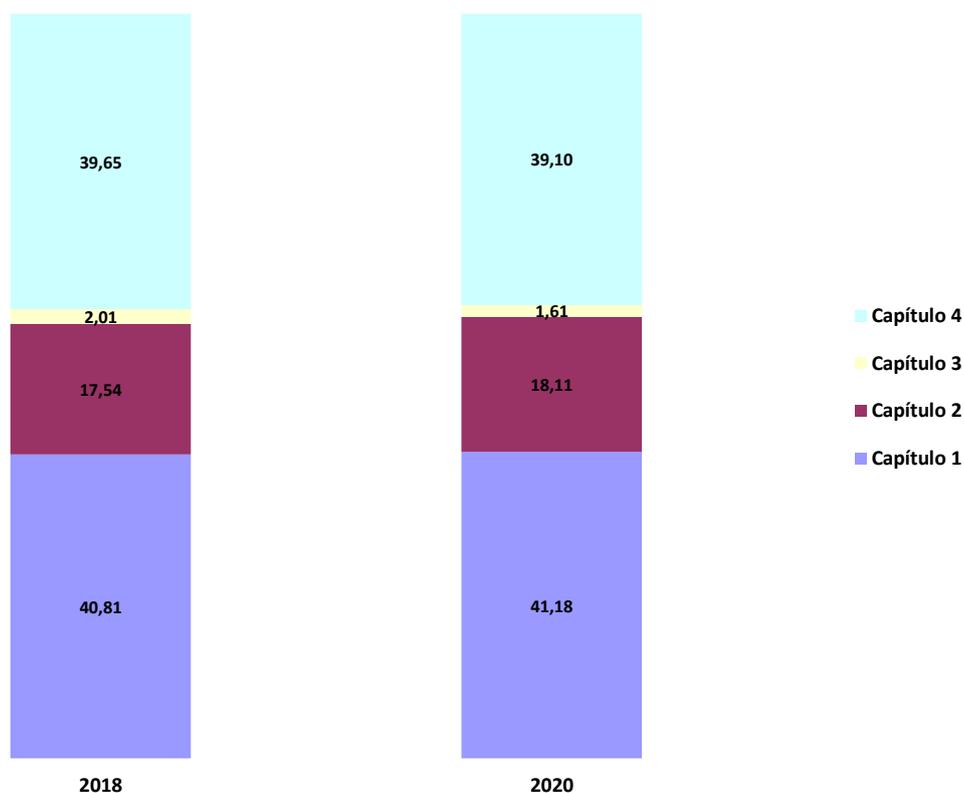
El 87,87% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 6,92% a operaciones de capital, y el 5,21% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que la principal partida de gasto vuelve a ser la de gastos de personal, que supone el 35,98% del total, con 7,94% más que en el ejercicio 2.018. La segunda es la de transferencias corrientes, que representan el 34,17% del presupuesto (el 34,34% el año pasado), y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del 15,82% sobre el total de gastos municipales (el 15,19% el año 2.018).

## A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2.020 (no incluyendo los gastos relativos al fondo de contingencia) asciende a casi **760 millones de euros**, un 7,5% más que en 2.018.

Los gastos de personal son la partida principal del gasto corriente, aunque suben su peso respecto a la previsión inicial del año 2018, pasando del 40,81 al 41,18% del total de gastos por operaciones corrientes. Les siguen las transferencias corrientes que representan el 39,1% del presupuesto de gastos por operaciones corrientes (39,65% en 2018). Las compras de bienes y servicios también incrementa su peso: pasa del 17,54% en el año 2018 al 17,11% en 2020. El capítulo de intereses pierde peso, pasando del 2,01 al 1,61% en este año.

Distribución del gasto corriente 2020



A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

### **Capítulo 1. Gastos de personal.**

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2.020 suma **312 millones de euros**, cantidad que representa un aumento de más del 7,94% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2.018, con una subida por importe de 23 millones de euros.

En el capítulo Gastos de personal podemos diferenciar tres grandes bloques de conceptos retributivos: el Anexo de Personal, que aglutina las retribuciones de todo el personal laboral y funcionario de plantilla del Ayuntamiento, sea cual sea su relación jurídica, así como del personal eventual, directivo y de los órganos de gobierno; los créditos gestionados por varios Servicios municipales, principalmente el Servicio de Recursos Humanos, y los gastos derivados del personal contratado con cargo a programas financiados por otras Administraciones públicas, principalmente la Junta de Andalucía.

El aumento se debe al aumento del 1,5 % incrementado en el 0,25 % por Acuerdo de la Junta de Gobierno, obedeciendo a la consolidación del 1,75% de subida salarial recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Los créditos en el presupuesto permitirán elevar en 2,25% las retribuciones del personal municipal en función de los acuerdos sobre el Proyecto de la LPGE para 2020, sin perjuicio de que el abono de dicha subida salarial estará condicionada a la efectiva autorización por la legislación estatal que finalmente se apruebe.

Se han consignado la aportación municipal para los proyectos en materia de servicios sociales, en materia de empleo, en materia de educación, así como, el personal de los Centros Integrales de Atención a las Mujeres (CIAM) para este ejercicio, dejando de considerarse asociadas a un programa cofinanciado.

### **Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.**

El gasto de bienes corrientes y servicios para el año 2.020 crece 13 millones de euros, un 10,45%, hasta alcanzar un importe de aproximadamente **137,6 millones de euros**.

Este capítulo comprende aquellos gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de la actividad del Ayuntamiento que no impliquen un incremento de su capital o patrimonio. En el mismo se incluyen gastos en arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, maquinaria, elementos de transporte y otros bienes municipales, suministros de agua, energía eléctrica, gas, los gastos en comunicaciones, primas de seguros e indemnizaciones, los

trabajos que se contratan con empresas y profesionales y los gastos en dietas y locomoción del personal municipal, entre otros.

La subida puede ser explicada básicamente por el notable aumento de los créditos en las consignaciones más relevantes en el Servicio de Parques y Jardines; En el Servicio de Proyectos y Obras; A la Policía Local; A los servicios sociales; En el Servicio de administración de Empleo; En el Servicio de Participación Ciudadana; Y para el suministro de agua, y energía eléctrica para los edificios municipales y colegios.

### Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de los préstamos que tiene contraído o prevé contraer durante 2020 el Ayuntamiento, cuyo importe ha sido fijado siguiendo las estimaciones de la Tesorería Municipal. El gasto por intereses del presupuesto de 2.020 es de **12,3 millones de euros**, un 13,93% inferior al importe del presupuesto de 2018 y 1,9 millones menos en términos absolutos, por lo que queda totalmente absorbida la previsión de intereses derivados de un nuevo préstamo que se proyecta concertar para la financiación de nuevas inversiones en 2020.

Los créditos para intereses disminuyen básicamente debido, por un lado, a la previsión de minoración de los tipos de interés aplicables a los préstamos vigentes por la bajada del Euribor, y por otro lado, al hecho de que el cumplimiento con los cuadros de amortización actuales reduce con el tiempo la deuda viva y por ende los intereses que por ella se pagan.

### Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2020 ascienden a **297,2 millones de euros**, por lo que se incrementa en 20 millones y representan un 5,87% más que el año 2018.

	2018	% sobre el total Capítulo IV	2020	% sobre el total Capítulo IV	% Variación 2018/2020
<b>A organismos y empresas municipales</b>	<b>250.473.079,88</b>	<b>90,36</b>	<b>267.177.351,43</b>	<b>91,05</b>	<b>6,67</b>
Organismos Autónomos y empresas M.	250.473.079,88	90,36	269.942.610,48	91,05	6,67
<b>A otras administraciones/transferencias</b>	<b>26.708.698,42</b>	<b>9,64</b>	<b>26.276.583,24</b>	<b>8,95</b>	<b>-1,62</b>
Entidades locales y Otras (administración estatal, comunidades autónomas..)	26.708.698,42	9,64	27.242.338,71	8,95	-1,62
<b>Total</b>	<b>277.181.778,30</b>		<b>297.184.949,19</b>	<b>100</b>	<b>5,87</b>

Las transferencias corrientes cuyo destino son los organismos autónomos y empresas municipales ascienden globalmente a 269 millones de euros, lo cual implica un aumento de 6,7 millones de euros respecto del pasado ejercicio 2018.

El desglose de las transferencias corrientes a los organismos y empresas municipales se realiza en el cuadro que se ofrece a continuación:

**Transferencias corrientes a organismos públicos y empresas municipales**

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2018	2020	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	38.190.507,68	43.224.319,37	5.033.811,69
AGENCIA TRIBUTARIA	19.610.562,47	20.763.547,26	1.152.984,79
IMD	22.005.056,36	24.438.264,12	2.433.207,76
ICAS	8.450.571,29	9.450.571,29	1.000.000,00
TUSSAM	62.846.212,86	69.366.680,00	6.520.467,14
LIPASAM	96.940.114,78	99.994.128,68	3.054.013,90
CONTURSA	2.100.000,00	2.500.000,00	400.000,00
EMVISESA	330.054,44	205.099,76	-124.954,68
EMASESA	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>250.473.079,88</b>	<b>269.942.610,48</b>	<b>19.469.530,60</b>

Por otra parte, se consignan transferencias corrientes para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla:

**Transferencias corrientes a consorcios y otros entes**

CONSORCIOS Y OTROS ENTES	2018	2020	Diferencia
MANCOMUNIDAD DE LOS ALCORES	373.125,87	373.125,87	0,00
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	171.748,00	171.748,00	0,00
REAL ORQUESTA SINFÓNICA DE SEVILLA	3.048.000,00	3.188.000,00	140.000,00
CONSORCIO DEL TEATRO MAESTRANZA	1.063.331,77	1.263.331,77	200.000,00
CONSORCIO DE TURISMO	2.766.488,50	2.400.000,00	-366.488,50
CONSORCIO DE TRANSPORTES	1.530.440,00	1.530.440,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.953.134,14</b>	<b>8.926.645,64</b>	<b>-26.488,50</b>

Por otra parte se integran dentro de este apartado las asignaciones a los cinco grupos políticos municipales por un importe global de 0,5 millones de euros, mismo importe que en el pasado ejercicio, y así mismo las cuotas a federaciones y organizaciones nacionales e internacionales en las que el Ayuntamiento participa.

Por último, se consignan créditos para premios, becas y subvenciones nominativas o de libre concurrencia. El grueso de las subvenciones se concentran en el Área de Bienestar Social y Empleo para líneas de subvenciones en régimen de libre concurrencia y para subvenciones nominativas encaminadas a financiar convenios con entidades de interés social, comedores

sociales, y programas de acción social y de prestaciones complementarias para colectivos vulnerables.

### **Capítulo 5. Fondo de contingencia.**

Se recogen créditos en el capítulo 5, gestionados por la Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria, destinados exclusivamente a dotar un Fondo de Contingencia, para atender necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de La ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en las instrucciones emanadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El fondo se dota con una cuantía de **4,2 millones de euros**, mayor respecto del pasado ejercicio, al considerarse que debe dotarse para hacer frente a los gastos derivados de los posibles atenciones imprevistos que pudieran surgir durante el ejercicio, principalmente para financiar las sentencias que condenan al Ayuntamiento al pago de algún importe.

### **B) GASTOS DE CAPITAL**

Los gastos de capital del presupuesto inicial, con una disminución respecto a 2.018 del 0,67%, son de 60,2 millones de euros.

### **Capítulos 6. Inversiones reales.**

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de **36,6 millones de euros**, un 33,8% más que el año anterior 2018. En el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos se refleja el conjunto de proyectos de inversión que se prevén ejecutar dentro de la anualidad de 2020, entre los que pueden destacarse los siguientes:

En el Servicio de Gobierno interior se prevén inversiones para la compra de nuevos vehículos con destino a la policía local.

En el Servicio de Edificios Municipales son de destacar las inversiones de colegios previstas por un valor de 12 millones de euros, tras un convenio con la Junta de Andalucía, basadas en la eficiencia energética con 3 líneas: Climatización, Iluminación y Aislamiento.

En el Servicio de Consumo, inversiones en la mejora energética de los mercados de abastos por un valor de 1,3 millones de euros.

En el Servicio de Promoción y Formación Empresarial inversiones para la mejora energética de las Naves Renfe y el Edificio Crea, por un importe de 0,9 millones de euros.

En relación con la movilidad, se contempla la implantación de un sistema de control de acceso a Triana, separadores de carril bus y reposición de señalización para el tráfico en Sevilla.

En el servicio de Prevención, extinción de incendios y Salvamento recoge inversiones íntegramente financiadas por UNESPA para establecimiento y mejora de este servicio.

En la Dirección General de Fiestas Mayores inversión para el soterramiento de la línea de alta tensión del parque de atracciones de la Feria con una inversión de 0,2 millones de euros.

### Capítulo 7. Transferencias de capital.

Las transferencias de capital, capítulo 7, que recoge las transferencias y subvenciones que están destinadas a la adquisición de inversiones, llegan a **23,6 millones de euros**, un 29% menos que en el ejercicio precedente 2018, y 9,7 millones de euros en términos absolutos.

La disminución se debe a la bajada de las transferencias de capital a la Gerencia de urbanismo, Agencia de Turismo de Sevilla, LIPASAM, TUSAM e Instituto de deportes, compensada esta bajada con las transferencias corrientes a estos organismos.

En el Instituto del taxi la dotación más relevante es la destinada al rescate de licencias de taxi y el ejercicio del derecho de tanteo que llegan a 2,9 millones de euros.

Las transferencias de capital cuyo destino son los organismos autónomos y empresas municipales ascienden globalmente a 20,5 millones de euros, lo cual implica una disminución de 10,3 millones respecto del pasado ejercicio.

#### Transferencias de capital a organismos públicos y empresas municipales

ORGANISMOS PÚBLICOS Y EMPRESAS	2018	2020	Diferencia
GERENCIA DE URBANISMO	16.831.843,60	11.797.409,62	-5.034.433,98
AGENCIA TRIBUTARIA			0,00
IMD	3.287.720,00	2.555.413,00	-732.307,00
ICAS			0,00
TUSSAM	5.428.490,00	1.900.000,00	-3.528.490,00
LIPASAM	3.129.500,00	2.725.900,00	-403.600,00
EMVISESA	823.000,00	137.335,00	-685.665,00
<b>TOTAL</b>	<b>29.500.553,60</b>	<b>19.116.057,62</b>	<b>-10.384.495,98</b>

Las transferencias ordinarias a TUSSAM se completan con las transferencias específicas por los títulos subvencionados, las cuales son las que se recogen en el siguiente cuadro:

**Transferencias corrientes a TUSSAM por los títulos subvencionados**

<b>TRANSFERENCIA ATUSSAM:BONOBUSES</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>Diferencia</b>
TARJETA 3ª EDAD	7.040.000,00	7.040.000,00	0,00
BONOBÚS DIVERSIDAD FUNCIONAL	150.000,00	149.999,79	-0,21
BONOBÚS SOLIDARIO	5.700.000,00	2.951.860,37	-2.748.139,63
BONOBÚS SOCIAL	220.000,00	196.868,10	-23.131,90
BONOBÚS JOVEN	459.000,00	214.271,00	-244.729,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.569.000,00</b>	<b>10.552.999,26</b>	<b>-3.016.000,74</b>

Por otra parte, se consignan transferencias de capital para aquellos Consorcios y otros organismos en los que participa el Ayuntamiento de Sevilla.

**Transferencias de capital a consorcios y otros entes**

<b>CONSORCIOS Y OTROS ENTES</b>	<b>2018</b>	<b>2020</b>	<b>Diferencia</b>
CONSORCIO DE LA CORCHUELA	15.200,00	15.200,00	0,00
CONSORCIO DE TURISMO*	500.000,00	0,00	-500.000,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES	2.642,00	2.642,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>517.842,00</b>	<b>17.842,00</b>	<b>-500.000,00</b>

\*En liquidación

El restante de los créditos del capítulo 7 se destina a subvenciones de capital, las cuales ascienden a 5,6 millones de euros, lo que implica un incremento de más de 0,4 millones de euros respecto del pasado ejercicio.

Entre las subvenciones de capital destacamos las siguientes:

Se presupuestan transferencias de capital al exterior en Cooperación al Desarrollo por importe de 0,7 millones de euros, menor al ejercicio anterior.

En la Dirección General de Acción Social se presupuestan subvenciones de capital por un importe global de 1,2 millones de euros, con el siguiente desglose: 0,8 millones destinadas al Programa de ascensores y 0,4 millones de euros en el programa social de urgencias y ayudas a las inversiones en emergencia.

**C) OPERACIONES FINANCIERAS**

Las operaciones financieras comprenden los capítulos 8 y 9 del presupuesto. Con una dotación de 45,3 millones de euros, disminuye sus créditos en 3,1 millones de euros, un 6,37% menos respecto a 2018.

## Capítulo 8. Activos financieros.

Este capítulo recoge el gasto que realiza el Ayuntamiento en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. Dotado con **6,4 millones de euros**, aumento en 1,3 millones respecto a lo dotación del año anterior 2018.

En este capítulo se presupuestan únicamente por un lado los anticipos al personal funcionario y laboral, que se mantienen con idéntico crédito que en 2018.

Otra parte del crédito de capítulo 8 se consigna en dos aplicaciones presupuestarias para la adquisición de acciones de MERCASEVILLA, y EMVISESA para posibilitar la ampliación de capital de dichas empresas, a efectos de afrontar en el ejercicio 2019 las necesidades financieras derivadas de ambas.

## Capítulo 9. Pasivos financieros.

La totalidad de los créditos del capítulo 9, pasivos financieros, destinados a la amortización de los préstamos a largo plazo del Ayuntamiento de Sevilla se encuentran en el programa de gasto Deuda Pública. Al igual que ocurrió en el capítulo 3, debemos señalar que los créditos se han dotado según las previsiones realizadas por la Tesorería Municipal. El capítulo de pasivos financieros está dotado con **38,9 millones de euros** (43,2 millones en 2018).

A efectos de poder realizar el máximo importe de inversiones que permite el límite de la regla de gasto en 2020 se proyecta un nuevo préstamo por cuantía de 35,2 millones de euros para financiar inversiones municipales. El importe no implicará el aumento de la carga financiera municipal, en tanto que es inferior a las amortizaciones que se van a realizar en 2020, para lo cual en el Estado de Gastos hay consignados créditos en el capítulo 9 por importe de 38,9 millones de euros.

## II.4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.018

En el Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrado el día 26 de abril de 2019 aprobó el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2.018, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

### Resultado presupuestario 2.018

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	754.220.515,59	656.185.721,27		98.034.794,32
B) Otras operaciones no financieras	121.866,33	32.064.332,93		-31.942.466,60
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>754.342.381,92</b>	<b>688.250.054,20</b>		<b>66.092.327,72</b>
C) Activos financieros	5.022.206,86	4.697.041,24		325.165,62
D) Pasivos financieros	18.839.552,60	57.576.821,16		-38.737.268,56
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2018</b>	<b>778.204.141,38</b>	<b>750.523.916,60</b>		<b>27.680.224,78</b>
<b>AJUSTES:</b>				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			20.057.703,10	
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			36.362.592,18	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			26.192.832,51	30.227.462,77
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2018</b>				<b>57.907.687,55</b>

Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 27,7 millones de euros de superávit, y que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó los **57,9 millones de euros de superávit**.

### A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2.018 partió de una previsión inicial de 820,5 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de 900,5 millones tras las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 9,74% durante el año, con aumentos en capítulos como las transferencias corrientes o las transferencias de capital, pero sobre todo en los activos financieros, por el efecto del remanente de tesorería.

Los derechos reconocidos netos finalmente ascendieron a **778,2 millones**, un 86,42% de las previsiones definitivas. En este caso, ha habido dos capítulos que finalmente tuvieron derechos reconocidos netos por encima de las previsiones definitivas, como los impuestos directos (derechos reconocidos un 0,58% por encima de las previsiones) y los impuestos indirectos (derechos reconocidos un 16,8% por encima de las previsiones). En cambio, capítulos como los ingresos patrimoniales (en este caso, los derechos reconocidos netos superaron el 42,82% de las previsiones), las tasas, precios públicos y otros ingresos (el 85,52%), las transferencias

corrientes(92,16%) y las transferencias de capital (0,45%),tuvieron derechos reconocidos por debajo de las previsiones. Finalmente, los derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 97,91% de los derechos reconocidos.

#### Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.018. Derechos reconocidos.

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos netos
Impuestos directos	301.015.876,79		301.015.876,79	309.849.912,11	7.081.887,10		302.768.025,01
Impuestos indirectos	23.016.439,62		23.016.439,62	28.093.006,26	1.210.942,87		26.882.063,39
Tasas y otros ingresos	111.444.493,80	85.934,27	111.530.428,07	97.988.504,89	2.606.472,93		95.382.031,96
Transferencias corrientes	334.427.892,45	17.745.152,73	352.173.045,18	329.996.064,10	5.426.476,40		324.569.587,70
Ingresos patrimoniales	10.786.133,53		10.786.133,53	4.619.050,26	242,73		4.618.807,53
Enajenación de inversiones reales	258.253,98		258.253,98	132.181,00			132.181,00
Transferencias de capital	2.056.892,43	226.106,82	2.282.999,25	304.378,61	314.693,28		-10.314,67
Activos financieros	6.255.064,18	44.687.041,38	50.942.105,56	5.025.958,83	3.751,97		5.022.206,86
Pasivos financieros	31.295.000,00	17.201.953,60	48.496.953,60	18.839.552,60			18.839.552,60
<b>TOTAL</b>	<b>820.556.046,78</b>	<b>79.946.188,80</b>	<b>900.502.235,58</b>	<b>794.848.608,66</b>	<b>16.644.467,28</b>	<b>0,00</b>	<b>778.204.141,38</b>

Ingresos	%Prev definitiva/ Prev inicial	%Derechos netos/ Prev definitiva	%Derechos netos/ Derechos reconocidos
Impuestos directos	100,00	100,58	97,71
Impuestos indirectos	100,00	116,80	95,69
Tasas y otros ingresos	100,08	85,52	97,34
Transferencias corrientes	105,31	92,16	98,36
Ingresos patrimoniales	100,00	42,82	99,99
Enajenación de inversiones reales	100,00	51,18	100,00
Transferencias de capital	110,99	-0,45	-3,39
Activos financieros	814,41	9,86	99,93
Pasivos financieros	154,97	38,85	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>109,74</b>	<b>86,42</b>	<b>97,91</b>

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios es la siguiente:

#### Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.018. Cobros presupuestarios.

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro a 31 de diciembre	Exceso / Defecto previsión	Recaudado/ Derechos netos	Exceso-defecto previsión/ prev definitiva
Impuestos directos	302.768.025,01	190.503.233,91	112.264.791,10	-1.752.148,22	62,92%	-0,56%
Impuestos indirectos	26.882.063,39	26.064.567,03	817.496,36	-3.865.623,77	96,96%	-19,22%
Tasas y otros ingresos	95.382.031,96	61.302.130,48	34.079.901,48	16.148.396,11	64,27%	14,77%
Transferencias corrientes	324.569.587,70	318.292.350,53	6.277.237,17	27.603.457,48	98,07%	7,82%
Ingresos patrimoniales	4.618.807,53	4.045.653,12	573.154,41	6.167.326,00	87,59%	86,67%
Enajenación de inversiones reales	132.181,00	132.181,00	0,00	126.072,98	100,00%	
Transferencias de capital	-10.314,67	-10.314,67	0,00	2.293.313,92	100,00%	91,05%
Activos financieros	5.022.206,86	4.000.729,06	1.021.477,80	45.919.898,70	79,66%	149,32%
Pasivos financieros	18.839.552,60	18.839.552,60		29.657.401,00		
<b>TOTAL</b>	<b>778.204.141,38</b>	<b>623.170.083,06</b>	<b>155.034.058,32</b>	<b>122.298.094,20</b>	<b>80,08%</b>	<b>14,31%</b>

El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2.017 fue de **778,2 millones de euros**, cantidad que supuso un exceso de previsión del 14,31%.

Del total de derechos netos se recaudaron 623,2 millones, es decir, un 80,08% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de impuestos indirectos, transferencias corrientes, enajenación de inversiones y transferencias de capital, pero en impuestos directos solo se ha recaudado el 62,92%, en tasas y otros ingresos el 64,27%, y en ingresos patrimoniales el 87,59%. Los derechos pendientes de cobro ascienden a más de 155 millones de euros, un 72,4% de los cuales corresponden al capítulo de impuestos directos, y un 21,9% a tasas y otros ingresos.

## B) Gastos

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2018 fue de 820,6 millones de euros, llegando a unas previsiones definitivas de 900,5 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue más de un 9,74% superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron el 83,35% del crédito definitivo, **710,8 millones de euros**. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 90% en el capítulo de transferencias corrientes, gastos financieros y pasivos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde sólo se llega al 23,13%, el de activos financieros, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 79,26%, y el de transferencias de capital, con un 40,40%.

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 94,3% de las obligaciones reconocidas, 2,12 puntos más que el año anterior.

### Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2.018

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
Personal	289.952.549,64	7.429.733,31	297.382.282,95	257.918.722,74	254.407.150,31	253.908.029,73	499.120,58
Bienes corrientes y servicios	124.604.456,88	11.717.055,69	136.321.512,57	124.711.718,20	113.427.923,47	101.916.567,01	11.511.356,46
Gastos financieros	14.256.000,04	-281.000,00	13.975.000,04	13.438.521,07	13.366.535,42	13.352.161,91	14.373,51
Transferencias corrientes	281.766.027,65	1.298.350,09	283.064.377,74	275.269.038,99	274.984.112,07	251.572.540,17	23.411.571,90
Fondo de contingencia	1.000.000,00	-81.550,22	918.449,78				
Inversiones	27.370.200,13	23.068.454,46	50.438.654,59	21.811.438,57	11.664.127,78	9.827.223,51	1.836.904,27
Transferencias de capital	33.203.889,35	17.288.321,06	50.492.210,41	21.020.300,83	20.400.205,15	14.880.175,94	5.520.029,21
Activos financieros	5.133.705,32	792.441,24	5.926.146,56	4.705.041,24	4.697.041,24	4.697.041,24	0,00
Pasivos financieros	43.269.217,77	18.714.383,17	61.983.600,94	57.576.821,16	57.576.821,16	57.576.821,16	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>820.556.046,78</b>	<b>79.946.188,80</b>	<b>900.502.235,58</b>	<b>776.451.602,80</b>	<b>750.523.916,60</b>	<b>707.730.560,67</b>	<b>42.793.355,93</b>

Gastos	Remanente de crédito	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo	Remanente de crédito/ Crédito definitivo	Pagado/ Contraído
Personal	42.975.132,64	102,56%	85,55%	14,45%	99,80%
Bienes corrientes y servicios	22.893.589,10	109,40%	83,21%	16,79%	89,85%
Gastos financieros	608.464,62	98,03%	95,65%	4,35%	99,89%
Transferencias corrientes	8.080.265,67	100,46%	97,15%	2,85%	91,49%
Fondo de contingencia	918.449,78	91,84%	0,00%	100,00%	100,00%
Inversiones	38.774.526,81	184,28%	23,13%	76,87%	84,25%
Transferencias de capital	30.092.005,26	152,07%	40,40%	59,60%	72,94%
Activos financieros	1.229.105,32	115,44%	79,26%	20,74%	100,00%
Pasivos financieros	4.406.779,78	143,25%	92,89%	7,11%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>149.978.318,98</b>	<b>109,74%</b>	<b>83,35%</b>	<b>16,65%</b>	<b>94,30%</b>

### C) Remanente de Tesorería

Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2018 eran de **166,8 millones de euros**, un 7,4% menos que los existentes a 31 de diciembre de 2017. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro, descontados los acreedores pendientes de pago, y ajustadas las partidas pendientes de aplicación, llegan a un remanente de tesorería total de **282,3 millones de euros**, cantidad que supone un aumento del 5,68% respecto del año 2017.

De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería para gastos generales positivos la cantidad de **1,6 millones de euros**.

Esta cifra supone que el remanente líquido de tesorería ha evolucionado, pasando de un remanente positivo en el ejercicio 2017 de 21,3 millones de euros a un remanente positivo en el ejercicio 2018 de 1,6 millones.

#### Remanente de tesorería 2.018

	31/12/2017	31/12/2018	% Variación 2017/2018
Fondos líquidos	180.123.425,04	166.803.221,77	-7,40
Derechos pendientes de cobro	497.986.581,64	504.072.731,11	1,22
Obligaciones pendientes de pago	307.679.497,48	300.125.803,51	-2,46
Partidas pendientes de aplicación	-103.288.512,44	-88.447.170,56	
Remanente de tesorería total	267.141.996,76	282.302.978,81	5,68
Saldos de dudoso cobro	218.509.572,11	244.378.191,46	11,84
Exceso de financiación afectada	27.253.886,10	36.279.936,26	33,12
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>21.378.538,55</b>	<b>1.644.851,09</b>	<b>-92,31</b>

## II.5. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2.019

Con fecha de 14 de octubre, el estado de ejecución del presupuesto 2019 es el siguiente:

Estado de ejecución 2019

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos netos	%Prev definitiva/Prev inicial	Exceso / Defecto previsión
Impuestos directos	301.015.876,79		301.015.876,79	286.520.388,12	100,00	14.495.488,67
Impuestos indirectos	23.016.439,62		23.016.439,62	23.336.848,83	100,00	-320.409,21
Tasas,precios públicos y otros ingresos	109.267.208,80	0,00	109.267.208,80	66.501.864,21	100,00	42.765.344,59
Transferencias corrientes	331.254.456,66	16.791.071,75	348.045.528,41	320.526.860,27	105,07	27.518.668,14
Ingresos patrimoniales	10.786.133,53		10.786.133,53	4.639.692,68	100,00	6.146.440,85
Enajenación de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de capital	0,00	665.175,59	665.175,59	97.575,20	0,00	567.600,39
Activos financieros	2.425.705,32	30.760.150,68	33.185.856,00	3.644.942,44	1.368,09	29.540.913,56
Pasivos financieros	0,00	23.615.612,35	23.615.612,35	31.295.000,00	0,00	-7.679.387,65
<b>TOTAL</b>	<b>777.765.820,72</b>	<b>71.832.010,37</b>	<b>849.597.831,09</b>	<b>736.563.171,75</b>	<b>109,24</b>	<b>113.034.659,34</b>

Resultado presupuestario 2019

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro	Derechos netos/Prev definitiva	Recaudado/Derechos netos
Impuestos directos	286.520.388,12	145.911.997,48	140.608.390,64	95,18%	50,93%
Impuestos indirectos	23.336.848,83	16.884.030,15	6.452.818,68	101,39%	72,35%
Tasas,precios públicos y otros ingresos	66.501.864,21	44.161.806,15	22.340.058,06	60,86%	66,41%
Transferencias corrientes	320.526.860,27	224.274.678,04	96.252.182,23	92,09%	69,97%
Ingresos patrimoniales	4.639.692,68	1.813.365,56	2.826.327,12	43,02%	39,08%
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00		0,00%	0,00%
Transferencias de capital	97.575,20	97.575,20	0,00	14,67%	100,00%
Activos financieros	3.644.942,44	2.724.970,62	919.971,82	10,98%	74,76%
Pasivos financieros	31.295.000,00	31.295.000,00	0,00	132,52%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>736.563.171,75</b>	<b>467.163.423,20</b>	<b>269.399.748,55</b>	<b>86,70%</b>	<b>63,42%</b>

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2019 es de 849,6 millones de euros, 71,8 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento del 9,24%. De estos cabe destacar la importancia de la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2018. La variación en los pasivos financieros. El resto de incrementos se producen en las transferencias corrientes (casi 17 millones de euros) y el pequeño aumento de 0,06 millones de euros en las transferencias de capital. Los derechos netos liquidados llegan a 106,29% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 71,79% de los derechos liquidados.

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo
Personal	287.357.055,58	-728.512,90	286.628.542,68	185.967.500,79	99,75	64,88%
Bienes corrientes y servicios	124.050.029,31	8.724.476,43	132.774.505,74	80.454.004,28	107,03	60,59%
Gastos financieros	13.811.863,65	-1.569.962,73	12.241.900,92	9.134.584,06	88,63	74,62%
Transferencias corrientes	279.115.565,63	2.033.090,01	281.148.655,64	217.007.483,01	100,73	77,19%
Dotación de contingencia y otro imprevistos	1.000.000,00	-394.053,73	605.946,27		60,59	0,00%
Inversiones	2.359.484,40	35.664.027,15	38.023.511,55	9.529.389,49	1.611,52	25,06%
Transferencias de capital	2.139.963,60	26.532.983,41	28.672.947,01	6.649.919,28	1.339,88	23,19%
Activos financieros	2.425.705,32		2.425.705,32	1.023.600,00	100,00	42,20%
Pasivos financieros	40.778.444,13	1.569.962,73	42.348.406,86	31.629.672,04	103,85	74,69%
<b>TOTAL</b>	<b>753.038.111,62</b>	<b>71.832.010,37</b>	<b>824.870.121,99</b>	<b>541.396.152,95</b>	<b>109,54</b>	<b>65,63%</b>

Gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito	Pagado/ Contraído
Personal	185.967.500,79	185.822.290,03	145.210,76	100.661.041,89	99,92%
Bienes corrientes y servicios	80.454.004,28	74.619.535,01	5.834.469,27	52.320.501,46	92,75%
Gastos financieros	9.134.584,06	9.128.522,57	6.061,49	3.107.316,86	99,93%
Transferencias corrientes	217.007.483,01	215.013.852,51	1.993.630,50	64.141.172,63	99,08%
Dotación de contingencia y otro imprevistos				605.946,27	
Inversiones	9.529.389,49	8.848.782,69	680.606,80	28.494.122,06	92,86%
Transferencias de capital	6.649.919,28	6.615.826,09	34.093,19	22.023.027,73	99,49%
Activos financieros	1.023.600,00	1.023.600,00	0,00	1.402.105,32	100,00%
Pasivos financieros	31.629.672,04	31.629.672,04	0,00	10.718.734,82	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>541.396.152,95</b>	<b>532.702.080,94</b>	<b>8.694.072,01</b>	<b>283.473.969,04</b>	<b>98,39%</b>

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto, se encontraban en fase de obligación el 65,63% de los créditos definitivos. El porcentaje de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 70% en los capítulos de transferencias corrientes, pasivos financieros y gastos financieros. Los menores porcentajes están en el apartado de inversiones donde se llega al 25,06%, el de activos financieros, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 42,2%, y el de transferencias de capital, con un 23,19%. El Ayuntamiento, por su parte, ya ha pagado el 98,39% de las obligaciones reconocidas, con porcentajes iguales o superiores al 90% en todos los capítulos. Los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) suman 283,5 millones de euros.

### III. VALORACIONES

#### III.1. DE CARÁCTER GENERAL

El Proyecto de Presupuesto del año 2020 del Ayuntamiento de Sevilla ha sido entregado a los miembros del Consejo Económico y Social con fecha 21 de octubre de 2019 para proceder a su estudio y evaluación. Destacamos este año y valoramos muy positivamente la entrega de la documentación en una fecha muy anterior a la de los ejercicios anteriores, por lo que esperamos que de este modo puedan ser tenidas en cuenta con más tiempo las consideraciones que se trasladan desde este CESS al Ayuntamiento de Sevilla.

En esta ocasión partimos de una situación especial, ya que no fueron aprobados los Presupuestos que se habían programado para 2019, por lo que se prorrogaron los Presupuestos del ejercicio anterior, con los inconvenientes (dificultad de trabajo que nos va a suponer a la hora de hacer la comparación...) que de ello se derivan, y que fueron advertidos desde este Consejo. Por ello, valoramos de manera positiva que este año se pueda aprobar el Presupuesto con un margen no tan ajustado como en ocasiones anteriores, con lo que esperamos que su aprobación y posterior ejecución se pueda realizar de manera satisfactoria.

Agradecemos, en cuanto a los aspectos formales, que la documentación que nos ha sido finalmente proporcionada desde la Corporación municipal, como en las cuatro últimas ocasiones, además de ser clara, presenta un formato legible y editable, que satisface una petición realizada por este Consejo, agilizando el análisis y tratamiento de la información. Destacamos que se ha concretado mucho en la Memoria los gastos.

Sin embargo, son ya reiteradas las peticiones realizadas por este Consejo para que se reciba toda la documentación editable en Excel y con los resúmenes por capítulos desde un principio. Esta petición se justifica con la finalidad de poder hacer una valoración adecuada sin necesidad de tener que dedicar el poco tiempo disponible a realizar operaciones de búsqueda de la información concreta de ciertas partidas y de contabilidad de determinados elementos que ya están calculados y nos podrían ser facilitadas para emplear el tiempo de modo más eficaz y eficiente. Asimismo, toda aquella información de la que se dispone con anterioridad, como la liquidación de los presupuestos de ejercicios anteriores, rogamos nos sea remitida con más antelación y no junto al resto de la documentación, de modo que se disponga de tiempo suficiente para su análisis y valoraciones.

Deseamos agradecer en esta valoración general la deferencia mostrada por parte de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública y su equipo, al concurrir el pasado día 30 de octubre a la reunión del Grupo de Trabajo de Hacienda del CESS para presentar el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para 2020 y explicar sus líneas generales, así como atender las cuestiones que le fueron planteadas.

Hay que resaltar que es la primera vez que se aborda la valoración de los presupuestos sin contar con unas ordenanzas fiscales aprobadas, a pesar de que la Memoria habla de una congelación de las ordenanzas, por lo que la previsión del Ayuntamiento es que no haya modificaciones a priori, y de ahí su estimación de ingresos.

Este proyecto de Presupuesto supone la apertura de una nueva etapa política en la Corporación, en la que las prioridades son las que se han definido en el Plan Estratégico Sevilla 2030. En base a dichos objetivos, el proyecto de Presupuesto para 2020 se marca una vez más como objetivo agotar la capacidad de gasto y lograr el máximo posible de recursos públicos. Para ello, se surte a

los servicios municipales de la mayor dotación financiera disponible en este momento sin romper con las limitaciones legales en cuanto a criterios de estabilidad.

Así, con el propósito de poder llevar al máximo las posibilidades de gasto previstas en la normativa, se recurre a un crédito de 35,3 millones de euros para sostener los gastos programados en el Presupuesto municipal. Este recurso al crédito se efectúa sin aumentar la carga financiera municipal, ya que dicho importe es inferior a las amortizaciones a realizar a lo largo del año, alcanzando un incremento en su estado de gastos sin aumentar su endeudamiento, lo cual es posible gracias a los bajos niveles de endeudamiento del Ayuntamiento, a las magnitudes de su estabilidad presupuestaria y de su solvencia financiera. Este CESS aprecia de manera positiva que el Ayuntamiento de Sevilla cumpla con el criterio de estabilidad presupuestaria establecido en Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (L.O.E.P. y S.F).

Por otro lado, este CESS está muy preocupado por la baja ejecución de algunas partidas del Presupuesto, situación que ya ha venido aconteciendo en años anteriores, y que se expondrá de manera detallada más adelante en la parte correspondiente a la liquidación del presupuesto. Concretamente, como veremos en el apartado correspondiente, en Estado de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2018, se aprecia que el nivel de ejecución de las Inversiones - Capítulos VI y VII- ha sido muy escaso. Así, se ha ejecutado el 23,12% en el VI y el 40,40% en el VII, es decir, se ha dejado sin ejecutar un 68,23%. Por tanto, se han dejado de gastar 32,06 millones de euros.

Esta falta de ejecución en la inversión del presupuesto disponible tiene una negativa consecuencia, pues es una traba a la potenciación de las empresas sevillanas, a la creación de empleo y a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía en general. Por esta razón, este CESS reitera una vez más su solicitud a la Corporación de un mayor esfuerzo en el cumplimiento y ejecución de lo presupuestado. Hay que tener en cuenta que las cuantías económicas que se dejan de invertir tienen, a nuestro criterio, una gran repercusión en la economía y el empleo en la ciudad.

El actual proyecto de presupuestos, dentro del nuevo mandato que se ha iniciado recientemente, 2019-2023, se ha fijado como prioridades las definidas en el Plan Estratégico Sevilla 2030 y la implementación local de los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible. Así, los seis ejes principales de actuación son los siguientes:

- *Generar empleo y desarrollo económico.*
- *Luchar contra la pobreza y las desigualdades.*
- *Desarrollar una ciudad sostenible que mitigue y se comprometa en la lucha contra el cambio climático.*
- *Promover la Gobernanza y participación ciudadana.*
- *Garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos, la vida comunitaria y los valores cívicos.*
- *Favorecer la creatividad, la cultura y la diversidad.*

Atendiendo a las necesidades de la ciudad, se aprecia muy positivamente el contenido y carácter social de estos presupuestos, así como queremos también destacar dentro de esos objetivos la apuesta por la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático y consecución de los ODS, que además supone la llegada de Fondos europeos que van a ir destinados a su cumplimiento, con lo

cual se conseguirá también ampliar las inversiones, no obstante echamos en falta en las inversiones partidas destinadas a infraestructuras u obras necesarias para el desarrollo de la ciudad.

En relación con el punto 2, valoramos muy positivamente la propuesta de inversión en Planes Integrales de Barrios que se presupuesta en 60 millones de euros.

Asimismo, queremos dejar constancia de nuestra reflexión acerca de que una vez aprobado el Plan Estratégico habrá que avanzar en el cumplimiento de estos objetivos vinculando con aquellas partidas del Presupuesto que irán destinadas a estos objetivos. De este modo se irá caminando hacia un nuevo concepto presupuestario.

El endeudamiento del Ayuntamiento se estima que se reduce en 3,6 millones de euros. Este hecho, que en principio podría parecer positivo, preocupa a este Consejo ya que la reducción de la Deuda viva se realiza, en parte, a costa de la falta de ejecución presupuestaria. Esta falta de ejecución supone privar a la ciudad de Sevilla de las inversiones previstas que son tan necesarias.

Junto a la complejidad que supone partir de unos presupuestos prorrogados en el ejercicio anterior, el proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla para 2020 se ha elaborado en un escenario de incertidumbre ante la falta de una Ley de Presupuestos Generales del Estado desde el año 2018 el mantenimiento de las restricciones que establece el techo de gasto. Además, tampoco hay aprobada una ley de presupuestos de la administración autonómica para 2020, por lo que no se cuenta con una previsión clara de transferencias ni del Estado ni de la Junta de Andalucía.

Teniendo esto en cuenta, se aprecia que, de los ingresos por Transferencias corrientes, el principal ingreso es la transferencia estatal en concepto de Fondo Complementario de Financiación. En el Informe Económico-financiero, aplicando al importe que se asignó en 2018 el porcentaje medio de variación sufrida en los últimos 4 años por el ingreso correspondiente al Fondo Complementario de Compensación, se estima que será en 2020 de 282,93 millones de euros.

En cuanto a la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA), como aún no se ha recibido comunicación oficial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, ya que los presupuestos no han sido aprobados aún como se ha comentado, se ha optado por aumentar el importe de 2018, apareciendo en la Memoria una cantidad para el PATRICA de 25,68 millones de euros, considerando la subida de la dotación global de la Junta de Andalucía para dicha finalidad. Por otro lado, se ha considerado un aumento en las subvenciones recibidas por los Convenios suscritos en el ámbito de servicios sociales y la política de igualdad, previéndose un importe global de 29,6 millones de euros, que incluyen las subvenciones a la Ley de Dependencia, la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios (Plan Concertado de prestaciones básicas) y la subvención para Ayudas económicas familiares.

En este apartado, reiteramos la petición realizada en diversas ocasiones sobre que el Ayuntamiento debería reclamar a la Junta de Andalucía la actualización de los Fondos PATRICA.

Siguiendo el principio de prudencia financiera, no se han presupuestado subvenciones en políticas de empleo, a la espera de que se aprueben los presupuestos de la Junta de Andalucía y que sean incluidos.

En relación a los Fondos procedentes de la Unión Europea, se siguen ejecutando los de la Estrategia DUSI, siendo éste su tercer año de ejecución. A fecha de la comparecencia de la Sra. Delegada, se informó a este CESS que se ha ejecutado hasta la fecha de su comparecencia un

13% y está licitado un 21%.

Este Consejo, ante los datos aportados, muestra su preocupación por el bajo nivel de ejecución de estos Fondos, por lo que nos reiteramos en nuestra recomendación de que se acelere su ejecución.

Junto a la EDUSI, destaca el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de la ciudad, ratificado por la Junta de Andalucía dentro de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social (ERACIS). Entre las 6 zonas de intervención prioritaria para la ciudad de Sevilla, se ubican 5 barrios de los situados entre los 15 con menores niveles de renta de España.

Asimismo, sobresalen como transferencias de capital los incentivos para el desarrollo energético sostenible. En este apartado se recoge un importante ingreso por importe de 15,21 millones de euros en concepto de subvenciones de la Agencia Andaluza de la Energía, incentivos cofinanciados a través del FEDER y fondos propios de la Junta de Andalucía. Estos fondos concedidos al Ayuntamiento de Sevilla se destinan a proyectos agrupados en tres bloques:

- Colegios, por un importe global de 12,26 millones, con incentivos de la Agencia Andaluza de la Energía para proyectos en 21 colegios.

- Mercados de abastos, con incentivos que ascienden a 1,25 millones, para aislamiento, implantación de proyectos luminotécnicos y aplicación de tecnologías de aprovechamiento de calores residuales en ambos casos, y sustitución de ventanas y huecos acristalados en Mercados; y

- Edificios afectos al desarrollo empresarial: naves de RENFE (1,30 millones) y edificio CREA (0,30 millones).

En los anteriores informes vinimos mostrando nuestra preocupación por el descenso de la población de Sevilla que, aunque se recuperó según las cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 1 de enero de 2018, y comprobamos su nuevo aumento este año, venía descendiendo desde 2011, situándose desde el Padrón municipal a 1 de enero de 2014 por debajo del techo de 700.000 habitantes, con el impacto negativo que esta circunstancia pueda tener en los ingresos vía transferencias del Estado. Por esta circunstancia veníamos reiterando desde este Consejo acerca de la apremiante necesidad de acordar políticas que colaborasen en el aumento de la población empadronada.

Entre dichas políticas insistíamos en una adecuada Política Municipal de Vivienda. Pues bien, el Padrón de Población arroja una cifra de 699.005 habitantes según datos provisionales a 1 de enero de 2019, lo que supone, además de un aumento de más de 10.000 personas respecto al dato definitivo de población para 1 de enero de 2018, situarnos muy cerca de ese límite de los 700.000 habitantes que nos situarían en una situación bastante más favorable a la hora de recibir esas transferencias estatales tan necesarias para nuestra ciudad.

Por ello, este CESS valora de forma positiva el nuevo Plan Municipal de Vivienda cuyo objetivo es alcanzar la puesta a disposición de 3500 viviendas en los 4 años del periodo 2019-2023, para dar respuesta a las necesidades sociales existentes y al registro de demandantes de vivienda protegida. En el presupuesto que se analiza en este informe se prevé una construcción y rehabilitación, junto a otras medidas, de 1.027 viviendas para este próximo año.

Aunque todavía es pronto para confirmar que el aumento de población se deba al efecto de este Plan, sí consideramos que es un posible elemento favorecedor que habrá que confirmar en los próximos años. Asimismo, insistimos en la necesidad de la realización de campañas para la

actualización del Padrón con el fin de incorporar a aquellas personas que no están censadas, y que nos llevarían a los 700.000 habitantes, dato importante a la hora de calcular los ingresos procedentes del Estado como hemos comentado.

Igualmente, a este Consejo le preocupa el dato del periodo medio de pago a proveedores que, aunque ha disminuido con respecto al año anterior (según el dato del mes de septiembre de 2019 fue de 45,09 días), continúa siendo muy elevado, claramente por encima de los 30 días del plazo legal. Sobresalen, por sobrepasar ampliamente los 30 días del plazo legal, los pagos de Cultura (100,74), el Instituto de Deportes (95,23), la Gerencia de Urbanismo (70,83) y el propio Ayuntamiento de Sevilla (46,84). Este CESS insiste en su inquietud por el incumplimiento del periodo medio de pago a proveedores. El quebrantamiento del periodo medio de pago, además de ser nocivo, como perjuicio a quien cobra tarde, también implica que la previsión de aplicar el superávit de 2018 (58 millones) no se pueda destinar a Inversiones Financieramente Sostenibles, y que nuevamente irán destinados al pago anticipado de deuda, eliminando así una nueva vía de inversiones tan necesarias en esta ciudad (Disposición Adicional sexta de la LOEPYSF).

## **III.2. DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

### **INGRESOS**

El Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla para 2020, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, alcanza los 1.034,36 millones de euros. Esta cifra supone un aumento en términos absolutos de 23,8 millones de euros respecto a lo presupuestado para 2019, es decir, un crecimiento de 2,35%. Sin embargo, teniendo en cuenta que se prorrogó el Presupuesto en 2019, en comparación con 2018 se ha producido un aumento de 63,17 millones de euros, un 6,50%.

De forma pormenorizada, las variaciones en los ingresos por Operaciones Corrientes serían:

- Un descenso de los Impuestos directos de -0,03%, por importe de 83.449,34 euros.
- Un aumento en el montante presupuestado de los Impuestos indirectos de 6,41 millones euros, que supone una subida del 27,84%.
- Una subida de las Tasas, precios públicos y otros ingresos de un 1,80%, es decir, 3,94 millones de euros más.
- Un crecimiento de las Transferencias corrientes de 22,28 millones de euros, lo que equivale a un 6,67%.
- Los Ingresos Patrimoniales crecen un 6,93%, aumentando 2,38 millones de euros.

En Operaciones de Capital se registra un aumento del 236,24%, concretamente 26,35 millones de euros. Su distribución es diferente entre los dos capítulos, registrándose una caída en el Capítulo VI, de Enajenación de inversiones reales, de un -15,91%, frente un incremento en el Capítulo VII, por un total de 27,22 millones, es decir, un 476,92%.

Respecto a Operaciones Financieras, se consigna un aumento de 1,89 millones de euros, es decir un 3,88% más con respecto a 2018, pero también se observa una evolución opuesta en sus dos Capítulos. Así, mientras en el Capítulo VIII, en el que se han consignado 2,92 millones en Activos Financieros, se ha registrado un descenso de -12,80 millones, suponiendo un -81,42%, en los

Pasivos Financieros se aumentó un 44,61%, es decir 14,69 millones, quedando la partida en 47,62 millones de euros.

Los ingresos presupuestados por la **Corporación** para el ejercicio 2020 son de 869,73 millones de euros, lo que supone un incremento en los ingresos de 49,17 millones de euros, que equivale a un crecimiento del 5,99% sobre el proyecto de presupuesto del año pasado.

Por capítulos, dentro de las Operaciones Corrientes, el incremento en 32,6 millones de euros, un 4,18%, se debe fundamentalmente a los aumentos en los Capítulos IV, II y V, que compensan con creces las reducciones en el Capítulo I y III. Específicamente las variaciones fueron las siguientes:

- Una reducción de los Impuestos directos de un -0,03%, lo que supone 83.449,34 euros menos.
- Un crecimiento 6,4 millones de euros en los Impuestos indirectos, un 27,84%.
- Una reducción de 2,48 millones, es decir un -2,22%, en las Tasas, precios públicos y otros ingresos.
- Una subida en las Transferencias Corrientes de 24,99 millones, un 7,47%.
- Un incremento de 3,80 millones de euros en los Ingresos Patrimoniales, crecimiento de un 35,22%.

En las Operaciones de Capital hay un aumento de 12,9 millones euros, 557,21%, debido a las transferencias de capital de otras administraciones (Capítulo VII).

Las Operaciones Financieras tuvieron un incremento del 9,7%, 3,64 millones más que en 2018, debido fundamentalmente a la subida en los Pasivos financieros Capítulo IX.

## **GASTOS**

El Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Sevilla para 2020, **consolidado** con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, es de 61,04 millones de euros respecto al presupuesto del año 2018, es decir un 6,3% de incremento.

La mayor parte del incremento del presupuesto de gastos en términos absolutos corresponde al crecimiento de 56,52 millones de euros en el total de Operaciones corrientes, y más específicamente a los Gastos de personal (Capítulo I), que aumenta en 37,6 millones de euros.

Las Operaciones de Capital aumentaron conjuntamente en 9,31 millones de euros. Queremos subrayar fundamentalmente, así como valorar muy positivamente, la tendencia creciente en el Capítulo VI (Inversiones reales), si bien no nos merece esa valoración la disminución de un 33,23% en el Capítulo VII. No obstante, atendiendo a las liquidaciones de los ejercicios precedentes, habrá que valorar el grado de ejecución de estas partidas.

Del mismo modo, evaluamos positivamente el descenso en las Operaciones Financieras, si bien en esta ocasión se ha producido solo en el Capítulo IX, ya que el VIII ha aumentado.

Hay un aumento de 56,52 millones de euros en el total de Operaciones Corrientes, incluido el Fondo de Contingencia, que representa un crecimiento respecto al ejercicio 2018 de un 6,88%, lo

que sitúa la cantidad total en Operaciones Corrientes en 877,59 millones de euros, que representa el 85,23% del total del Presupuesto de gastos, un peso ligeramente superior al de 2018. Estas variaciones de forma detallada consisten en lo siguiente:

- Los Gastos de personal aumentan en esta ocasión un 7,44% por importe de 37,60 millones de euros, fundamentalmente por la previsión de una subida en los salarios, a expensa de lo que digan los Presupuestos Generales del Estado, junto a la aplicación de las 35 horas en los colectivos en los que así se haya establecido.
- El montante presupuestado de Gastos corrientes en bienes y servicios aumenta en 20,26 millones de euros, representando una subida del 7,69%.
- Los Gastos financieros descienden 1,46 millones de euros, un -8,44%.
- Las Transferencias corrientes se reducen en 0,97 millones de euros, un -0,32%.
- El Fondo de Contingencia aumenta la cantidad consignada en 2018 en 212.000 euros, un 5,32% de incremento, quedándose por tanto en la cifra de 4,2 millones.

Del total del Presupuesto consolidado para 2020, el total de Operaciones de Capital presenta un aumento de 9,31 millones de euros, que supone un incremento del 10,63% respecto a 2018. Este aumento se explica por la subida de un 15,02% en las Inversiones reales, que constituyen 11,96 millones de euros más en inversiones que en 2018, lo cual valoramos de manera positiva. Por su lado, las transferencias de capital descienden por importe de 2,65 millones de euros, representando un descenso del -33,23%.

Referente a las Operaciones Financieras, éstas se presupuestan en 55,18 millones de euros, 4,79 millones menos que en el ejercicio de 2018, representando un descenso del -7,99%, por la caída de 7,7 millones del Capítulo IX, mientras que hay un aumento en el VIII de 2,9 millones.

Los gastos presupuestados por la **Corporación** para el año 2020 son de 869,73 millones de euros, 27,3 millones de euros por encima del proyecto no aprobado para 2019, un 3,2%, y 49,17 millones de euros más que en 2018, representando un incremento de casi un 6%. Según estas cifras, el Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla está equilibrado para el ejercicio 2020, cumpliéndose con los preceptos del apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Comenzando por las Operaciones Corrientes, éstas crecen en 52,66 millones de euros, principalmente por los aumentos en los Gastos de personal y en Transferencias corrientes, en bienes corrientes y servicios, aunque en términos relativos la mayor subida se encuentra en el Fondo de Contingencia. Conjuntamente la subida es del 7,40% con respecto a 2018. Estas variaciones de forma detallada son las siguientes:

- Los Gastos de personal aumentan un 7,94%, por un montante de 23,01 millones de euros. Esta subida se justifica como consecuencia de varias cuestiones: la subida ya pactada por el acuerdo entre la administración y los sindicatos (la consolidación del 1,75% de subida salarial recogida en la Ley de Presupuestos General del Estado para 2018, que sigue prorrogada, y que incluía el aumento del 1,5% que fue incrementado en un 0,25% por Acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 7 de septiembre de 2018), la aplicación de las 35 horas, y la adecuación y actualización de la plantilla. A este Consejo sí le preocupa el elevado número de vacantes (un total de 1028 de las que 924 son vacantes disponibles), por la repercusión que tiene en los servicios públicos municipales, y aunque hay restricciones por la tasa de reposición de efectivos, consideramos que se debería hacer

un esfuerzo en no reducir la plantilla.

- Los Gastos corrientes en bienes y servicios aumentan en 13,02 millones, es decir, se amplían un 10,45% respecto al ejercicio de 2018.
- El montante presupuestado de Gastos financieros se reduce en 1,98 millones, por lo que disminuye un -13,93% respecto a 2018, gracias a la bajada de los intereses, por la modificación en los préstamos existentes por otros a menor interés, y por la reducción de la deuda viva y, por tanto, los intereses pagados por ella.
- Las Transferencias Corrientes aumentan un 5,47% (15,42 millones de euros), consignándose un total de 297,18 millones de euros. Las destinadas a Organismos y empresas municipales aumentan, sobresaliendo las cuantías de las transferencias corrientes a consorcios y mancomunidades (Mancomunidad de los Alcores, Consorcio del Parque Periurbano de la Corchuela, Consorcio de Transporte, Consorcio de Turismo y Consorcio del Teatro de la Maestranza).
- El Fondo de contingencia aumenta la cantidad consignada en 2018 un 320%, situándose en los 4,2 millones, 3,2 por encima de lo presupuestado en 2018.

En esta ocasión, las Operaciones de Capital del Presupuesto de la Corporación sufren un ligero descenso (-0,40 millones de euros) debido a la caída en las Transferencias de capital (Capítulo VII). Así, aunque las Inversiones reales aumentan en 9,25 millones de euros (un 33,79%), hecho que es estimado positivamente por este Consejo, la mengua de 9,65 millones del Capítulo VII (-29,07%) provocan esa caída de un -0,67% en el conjunto de estas operaciones.

El aumento de las Inversiones, como se ha dicho, se valora positivamente, ya que son la base para que la actividad económica crezca. Efectivamente, éste es uno de los Capítulos de gasto fundamentales para la reactivación económica, tal como este Consejo Económico y Social viene destacando en sus informes. Este aumento se reparte en distintas Áreas del Presupuesto, destacando las siguientes:

- En el Servicio de Gobierno Interior se prevén inversiones para la compra de vehículos nuevos para la Policía Local.
- En el Servicio de Edificios Municipales, los Incentivos a la Construcción Sostenible, de financiación autonómica a partir de los fondos FEDER, permitirán ejecutar un programa de inversiones en Colegios, concretamente dentro de la campaña basada en la eficiencia energética, con inversiones para la mejora de las condiciones ambientales de las aulas y para reducir el consumo energético, con 3 líneas: climatización, iluminación y aislamiento.
- Los Incentivos a la Construcción Sostenible, también permiten en el Servicio de Consumo emprender actuaciones para la mejora energética de los Mercados de abastos.
- Enmarcados en el Servicio de Promoción y Formación Empresarial, también se consignan créditos dentro del convenio con la Junta de Andalucía para la Línea de Incentivos para la Construcción sostenible, para la mejora energética de las Naves RENFE y el Edificio CREA con inversiones en iluminación, climatización, energía eléctrica y térmica.
- Por otro lado, la Estrategia DUSI permitirá numerosas inversiones, como la puesta en valor del Monasterio de San Jerónimo, proyectos de movilidad inteligente en la Zona Norte, viviendas para realojo del Plan Integral de Actuación en El Vacie, compra de luminaria en colegios, y la puesta en valor de Naves de RENFE.

- En movilidad, se contempla la implantación de un sistema de control de acceso al casco histórico de Triana y las infraestructuras para el control efectivo de la carga y descarga en el Casco Antiguo, los separadores del carril bus y la reposición de señalización.
- En edificios municipales destaca la puesta en uso de la primera fase de los locales del Arenal, pabellón de Telefónica, Instalaciones para cementerio, etc.
- Inversión a realizar en la Dirección General de Fiestas Mayores para el soterramiento de la línea de alta tensión del parque de atracciones de la Feria.

El total de Operaciones Financieras se presupuesta en 45,32 millones de euros, por tanto 3,08 millones euros menos que en el ejercicio 2018, que supone un decremento del -6,37%. Esta bajada se debe al descenso en los Pasivos financieros, en -4,38 millones de euros, -10,11%; que no se compensan con la subida del 25,17%, 1,29 millones de euros, en los Activos financieros, ya que los Pasivos Financieros representan más del 5% del total del Presupuesto de Gastos, mientras que los Activos no se acercan al 1%, por lo que los movimientos en los Pasivos tienen una mayor repercusión que los de los Activos. De nuevo se vuelve a recoger la compra de acciones de MERCASEVILLA y EMVISESA para posibilitar la ampliación de capital de dichas empresas, para afrontar las necesidades financieras de ambas en el ejercicio de 2020.

En el análisis de las partidas de **gastos distribuidos por programas** se prevé un aumento de 6% con respecto al del ejercicio 2018, concretamente 49,2 millones de euros más, con variaciones positivas en todas las Políticas de gasto, excepto en deuda pública. En general, se observa un incremento de un 10,60% en Actuaciones de Carácter Económico, de un 16,46 % en Producción de Bienes Públicos de carácter preferente, de un 8,95% en Actuaciones de Carácter General y de un 3,54% en Servicios Públicos Básicos, 7,40 en Actuaciones de Protección y Promoción Social, y un decremento de 13,13 % en Deuda Pública. El análisis de la distribución por áreas de gasto es la siguiente:

Los Servicios Públicos Básicos aumentan en 10,97 millones de euros, sobresaliendo la política de gasto en Seguridad y Movilidad ciudadana con un incremento de 8,2 millones de euros que supone un 7,67% respecto al 2018. Así mismo en Medioambiente se observa una disminución de 1,9 millones de euros que supone un 5,82% menos que en 2018.

Protección y Promoción Social se observa, un incremento en sus créditos iniciales de un 7,4%, concentrado principalmente en 'Fomento del empleo', servicios sociales y promoción social.

Los Bienes públicos de carácter preferente aumentaron más de 14 millones euros, lo que supone un incremento de 16,46%, siendo los incrementos más importantes los producidos en deporte y en educación: deporte 1,9 millones de euros y educación 9,5 millones.

Las Actuaciones de carácter económico aumentan un 10,6%. Aunque porcentualmente destaca el incremento en infraestructura aumentan todas las partidas, destacan los incrementos en transporte público, comercio, turismo y PYMES, dotándose por primera vez una cantidad para industria y energía.

En las Actuaciones de carácter general se produce un aumento de 8,95 % respecto a 2018 lo que supone más de 11,1 millones de euros debido principalmente al aumento en participación ciudadana, fondo de contingencia, transformación digital del Ayuntamiento, oficina técnica de edificios municipales y el servicio de planificación y coordinación de programas.

Por otro lado, junto a los aumentos en las mencionadas Áreas de Gastos, destacamos y valoramos positivamente la reducción de la Deuda Pública, con una disminución de los créditos

del Ayuntamiento de Sevilla en 7,5 millones de euros respecto al ejercicio 2018. Dicha reducción se explica tanto por la bajada de la previsión de pago de intereses como de las amortizaciones de los préstamos.

Este Consejo valora positivamente las intervenciones prevista a través de los Planes Integrales de Barrios, la Política de Vivienda a través del Plan Municipal de Vivienda, en Políticas de Igualdad, Cooperación al Desarrollo, las inversiones en Colegios y Mercados de abastos para la climatización, iluminación y aislamiento.

En relación a las Políticas de Consumo, aunque en su conjunto experimenta una subida, se observa una reducción en determinadas partidas, como en las indemnizaciones a las juntas arbitrales otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, o la subvención por libre concurrencia. A pesar de que en la memoria se indica expresamente que hay un incremento en la aplicación de indemnizaciones a las Juntas arbitrales, si comparamos los datos del año 2018 (17.926,83 euros) con lo presupuestado (8.000 euros) se observa una disminución, lo que es incompatible con la apuesta por el sistema arbitral de consumo. Por otro lado, se observa que se ha duplicado el presupuesto en la partida destinada a seguridad en relación a la cantidad que se presupuestó por primera vez en 2019, hecho que no se explica suficientemente en la Memoria. Por último, valoramos positivamente la partida destinada a la campaña informativa con motivo de la entrada en vigor del nuevo Decreto sobre Hojas de reclamaciones.

Respecto a los Polígonos Industriales se solicita un mayor esfuerzo inversor, ya que este CESS considera que la inversión en estos espacios es fundamental para el mantenimiento y reactivación de la actividad económica y el empleo, y anima a que se continúe en esta senda.

Por último, antes de entrar en la valoración de la liquidación del presupuesto, insistimos en nuestra preocupación por la ejecución del presupuesto en los Capítulos VI y VII.

## **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018**

En cuanto a la liquidación del Presupuesto de 2018, este CESS muestra de nuevo su satisfacción porque en él se han cumplido los principios de estabilidad presupuestaria, de cumplimiento de la regla de gasto y de sostenibilidad del objetivo de la deuda.

El resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 57,9 millones de euros de superávit, 16 millones menos que en 2017. En este sentido, nos reiteramos en nuestra preocupación acerca de la inconveniencia de que existiendo necesidades en la ciudad, se estén produciendo beneficios en el Presupuesto emanados de la insuficiente ejecución de los gastos presupuestados, dado que dicho superávit irá destinado, por exigencia legal, a adelantar el pago de la deuda.

En el presupuesto de ingresos el porcentaje de ejecución es de un 80,08%, quedando pendiente de cobro 155,03 millones. En este sentido, el informe de intervención de los “pendientes de cobro de presupuestos cerrados dotados a 100%, se incrementan, poniendo de manifiesto un empeoramiento de la calidad del crédito del ayuntamiento frente a terceros”. Las desviaciones más significativas del nivel de recaudación líquida frente a los derechos reconocidos se corresponden con los capítulos I, III, VIII y V.

El nivel de recaudación del capítulo I (impuestos directos) se sitúa en un 63%, ascendiendo el pendiente de cobro a un total de 112 millones de euros, lo que muestra un nivel de recaudación bajo. En la misma línea se comporta el capítulo III (tasas, precios públicos y otros ingresos) puesto que el nivel de recaudación alcanza un porcentaje de 64,3%, quedando un pendiente de cobro de 34,1 millones de euros. En relación al capítulo V (ingresos patrimoniales) arroja un nivel de recaudación de 87,6%, quedando pendiente de cobro 0,58 millones de euros. Este bajo nivel de recaudación observado repercute de forma negativa entre otros factores en el periodo de pagos a proveedores.

También sería necesaria una depuración de los saldos pendientes de cobro y pago, ya que se puede comprobar que el nivel de gestión recaudatoria de créditos con antigüedad superior a 5 años es poco significativo.

El Presupuesto de gastos tan solo se ejecutó el 83,35%, porcentaje inferior en 0,37 puntos porcentuales a la ejecución de 2017, mostrando que quedó pendiente de ejecutar un total de 149,98 millones de euros (algo más de 11 millones más que lo no ejecutado en 2017). A este respecto la valoración de este Consejo es nuevamente negativa.

Las desviaciones más significativas en la liquidación del Presupuesto de gastos se produjeron en los Capítulos I (-42,98 millones de euros), Capítulo II (-22,90 millones de euros), Capítulo VI (-38,77 millones de euros) y Capítulo VII (-30,09 millones de euros). Para este CESS, dada su importancia, resulta particularmente alarmante el exiguo nivel de ejecución de las Inversiones Reales (Capítulo VI) y Transferencias de Capital (VII), que fue tan solo del 23,12% y 40,40% respectivamente. Este irrisorio nivel de ejecución revela que, con las graves repercusiones que la falta de inversión tiene en la economía, en el empleo y en la calidad de los servicios públicos municipales de la ciudad, se ha dejado de invertir 32,06 millones de euros.

En relación a los Gastos de Personal, se ejecutó un 85,55%, porcentaje aún inferior al del ejercicio anterior. Esta limitada ejecución se ha explicado como una consecuencia de haber presupuestado las vacantes (un total de 1028 de las que 924 son vacantes disponibles). A este Consejo, como ya

se viene manifestando, le inquieta el elevado número de vacantes, debido a la repercusión que ello tiene en los servicios públicos municipales. Así, si bien se tiene en cuenta la existencia de restricciones por la tasa de reposición de efectivos, pensamos que de todos modos debería realizarse un esfuerzo en no reducir la plantilla. Tal como hemos comentado anteriormente, y venimos insistiendo en los anteriores informes, sería necesario realizar un esfuerzo por cubrir aquellas plazas no afectadas por la tasa de reposición.

A este Consejo le parece que resulta necesario persistir en la llamada de atención por el nivel de Recaudación tan bajo en determinadas figuras tributarias. Así, destaca el IBI con -3,85 millones, el IVTM que es de -1,86 millones. En cambio, valoramos positivamente la mayor recaudación en esta ocasión por el ICIO, que es de 3 millones, por lo que se deduce un incremento en la actividad económica.

La Recaudación Neta del ejercicio 2018 fue de 623,17 millones de euros, quedando un pendiente de cobro de 155,03 millones de euros. Los pagos liquidados fueron de 707,73 millones de euros, quedando pendientes de pago 42,79 millones de euros.

Debemos por tanto hacer una llamada de atención sobre el escaso nivel de recaudación, que no ha superado prácticamente el 80%, y que es significativamente escaso en los impuestos directos, con un nivel de recaudación de tan solo el 62,92%, así como en tasa, precios públicos y otros ingresos con un 64,27%.

## **AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019**

En primer lugar, tenemos que tener en cuenta que no se aprobaron los presupuestos para 2019 presentados por el gobierno municipal, por lo que se analiza la ejecución de unos presupuestos prorrogados, con las dificultades que esto conlleva, especialmente en las partidas de inversiones que, como gastos de capital, no son prorrogables.

En cuanto al avance de la liquidación del Presupuesto de 2019 a fecha 10 de octubre, ésta se sitúa en el 86,70% en lo correspondiente al Presupuesto de ingresos, por lo que nos situamos por encima de la misma cifra de esta fecha en 2018, y quedando pendiente de realizar 113,03 millones de euros.

Con los datos disponibles, el nivel de liquidación presupuestaria de ingresos es baja, aunque ha mejorado con respecto al año anterior

De los Capítulos de ingresos se deben subrayar por su bajo nivel de realización:

- Tasas, precios públicos y otros ingresos: 60,86%, quedando pendiente de realizar 42,77 millones de euros.
- Ingresos Patrimoniales: 43,02%, con 6,15 millones de euros pendientes de realizar.
- Transferencias de capital: 14,67%, pendiente de realizar 0,57 millones de euros.

Hay que decir que el resto de capítulos, si bien no alcanzan un nivel de realización conveniente, sí mejoraron con respecto a ejercicios anteriores.

Por su lado, la ejecución de la liquidación del Presupuesto de gastos a 10 de octubre es del 65,63%, 6 puntos porcentuales por debajo de la cifra de ejecución del año pasado, a fecha de 30 de noviembre. Queda pendiente de ejecutar 283,47 millones de euros.

Una vez más, los Capítulos VI (Inversiones) y VII (Transferencias de capital) muestran unos porcentajes muy bajos de liquidación, con un 25,06% y un 23,19% respectivamente. Queda por tanto pendiente de ejecutar 28,49 millones y 22,02 millones respectivamente. Una vez más insistimos en que la ejecución de estos capítulos merece una valoración negativa, ya que va empeorando año tras año, por lo que da la impresión que las recomendaciones realizadas no han sido tenidas en cuenta.

La Recaudación, a la fecha indicada, cuando todavía es previsible un significativo incremento hasta final del ejercicio, se sitúa en el 63,42% (diferencia entre los Derechos Netos y la Recaudación Líquida), por lo que empeora con respecto al dato de 2018, y quedan pendiente de cobro 269,40 millones.

La ejecución de la **EDUSI**, según se informó a este Consejo en la comparecencia de la Sra. Delegada de Hacienda, es de un 21,03%, con una previsión de llegar a final de año al 25%, y ejecutado un 13%, con la previsión de un 17%. Ante esta información debemos reiterar la preocupación por el bajo nivel de ejecución de estos Fondos, por lo que insistimos nuevamente en nuestra sugerencia de que se acelere su ejecución.

Se ha solicitado la información sobre los datos de liquidación por distritos, pero a la fecha de finalización de este dictamen no se ha recibido por lo que no se puede efectuar su valoración.

Analizada la proyección de liquidación a 31 de diciembre nos llama la atención que los porcentajes de ejecución continúan siendo prácticamente los mismos, es decir, no mejoran dichos porcentajes

que continúan siendo significativamente bajos, por lo que reiteramos nuestra valoración negativa y llamamos la atención sobre este tema.

## **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

### **GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

El Presupuesto de la GMU para 2020 presenta un superávit de 4,7 millones de euros, para completar la compensación del remanente de tesorería negativo de la liquidación del presupuesto de 2018.

El Presupuesto total de ingresos aumenta un 15,74%, es decir se incrementa en 13,27 millones de euros, fundamentalmente por la subida en el Capítulo VII (Transferencias de capital) de un 38,90%, concretamente 6,5 millones de euros más que el año anterior, el Capítulo IV (Transferencias corrientes) por 5 millones de euros, que supone un incremento de 13,18%, y el Capítulo III (tasas precios públicos y otros) en un 17,87%, lo que supone 3,67 millones de euros.

Por su lado, los gastos totales aumentan en 13,93%, 11,35 millones de euros más que en el año 2018. Ello se debe principalmente al incremento en las Capítulo VI (inversiones reales) de un 50,66%, 8,8 millones de euros. A su vez también se observa un incremento de 2,89 millones en gastos de personal y de 2,7 millones en gastos de bienes corrientes y servicios. En cuanto al Capítulo VII (transferencias de capital) se produce una disminución importante del 77%, lo que supone 2,97 millones de euros menos. Valoramos positivamente el aumento del Capítulo VI, y mostramos nuestra preocupación por el descenso en las Transferencias.

Valoramos positivamente el gasto cifrado en las actuaciones previstas dirigidas a la Recuperación del patrimonio histórico de 2,7 millones de euros (correspondientes tanto a gasto corriente como a inversiones), en los que se incluye la Torre de Don Fadrique, Muralla de la Macarena, así como la dotación del POPTEC para la recuperación de la Fábrica de Artillería. También valoramos como positiva la subvención para la Gerencia de Urbanismo de 14,7 millones por parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional Interreg España Portugal, para la ejecución del Centro Magallanes.

Asimismo, merece una valoración positiva el impulso a la Política de Vivienda mediante inversiones en convocatorias de ayuda para la instalación de ascensores. Por último, destacamos que se afrontan las obligaciones del programa EDUSI.

### **INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES DE SEVILLA**

En el presupuesto para el año 2020 se recoge un decremento del presupuesto del ICAS respecto al año 2018 de un 22,14% (3,5 millones de euros menos que en 2018). Siendo ambos años de bienal (2018 y 2020), a este Consejo le llama la atención este descenso en el presupuesto de este organismo, no dándose una explicación a este respecto en la Memoria.

En el presupuesto de Ingresos, los descensos proceden principalmente del Capítulo III (Tasas, precios públicos y otros ingresos), un 46,79%, 1,5 millones de euros menos, así como del Capítulo IV (Transferencias corrientes) en un 15,05%, 1,75 millones de euros menos.

En el estado de gastos, el mayor descenso se produce en el Capítulo II, con 3,11 millones de euros. Nuevamente se produce un descenso en las Inversiones reales, por lo que nos preocupa que continúe la senda de reducción de este capítulo, que además se acentúa este año.

Destacamos los programas para la promoción de la cultura, como la del programa "Fomento del libro y la lectura", "Cine" (celebración del Festival de Cine Europeo), "Fomento cultura", "Artes escénicas", "Música" y la "Bienal de Flamenco". Queremos subrayar, por su importancia cualitativa, el Programa INTERREG Centro Magallanes Artillería.

Las cuantías destinadas a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla vienen siendo las mismas año tras año, por lo que observamos que vienen arrastrando una deuda acumulada de varios años, resultando que el presupuesto de ingresos y gastos no está equilibrado, siendo el déficit acumulado de 611.000 euros. Por ello instamos a que sean actualizados dichos presupuestos, a partir de las transferencias de Ayuntamiento y Junta de Andalucía necesarias para que se normalice esta partida.

En el Programa de Distritos no se consigna importe específico, porque se pretende apostar por una descentralización de las actividades culturales y que muchas de las que eran realizadas por los Distritos sean realizadas por el ICAS con extensiones a través de los propios Distritos.

## **AGENCIA TRIBUTARIA**

El Presupuesto de gastos de la Agencia Tributaria aumenta en un 5,86%, debido fundamentalmente al gasto en personal, y el de ingresos en un 6,94% debido a la subida en las transferencias corrientes.

El Presupuesto se presenta equilibrado, y lo más característico sigue siendo que el peso fundamental de sus ingresos proviene del Capítulo IV transferencias del Ayuntamiento.

## **REAL ALCÁZAR**

El presupuesto se presenta equilibrado, con un aumento de un 17,45%, es decir 2,02 millones con respecto a 2018, tanto en ingresos como en gastos.

En ingresos destaca la subida en el Capítulo III, 15,90%, debido al aumento en los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos (por la venta de entradas).

En gastos el mayor aumento se produce en el Capítulo VI (inversiones reales) por 1,06 millones de euros, un 98,52% más, lo cual valoramos muy positivamente y recomendamos que se siga en este camino. También se observa un incremento de un 11,57%, 0,51 millones de euros en el Capítulo II (gastos corrientes en bienes y servicios) y en el Capítulo I (gastos de personal) de 0,42 millones, es decir de un 16,06%.

Desde este CESS valoramos positivamente que se vuelva a consignar el gasto presupuestado para la realización de la Cripta del Patio de Banderas, ya prevista en los presupuestos de los años anteriores, y que aún no se llegó a ejecutar, y esperamos que en esta ocasión sea definitivamente ejecutado.

## **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

En el presupuesto del IMD aumenta en ingresos y gastos respecto al de 2018 en un 5,03%.

El aumento en ingresos se explica por la subida de 2,4 millones por Transferencias corrientes y de 0,36 millones en Ingresos patrimoniales (por el canon de las concesiones de nuevas instalaciones).

Con respecto a gastos, aumenta fundamentalmente el Capítulo I (6,68%), posiblemente por la actualización salarial y adecuación de plantilla, y el Capítulo II (10,11%). El mismo descenso observado en los ingresos por las Transferencias de capital (-0,53 millones de euros) se manifiesta en la caída de los gastos en inversiones reales, lo que muestra el grado de dependencia de las transferencias que se reciben del Ayuntamiento.

Atendiendo a la ratio de autofinanciación, se sigue mostrando una total dependencia de este organismo con respecto a las transferencias de la Corporación municipal.

## **CONSORCIO DE TURISMO DE SEVILLA**

Al estar en el proceso de liquidación, no se pudo aprobar el presupuesto de 2018, prorrogándose el del 2017, con el que se hace la comparativa.

En relación a los ingresos, el importe total asciende a 2,4 millones de euros, que provienen exclusivamente de las transferencias del Ayuntamiento.

Con respecto a los gastos, se eliminan las inversiones para Marqués de Contadero que ya se ejecutó, se eliminan las subvenciones nominativas existentes en el presupuesto de 2017 y se ajustan el Capítulo II y Capítulo IV para ajustar los créditos prorrogables a los créditos del Ayuntamiento.

## **ASOCIACIÓN RED CIUDADES AVE**

El presupuesto de esta asociación está conformado por las aportaciones de cuotas por las ciudades que forman parte de la misma, siendo la aportación del Ayuntamiento de Sevilla de 7.000 euros, mismo importe del año anterior.

## **CONSORCIO DE LA CORCHUELA**

El presupuesto del Consorcio se dota de 250.985 euros, provenientes de las aportaciones para operaciones corrientes (230.985 euros) y de capital (20.000 euros) de las Administraciones que forman parte del Consorcio, principalmente del Ayuntamiento de Sevilla, que mantiene su aportación en la misma cantidad que el ejercicio pasado: 186.948 euros.

En los gastos respecto al presupuesto del año 2018 aumenta en las aplicaciones de 'restauración del aula de la naturaleza y otros' en un 26,24% motivada por las reparaciones que hay que efectuar debido al vandalismo y 'estudios y trabajos técnicos' en un 20% para las licitaciones. Respecto a "gastos diversos", "abastecimiento de agua" experimentan una subida y disminuyen las partidas de "Seguros", "Vigilancia" y "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones". No se entiende bien que se reduzcan las partidas destinadas a

“Vigilancia” y que al mismo tiempo se necesite aumentar los gastos motivados por las reparaciones debido al vandalismo.

## **FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL**

El presupuesto para 2020 presenta un leve descenso con respecto al último presupuesto aprobado (se presupuesta en 134.183 euros). Se valora positivamente que indiquen cuáles son las actuaciones que van a realizar aunque al no tener información de la ejecución del año precedente no podemos valorarla.

## **EMPRESAS PÚBLICAS**

En este apartado tenemos que señalar que, al no tener información de los datos correspondientes a lo presupuestado en 2018, según las memorias o los datos facilitados en algunas de las empresas a analizar, no podemos incluir en la valoración de este apartado las variaciones que se han producido en el presupuesto que se está analizando con respecto al del ejercicio 2018.

### **LIPASSAM**

El presupuesto de ingresos y gastos de LIPASSAM se sitúa en 107 millones de euros.

En ingresos, se incrementan el Capítulo IV de transferencias corrientes, que crece 3 millones hasta alcanzar los 99,99 millones de euros, y se consignan en Ingresos Patrimoniales 4,29 millones y en Transferencias de Capital 2,73 millones de euros.

Por el lado de los gastos, en el Capítulo VI de Inversiones Reales se destinan 6,27 millones de euros, aunque ellos mismos prevén que pueden ser insuficientes atendiendo a las necesidades actuales.

### **TUSSAM**

El presupuesto de TUSSAM de ingresos y gastos pasa de 116,8 millones en 2018 a 121,9, un incremento de 4,31 millones de euros.

En el apartado de ingresos, la memoria de esta empresa plantea una subida de 0,10 euros en el billete univiaje, aunque en el Informe económico financiero se habla de una congelación de los tipos de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2020, cuestión ésta que se valorará en su momento cuando nos remitan dichas ordenanzas.

Hacer constar que este año se recoge en la memoria de TUSSAM un incremento en la partida de Aprovisionamiento en el epígrafe de “Otros gastos externos” debido a que incorpora la contratación de la prestación del servicio de determinadas líneas, necesaria para el mantenimiento de la oferta planificada. Es la primera vez que se observa la adopción de esta medida para asegurar la oferta.

En gastos de personal se presupuestan 80,9 millones de euros. Ese importe, según la memoria de TUSSAM, no incluye la renovación de los actuales contratos temporales por la incorporación de la jornada semanal de 35 horas.

Se valora positivamente la compra de 14 autobuses de Gas Natural Comprimido (GNC). En cambio, es negativa la valoración de la aportación municipal para la Tarjeta Solidaria, que pasa de 5,7 millones de euros a 3,3 millones de euros. Aunque se han reconocido 2,9 millones, reiteramos que es necesario reforzar las campañas publicitarias a la ciudadanía para que sea conocida esta medida, que pensamos que no es suficientemente solicitada por su desconocimiento por gran parte de la población que podría beneficiarse de la misma. También desciende la aportación a la Tarjeta Joven en unos 70.000 euros.

## **EMVISESA**

El presupuesto total aumenta un 56,87% respecto a la liquidación de 2018, con 15,43 millones de euros más.

En relación a los ingresos, destaca el incremento del Capítulo IX con la formalización de nuevos préstamos a largo plazo por importe de 12,36 millones de euros, para el desarrollo de las actuaciones recogidas en el Plan Municipal de vivienda, suelo y rehabilitación. Respecto al Capítulo IV (transferencias corrientes) disminuye en un 55,85%, 0,26 millones de euros, resultando que la cuantía que se recibe por este concepto se destina íntegramente a la gestión de las 62 viviendas municipales en el barrio de Pajaritos y al realojo temporal de las familias afectadas.

En cuanto a los gastos, el Capítulo II (transferencias corrientes) se incrementa un 244%, como consecuencia de la ejecución de algunos programas contemplados en el Plan. Igualmente ocurre en el Capítulo VI de Inversiones Reales que aumenta un 20,74% (2 millones de euros más).

Este Consejo valora positivamente el aumento en inversiones para la ejecución del plan.

## **EMASESA**

El presupuesto de EMASESA para el año 2020, según la memoria facilitada, asciende a 175,6 millones de euros, suma sensiblemente inferior a la de 2019 (180,26 millones de euros).

Dentro de la continuidad de una gestión solvente de la empresa durante los últimos años, se destaca como aspecto más relevante la subida de tarifas de un 7% en los suministros de naturaleza doméstica y un 8% en los suministros industriales y comerciales. Todo ello con la finalidad de afrontar el volumen de inversiones que requiere el mantenimiento de las redes cumpliendo los retos medioambientales, y sin merma del equilibrio presupuestario.

Esta medida encuentra su justificación, además de en el mencionado plan de inversiones, en el hecho de haber mantenido la tarifa prácticamente congelada durante los últimos ejercicios, según la memoria.

No obstante, y a pesar de la necesidad de dotar a la empresa de recursos para afrontar tan necesarias inversiones, no podemos hacer una valoración positiva de una subida tan relevante, que es de casi un 400% sobre la subida prevista del IPC, teniendo en cuenta que las inversiones previstas, según la memoria, alcanzan un montante de 27,7 millones de euros; cifra que, aunque se le añadan los 7,8 millones de euros dotados para actuaciones urgentes (estabilización de la ladera del carambolo, instalaciones de cloración de la ETAP Carambolo, colector de calle Secuoya-Luis Uruñuela,... por mencionar alguna de ellas), resulta ser inferior a la que ya contemplaba para inversiones el presupuesto de 2019 (46,34 millones de euros).

A este Consejo le preocupa la falta de previsión en una Empresa Pública que se ha venido caracterizando por su magnífica gestión durante los últimos años y que está destinada a ser una pieza clave para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en nuestra ciudad. Hay que tener en cuenta, en todo caso, que estas cuestiones son materia de Ordenanzas Fiscales que

deberán ser valoradas en su momento.

### **AUSSA**

Un año más este Consejo vuelve a destacar la ausencia de la Memoria de esta empresa, por lo que insistimos de nuevo en la necesaria transparencia que permitiese realizar un análisis de su presupuesto. En la escasa documentación aportada, tan solo se indica que el presupuesto de gastos para 2020 es casi 2 millones superior al que se presupuestó para 2019, y el de ingresos algo más de 2 millones mayor al del ejercicio anterior,

### **CONTURSA**

Su presupuesto para 2020 asciende a 14,30 millones de euros. Dicho presupuesto se basa en 3 objetivos fundamentales: habilitar los espacios de CONTURSA a las exigencias técnicas actuales, para ser competitiva con respecto a otras ciudades; continuar con la diversificación de los sectores de eventos captados e intensificar su realización en temporada baja; y la promoción continua en el exterior.

### **MERCASEVILLA**

No se puede hacer valoración del presupuesto de esta empresa ya que en el documento que envían indican expresamente que es un borrador que aún no está aprobado por los órganos de gobierno.

### **CEMS**

En la Memoria general se indica que el presupuesto de la Corporación de Empresas Municipales (CEMS) para 2020 es de 827.325,30 euros, cantidad levemente superior a la de 2018. Los gastos prácticamente no varían respecto al ejercicio anterior, y su cobertura se nutre fundamentalmente de las aportaciones de cuotas por las empresas municipales que la integran.

### **III.3. CONCLUSIONES**

Este Consejo, como viene reiterando en los sucesivos dictámenes, considera prioritario que, con carácter general, el Presupuesto se oriente a la reactivación económica, dotar a la ciudad de las infraestructuras y servicios públicos municipales precisos para atender las necesidades de la ciudadanía y la creación de empleo.

Atendiendo a las necesidades de la ciudad, se aprecia muy positivamente el contenido y carácter social de estos presupuestos, especialmente las inversiones en los Planes Integrales de Barrios. Habría que destacar también dentro de los objetivos del Plan Estratégico Sevilla 2030 que han guiado la elaboración de estos presupuestos, la apuesta por la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático y consecución de los ODS, que además supone la llegada de Fondos europeos que van a ir destinados a su cumplimiento, con lo cual se conseguirá también ampliar las inversiones. No obstante, echamos en falta en las inversiones partidas destinadas a infraestructuras u obras necesarias para el desarrollo de la ciudad.

Si atendemos a la ejecución del presupuesto de 2018, no solo se mantiene la tendencia de la escasa ejecución del presupuesto de gastos, así como la baja realización de los ingresos, sino que se viene observando que los porcentajes de ejecución incluso empeoran. Profundizando en el presupuesto de gastos, destacamos que en el Capítulo I aumenta el número de vacantes, así como la baja ejecución de los capítulos VI y VII de inversiones reales y transferencias de capital, y determinados programas de políticas sociales como el bonobús solidario.

En relación al Avance de Liquidación de 2019, continúa la misma línea observada en los ejercicios anteriores, siendo claramente insuficiente la ejecución de determinadas partidas y el nivel de realización en los ingresos. Resaltamos la baja ejecución del programa EDUSI, por lo que insistimos nuevamente en nuestra sugerencia de que se acelere su ejecución, y asimismo reclamamos una participación activa de los agentes económicos y sociales en su ejecución y seguimiento.

Por otro lado, es necesario disponer los datos de inversiones por Distritos, que hemos solicitado, pero a la fecha de concluir este dictamen no hemos recibido, y que son indispensables para poder realizar una mejor valoración.

Desde este Consejo indicamos que es necesario mejorar la gestión tanto de la recaudación como de la ejecución, fundamentalmente en inversiones y transferencias, ya que afecta a la creación de empleo, a las empresas y a la ciudadanía en general, sobre todo a los sectores más desfavorecidos, lo que requiere un mayor esfuerzo en la ejecución presupuestaria. Así mismo destacamos el elevado número de vacantes de personal que repercuten en la prestación de los servicios públicos municipales.

Con respecto a las transferencias de otras Administraciones, volvemos a recomendar, como ya se ha hecho en años anteriores, que se solicite por parte del Ayuntamiento la actualización de los fondos PATRICA.

También, este CESS requiere que los Organismos Públicos y Empresas Municipales, cuando envíen la información presupuestaria, incorporen una memoria que incluya la ejecución del ejercicio anterior y el avance del año en curso que, junto a la necesaria transparencia que debe producirse, además permita a este CESS hacer una valoración, cosa que este año no ha sido posible en la mayoría de ellas.

Como todos los años se sigue incumpliendo el periodo medio de pago a proveedores, aunque se ha mejorado levemente respecto al ejercicio anterior. Este Consejo recomienda por tanto un mayor esfuerzo, ya que el incumplimiento de los plazos conlleva que el Superávit del Ayuntamiento no pueda destinarse a Inversiones Financieramente Sostenibles y deba destinarse a reducir Deuda Pública. Este hecho, que en principio podría parecer positivo, preocupa a este Consejo ya que la reducción de la Deuda viva se realiza, en parte, a costa de la falta de ejecución presupuestaria. Esta falta de ejecución supone privar a la ciudad de Sevilla de las inversiones previstas que son tan necesarias.

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que el Ayuntamiento de esta ciudad debe atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto. Además, se solicita se nos informe de las modificaciones que se efectúen en dicho Presupuesto como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones realizadas.

Sevilla, 11 de noviembre de 2019

EL SECRETARIO DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: Jorge Antonio Ramón Montoro

VºBº

LA PRESIDENTA DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: María Milagro Martín López

**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA**

*E-mail:* [cess@sevilla.org](mailto:cess@sevilla.org)

*Síguenos en* [twitter.com/CESSevilla](https://twitter.com/CESSevilla)